

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

2016-2020 REFORMULADO











RESOLUCION MINISTERIAL MDPyEP/DESPACHO/Nº 171,2016

La Paz, 0 7 SEP 2018

TEMA:

APROBACIÓN DEL "PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN - INDUSTRIA, MANUFACTURA Y ARTESANÍA 2016-2020" Y EL "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL 2016-2020" REFORMULADOS.

VISTOS:

La solicitud de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, de aprobación del "Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Industria, Manufactura y Artesanía 2016-2020" y el "Plan Estratégico Institucional 2016-2020" reformulados y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, en el Artículo 298, Parágrafo I, numeral 22, establece como competencia privativa del nivel central del Estado, la política económica y la planificación nacional; el Artículo 311, Parágrafo II, Numeral 1, prevé que el Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación; asimismo el Artículo 316, numeral 1, prevé como función del Estado la de conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La Ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010. Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", dispone en el Artículo 130, Parágrafo II que el Sistema de Planificación Integral del Estado, será aprobado por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional e incorporará la obligatoriedad de la planificación integral y territorial, así como la institucional.

Que la Ley N° 777 de 21 de enero de 2015, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE; en su Artículo 2 Parágrafo I, define al Sistema de Planificación Integral del Estado y sus subsistemas, como el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley; el Parágrafo II



W 30



1/4

FOTOCOPIA LEGALIZADA







establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas: a) Planificación; b) Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral; y c) Seguimiento y Evaluación Integral de Planes; el Artículo 5, numeral 4 establece que la Planificación Estratégica Institucional, determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación a mediano plazo; el Artículo 7 Parágrafo I establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado además del Órgano Rector por las Instancias Ejecutivas, definiendo en el numeral 2, las atribuciones de las Instancias Ejecutivas -entre ellas- la de elaborar sus planes articulados y en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social; realizar el control, seguimiento y evaluación al logro de sus metas, resultados y acciones contenidas en sus planes y los ajustes que correspondan; asimismo, la de implementar los subsistemas, plataformas e instrumentos del Sistema de Planificación Integral del Estado, de acuerdo a los lineamientos del Órgano Rector; el Parágrafo II prevé que los responsables de apoyar a la Máxima Autoridad Ejecutiva en la coordinación, elaboración y seguimiento de los planes de largo, mediano y corto plazo, son las instancias de planificación de la entidad correspondiente,

Que el Artículo 16 de la mencionada Ley, establece en el Parágrafo I que Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales; el Parágrafo II prevé la estructura y contenido mínimo que deben contar los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral; el Parágrafo III prevé los criterios principales para la elaboración de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral; el Parágrafo IV, disone los procedimientos para la aprobación e implementación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral; el Artículo 19 de la mencionada Ley, establece en el Parágrafo I que Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI-según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes a mediano plazo; el Parágrafo II prevé la estructura y contenido mínimo que deben contar los Planes Estratégicos Institucionales; el Parágrafo III prevé los criterios principales para la elaboración del Plan Estratégico Institucional; el Parágrafo IV, implanta los procedimientos para la aprobación e implementación del Plan Estratégico Institucional; con relación a la aprobación del Plan Estratégico Institucional, el mismo Parágrafo, en su numeral 4, establece que la aprobación de los PEI de las entidades, instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de las Entidades Territoriales autónomas, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad. Los PEI aprobados serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES; asimismo el numeral 5, prevé que la aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad.

Sendra Georgia C Leyton Vala Vo. 100 John Unition Sendra S

Que la Ley N° 466 de 26 de diciembre de 2013, Ley de la Empresa Pública, modificada mediante ley N° 519 de 14 de abril de 2014, cuyo objeto es establecer el régimen de las









empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales.

(O.C.)

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia N° MPD/VPC/DGSPIE – DCC 0003/2018 de 5 de septiembre de 2018, emitido por el Director General del Sistema de Planificación Integral Estatal y aprobado por el Viceministro de Planificación y Coordinación y la Ministra de Planificación del Desarrollo; refiere que en fecha 30 de diciembre de 2016, se emitió la primera versión de Dictamen de Compatibilidad y Concordancia al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), mediante el registro MPD/VPC/DGSPIE Nº 023/2016; que con nota CAR/MDPyEP/DGP/N° 0471/2018 el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPy EP) solicita la emisión de un nuevo dictamen de Compatibilidad y Concordancia a la versión ajustada del Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2016-2020, en mérito a dicha solicitud y de la revisión del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ajustado 2016-2020, concluye que el mismo es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 -2020 en el marco de la Agenda Patriótica 2025 y ha sido formulado de acuerdo a los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, por lo que corresponde el presente Dictamen de Compatibilidad y Concordancia; en tal sentido, recomienda que el MDPyEP proceda a la aprobación de su Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) y de los Planes Estratégicos Institucionales ajustados (PEI), mediante Resolución Ministerial, actividad que debe realizarse en un plazo de treinta (30) días, a partir de la emisión de este Dictamen, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del Parágrafo IV del Artículo 16 de Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que el Informe Técnico INF/MDPyEP/DGP Nº 0283/2018 de 7 de septiembre de 2018, emitido por el staff de Profesionales de la Dirección General de Planificación y aprobado por el Director General de Planificación, refiere que los ajustes realizados en los planes de mediano plazo (PSDI – PEI) fueron a raíz de factores externos, expresados en la Promulgación de Leyes Nacionales y Decretos Supremos que afectan de forma directa a la consecución de los planes y en otros casos establecen cambios en la estructura del Estado; de la misma manera existen elementos no considerados en el anterior documento (que cuenta con dictamen), que son de suma importancia, en el marco de la implementación de Complejos Productivos y la migración de las empresas según la Ley 466 del Empresas Públicas; por lo tanto, todos estos factores fueron considerados en el PSDI – PEI reformulados; en ese sentido recomienda remitir el presente informe del PSDI – PEI reformulado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la aprobación de los Planes de Mediano Plazo con Resolución Ministerial, como lo establece la norma.

Sandra Geovada Ce Leyor/Vela Leyo

Bhoggan Na Bhoggan Na

Que el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ Nº 0344/2018 de 7 de septiembre de 2018, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye que la solicitud de la Dirección General de Planificación de aprobación del "Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien



FOTOGOPIA LEGALIZA





– Industria, Manufactura y Artesanía 2016-2020" y el "Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural" ambos reformulados, se encuentra técnica y legalmente justificada; por lo que su aprobación mediante Resolución Ministerial no contraviene la normativa legal vigente; acto administrativo que se encuentra enmarcado dentro de las competencias y atribuciones del Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.



POR TANTO:

El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso de sus atribuciones conferidas por Lev:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien -Industria, Manufactura y Artesanía 2016-2020" reformulado, cuyo documento estructurado en sus cinco (5) partes en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobar el "Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural", cuyo documento estructurado en sus cinco (5) partes en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección General de Planificación, en el marco de lo establecido en Ley N° 777 de 21 de enero de 2015; queda encargada del proceso de implementación (Planificación, seguimiento y evaluación), de su publicación y difusión; así como de la remisión de un ejemplar al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

ARTÍCULO CUARTO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos queda encargada de notificar la presente Resolución Ministerial.

Registrese, comuniquese y archivese.

Eugenie Rojas Apaza

Dr. René Q. Garcia ABOGAD

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

La presente fotostática es copia fiel de su original de referencia, la que legalizo de conformidad con el Art. 1311 del Código Civil.

Dr. Juan Manuel Balcazar Ayala DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Ministerio de Desarrollo Productivo Economia Plural

CLL





PRESENTACIÓN

El presente documento responde al mandato de la Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), donde todas las instancias públicas deben plantear, a través de sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI) las acciones de su competencia, enmarcadas en las directrices de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI).

El Plan Estratégico In situacional (PEI) del MDPyEP y sus entidades desconcentradas, es un instrumento que establece los lineamientos, acciones y resultados estratégicos de gestión pública a ser desarrolladas en el mediano plazo, para contribuir al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral, con el desafío de profundizar las acciones para el desarrollo sectorial.

El Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), adopta un enfoque dirigido a prestar servicios fortalecidos y ampliados en función de la demanda de los sectores productivos nacionales, de las empresas de servicios básicos, sectores de minería e hidrocarburos, garantizando mediciones confiables para el Vivir Bien, mediante la defensa del consumidor, la protección de las salud y medioambiente.

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), como parte importante en el desarrollo y apoyo al sector productivo del País, en su labor de la administración del Régimen de Propiedad Intelectual, propone potenciar sus capacidades en bien de la sociedad y más específicamente del desarrollo del país en el ámbito productivo en cumplimiento y en miras a la agenda patriótica 2025.

El Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX) se constituye en la institución que apoya al sector exportador, articulando un conjunto de servicios de valor, mismos que instrumentan el mandato de la Constitución Política del Estado de fomentar las exportaciones con valor agregado y crear las condiciones para favorecer su competitividad en los mercados internacionales, tiene la perspectiva de ampliar su marco de acción, atendiendo la necesidad y el mandato de trabajar en su auto-sostenibilidad,

PRO BOLIVIA ha identificado cinco dimensiones institucionales sobre los cuales debe trabajar: Articulación, Información Estadística, Servicios Especializados, Investigación e Innovación Tecnológica y Fortalecimiento Institucional.

El PEI del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, contribuirá a ejecutar las políticas, programas, proyectos y/o actividades con los recursos financieros internos y externos; en coordinación con entidades nacionales, subnacionales y de apoyo internacional, tal como se presenta en el presente documento.

Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

ÍNDICE GENERAL

| | n Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Industria, Manu | |
|------------|--|------------|
| | 2016-2020 | |
| 2. DIAG | NÓSTICO | 6 |
| 2.1 Ana | álisis interno | |
| 2.1.1 | Atribuciones y competencias del MDPyEP | 7 |
| 2.1.2 | Principios y valores institucionales | 14 |
| 2.1.3 | Cumplimiento de atribuciones | 15 |
| 2.1.4 | Situación actual | 38 |
| 2.1.4.1 | Estructura organizacional | 38 |
| 2.1.4.2 | Procesos | 43 |
| 2.1.4.3 | | |
| 2.1.4.4 | Recursos económicos y financieros | 51 |
| 2.1.5 | Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de soste | enibilidad |
| | 58 | |
| 2.1.6 | Capacidades y falencias institucionales | |
| 2.2 Ana | álisis externo | 70 |
| 2.2.1 | | |
| 2.3. Objet | ivos y Estrategias institucionales | 78 |
| 3. Diseñ | o del planificación estratégica | 85 |
| 3.1 Ide | entificación de pilares, metas, resultados y acciones | 85 |
| 4. PROG | GRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADOS | 101 |
| 4.1. Ter | ritorialización de acciones por macroregión y departamento | 115 |
| 4.2. Art | iculación competencial | 123 |
| 4.3. Act | ores de la industria, manufactura y artesanía | 147 |
| 5. PRES | UPUESTO | 167 |





1. ENFOQUE POLÍTICO

Desde el 2006, se inicia en el país la implementación del Modelo Económico, Social, Comunitario, Productivo (MESCP) a partir de la recuperación de los recursos naturales y la activa participación del Estado en la economía. Este modelo adopta una política productiva basada en la promoción del sector estratégico generador de excedentes, integrado por hidrocarburos, minería, electricidad y recursos naturales, en la perspectiva de fortalecer el sector generador de ingresos y empleo, representado por las actividades agropecuarias, industria, manufactura, artesanía, turismo, vivienda y otros; así como también la reducción de las desigualdades sociales y la mejora de las condiciones económicas de la población a partir de la mejora de la distribución y distribución de los ingresos nacionales.

Los excedentes generados en el sector estratégico serán reinvertidos para potenciar su desarrollo y también servirán para promover inversiones en el sector generador de empleo e ingresos. De esta manera, el Estado ejercerá el control y la propiedad del excedente económico para impulsar la transformación y diversificación del aparato productivo, a través de la industrialización de recursos naturales y fomento a la producción de bienes con valor agregado, en el sector generador de empleo e ingresos.

El nuevo modelo económico enfatiza la adopción de medidas que fortalezcan el mercado interno, como base para fomentar una expansión de la demanda (consumo) de bienes producidos en el sector generador de empleo e ingresos. El fortalecimiento del mercado interno se ve reforzado con políticas redistributivas del ingreso y la dinamización del mercado interno, a través de la provisión de bienes y servicios de calidad a precio y peso justo, que cumplen el propósito de generar un notable proceso de reducción de la pobreza en el país.

En este nuevo modelo, el Estado recupera su rol activo y reconoce otras formas de organización productiva, como actores de la economía nacional, incorporando a la organización económica privada, la social - cooperativa y la comunitaria en la producción e inversión en actividades productivas.

El Plan Estratégicos Institucional 2016-2020 (PEI), para contribuir al cumplimiento del PSDI del MDPyEP, adopta un enfoque dirigido a promover la transformación y diversificación de la industria, manufacturera y artesanía de Bolivia, incrementando la producción de bienes con valor agregado, mediante el desarrollo de las fuerzas productivas y la consolidación de complejos productivos sectoriales y territoriales, bajo los siguientes preceptos.

- Bolivia promoverá la transformación de materias primas con alto valor agregado, siendo un país industrial, manufacturero y artesanal. Un país transformador, consumidor y exportador de alimentos únicos, de consumo masivo y de alto valor agregado. Bolivia cuenta con mercados justos, complementarios y solidarios y aprovecha con soberanía, al máximo, las oportunidades para la exportación.
- Bolivia es un país que ha logrado democratizar medios y factores de producción entre los diversos actores de la economía plural, con énfasis en las micro, pequeñas unidades productivas, comunitarias y artesanales, logrando reducir significativamente las desigualdades y asimetrías regionales, creando condiciones de desarrollo integral en base a los complejos productivos, generando y manteniendo el empleo digno, el crecimiento de la industria y la reducción de desigualdades sociales.





• Bolivia se constituye en un país con un sector transformador, innovador y creativo, desarrollando y adaptando tecnología con sello propio e identidad. Bolivia se constituye en un centro de innovación tecnológica, de productos y bienes con valor agregado.

Los fundamentos del enfoque de este plan se explican por el contexto histórico del sector hasta el 2005, la implementación del Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo Boliviano que inicia desde la gestión 2006, la Nueva Constitución Política del Estado, la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Industria, Manufactura Y Artesanía 2016-2020.

1.1. Constitución Política del Estado

En relación al Desarrollo Productivo y la Economía Plural, establece que:

Artículo N° 306:

- ✓ El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos (Parágrafo I)
- ✓ La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa (Parágrafo II).
- ✓ La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo (Parágrafo III).

En este marco, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene como mandato:

Artículo Nº 316:

- ✓ Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social (Numeral 5).
- ✓ Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población (Numeral 6).
- ✓ Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones (Numeral 7).
- ✓ Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización (Numeral 10).

Artículo Nº 318:

✓ Determinar una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora (Parágrafo I).





- ✓ Reconocer y priorizar el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales (Parágrafo II).
- ✓ Fortalecer la infraestructura productiva, manufacturera e industrial y los servicios básicos para el sector productivo (Parágrafo III).
- ✓ Priorizar la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país (Parágrafo IV).
- ✓ Promover y apoyar la exportación de bienes con valor agregado y los servicios (Parágrafo V).

1.2. Modelo Nacional Productivo

Es el conjunto de políticas públicas y estrategias económicas destinadas a asignar al Estado Plurinacional un rol protagónico en el desarrollo productivo, para mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El propósito principal del Modelo es crear las condiciones para garantizar un incremento en la producción de los recursos naturales renovables y no renovables con el propósito de garantizar un mayor crecimiento económico del país pero con mayores ingresos, empleos y con mayor equidad social y económica, de tal modo que se lleve a cabo, por primera vez en la historia del país, un proceso de redistribución de los ingresos que resultan del desarrollo de las actividades productivas.¹

El Modelo de Desarrollo Productivo identifica dos sectores estratégicos; el generador de excedentes, (hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales); y el generador de ingresos y empleo, (industria manufacturera, turismo, vivienda, y desarrollo agropecuario). Para generar una transformación productiva y modificar el modelo primario exportador, este Modelo lleva los excedentes desde los sectores generadores de excedentes, hasta los sectores generadores de ingresos y empleo.

1.3. Economía Plural

Las cuatro formas de organización de la producción en la economía boliviana corresponden a los modos de producción que son parte de la formación económico social de nuestro país. Con la aplicación de anteriores modelos económicos, descritos en la trayectoria institucional, el modo de producción capitalista subalternizaba a las otras tres formas de organización económica beneficiándose por medio de unos términos de intercambio mercantil inequitativos. Mediante la concentración de poder del mercado la economía capitalista estableció relaciones de intercambio en las que el excedente se concentraba en esa forma, mientras que las formas subordinadas le transferían su excedente.

La formación económica social boliviana anterior al 2006 establecía que las relaciones entre las distintas formas de organizaciones económicas se dieran por medio de un intercambio mercantil que beneficiaba únicamente a la organización económica capitalista. Fue así como, incluso la Economía Comunitaria, favoreció a la Economía Capitalista subalternizándose a ella; de la misma forma, el Capitalismo subalternizaba a las MyPEs, a la economía pública, y a la economía social cooperativa.

¹ 2010 – 2015 Programa de Gobierno MAS IPSP Movimiento al Socialismo. Evo Bolivia Avanza. Bolivia Para Vivir Bien. Bolivia Unida, Grande Plurinacional, Autonómica, Productiva, Democrática, Productiva, Digna, Soberana, Segura, Libre. sin lugar, sin editor, sin fecha.





Además de enfrentar estos términos de intercambio inequitativos, la economía comunitaria se despatrimonializaba. Esta despatrimonialización se daba porque esta forma de producción accedía a recursos productivos en condiciones de desventaja, especialmente a: crédito, tierras, capacitación, y tecnología; y además porque la Economía Comunitaria era subalternizada por los términos de intercambio inequitativos. En este ámbito, el Estado priorizó los complejos productivos (CPs), lo cual supuso mejorar las relaciones de intercambio, y patrimonializar las MyPEs y comunitarias en términos de acceso al crédito, a tecnología, y capacitación, y para lograr términos de intercambio favorables con relación a la economía capitalista.

Por ello la Constitución Política del Estado mediante su artículo 306 reconoció las cuatro formas de organización del Estado, y estableció una relación de igualdad ante la ley de todas ellas, planteando el principio de no subalternización.

1.4. Agenda 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES

La Agenda Patriótica 2025 se sustenta en trece pilares, de los cuales las actividades desarrolladas por el MDPyEP, se adscriben a los siguientes pilares: 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia; 5. Soberanía comunitaria y financiera, sin servilismo al capitalismo financiero; 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista; y 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no seas flojo, en los que el sector de industria, manufactura y artesanía contribuye de manera directa. Además del aporte transversal al pilar 1. Erradicación de la extrema pobreza.

El 2016, mediante Ley Nº786 se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, orientado a profundizar los logros alcanzados luego de nueve años de gestión de gobierno y avanzar en nuevos desafíos dentro del proceso de cambio iniciado en 2006. El plan establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general (PDES 2016-2020). Es así que se tiene previsto hasta el año 2020 dar un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica.

El sector de transformación industrial, manufactura y artesanía, que tiene como ente rector al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), hacia el 2020 profundizará las acciones para contribuir a las siguientes metas y resultados:

Cuadro 1. Articulación del sector con los Pilares, Metas y Resultados del PDES 2016 -2020

| Pilar | Meta | Resultado | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|
| Pilar 1: Erradicación de la extrema | Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada. | 5. Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales. | | | | |
| pobreza | Meta 6: Construir un ser humano integral para vivir bien | 37. Se combaten prácticas colonialistas patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas | | | | |
| Pilar 4. Soberanía científica y | Meta 1: Investigación y Desarrollo de Tecnología | 119. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica | | | | |





| Pilar | Meta | Resultado | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| tecnológica con identidad propia | | | | | |
| Pilar 5. Soberanía comunitaria y financiera, sin servilismo al capitalismo | Meta 5: Mercados Justos | 142. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo 144. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello | | | |
| financiero | Meta 2: País Productor, Transformador y Exportador "Complejos productivos" y Turismo. | social boliviano y el sello ecológico boliviano 148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato 149. Se ha logrado que al menos el 14.4% del PIB corresponda a la industria manufacturera. | | | |
| | ransine. | 150. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 complejos productivos priorizados. | | | |
| Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación | Meta 9: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario Meta 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con | 179. Se ha incrementado a \$us 3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs. 180. Se ha alcanzado a 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPEs y PyMEs. 181. Se han mejorado los procesos de producción en las MyPES 183. Se ha incrementado en PyMES hasta 30% el acceso de financiamiento 20% el acceso a formación de acceso tecnológico 184. Se ha incrementado en MyPEs hasta: • 35% el acceso a financiamiento 15% el acceso a formación 10% acceso a tecnología. 189. Se ha incrementado hasta el 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado | | | |
| | promoción a la exportación de los productos elaborados en el país. | | | | |
| Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales. | Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia. | 192. Se cuentan con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sectoriales, para el beneficio de todos los bolivianos y bolivianas 193. Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han | | | |
| Pilar 8. Soberanía | Meta 3: Soberanía a través de la producción local de alimentos | fortalecido, a través de alianzas estratégicas público- privadas con inversión nacional y extranjera. 235. Se ha incrementado la capacidad de almacenamiento del Estado en productos estratégicos para la soberanía alimentaria | | | |





| Pilar | Meta | Resultado |
|--|---|--|
| Alimentaria | | |
| | Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el | 238. Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abastos |
| | fomento a las culturas y tradiciones alimentarias. | 239. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables |
| Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública | Meta 1: Gestión Pública transparente con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción | 302. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del estado y el uso de tecnologías de información y comunicación |

Fuente: Dirección General de Planificación - Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

1.5. Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Industria, Manufactura y Artesanía 2016-2020

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de Industria, Manufactura y Artesanía 2016-2020, adopta un enfoque dirigido a promover la transformación y diversificación de la industria, manufacturera y artesanía de Bolivia, incrementando la producción de bienes con valor agregado, mediante el desarrollo de las fuerzas productivas y la consolidación de complejos productivos territoriales, bajo los siguientes preceptos:

- ✓ Bolivia promoverá la transformación de materias primas con alto valor agregado, siendo un país industrial, manufacturero y artesanal. Un país transformador, consumidor y exportador de alimentos únicos, de consumo masivo y de alto valor agregado. Bolivia cuenta con mercados justos, complementarios y solidarios y aprovecha con soberanía, al máximo, las oportunidades para la exportación.
- ✓ Bolivia es un país que ha logrado democratizar medios y factores de producción entre los diversos actores de la economía plural, con énfasis en las micro, pequeñas unidades productivas, comunitarias y artesanales, logrando reducir significativamente las desigualdades y asimetrías regionales, creando condiciones de desarrollo integral en base a los complejos productivos, generando y manteniendo el empleo digno, el crecimiento de la industria y la reducción de desigualdades sociales.
- ✓ Bolivia se constituye en un país con un sector transformador, innovador y creativo, desarrollando y adaptando tecnología con sello propio e identidad. Bolivia se constituye en un centro de innovación tecnológica, de productos y bienes con valor agregado.

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Análisis interno

El Análisis interno para la formulación del PEI del MDPyEP comprende: el examen de las atribuciones de los actores que intervienen, los productos que se generan, los principios y los valores institucionales, el cumplimiento de las atribuciones, la situación actual de la estructura organizacional, las capacidades y debilidades institucionales, las fortalezas y debilidades institucionales, y mediante un Análisis de la evolución de los recursos financieros.





2.1.1 Atribuciones y competencias del MDPyEP

Mediante el Decreto Supremo N° 29894 de Organización del Órgano Ejecutivo del 7 de Febrero de 2009, Capítulo XI, Artículo 63 al 68, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economia Plural, tiene atribuciones para el cumplimiento de su mandato, pero de acuerdo a los cambios del D.S N° 429 y 3540 se modifica de la siguiente manera:

D.S. Nº 0429 de febrero de 2010, que realiza modificaciones en la estructura institucional y competencias del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, excluye el Viceministerio de Turismo y CONOCE BOLIVIA del MDPyEP, transfiriendo al minsteri de Culturas.

D.S. No. 3540 de 25/04/2018 que modifica estructura de Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones a Viceministerio de Comercio Interno y suprime PROMUEVE BOLIVIA.

De acuerdo a los modificaciones de los decretos mencionados el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) tiene las siguientes atribuciones: diseñar políticas de desarrollo productivo; construir una matriz productiva en coordinación con las regiones; plantear y ejecutar políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales e internacionales; diseñar, implementar, y ejecutar políticas de desarrollo y estabilidad para todas las formas y unidades productivas de la economía plural. El Decreto Supremo No. 29894 de Organización del Poder Ejecutivo en el Artículo 64, determina que el MDPyEP está encargado de:

- Diseñar una Objetivo Estratégico y política nacional de desarrollo productivo.
- Construir una matriz productiva en coordinación con las regiones.
- Formular y ejecutar políticas dirigidas a promover complejos productivos.
- Plantear y ejecutar políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y externos.
- Diseñar y ejecutar políticas de desarrollo de la oferta exportable con valor agregado.
- Diseñar y ejecutar políticas de promoción de las exportaciones y apertura de mercados.
- Estructurar y coordinar con el Ministerio de Planificación del Desarrollo una institucionalidad para el financiamiento del desarrollo productivo.
- Generar políticas públicas para elevar la productividad y competitividad de la artesanía
- Diseñar y ejecutar políticas de producción alimentaría en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Fomentar el desarrollo, regular la actividad y organización administrativas de las cooperativas y unidades productivas.
- Diseñar y ejecutar políticas de capacitación técnica y tecnológica en materia productiva.
- Diseñar e implementar políticas para regular y ejercer control de las empresas públicas que correspondan a su sector.
- Diseñar, implementar y ejecutar políticas de desarrollo y estabilidad de todas las unidades productivas.
- Diseñar y ejecutar políticas de gobiernos corporativos dentro de las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.
- Diseñar y ejecutar políticas para el mejoramiento y control de los registros públicos.





- Diseñar, implementar y ejecutar políticas de acreditación, metrología industrial y científica, y normalización técnica del sector industrial.
- Diseñar y ejecutar políticas para la aplicación de normas internacionales en el país.
- Diseñar, implementar y ejecutar regulación normativa y de servicios para el sector industrial y de servicios.

IBMETRO

El marco legal que define las competencias técnicas de IBMETRO es el siguiente:

- Decreto Ley 15380 del 28 de marzo de 1978 "Ley Nacional de Metrología", mediante el cual se crea el Servicio Metrológico Nacional (SERMETRO)
- Decreto Supremo 24498 del 17 de febrero de 1997, que crea el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (SNMAC), así como el Organismo Boliviano de Acreditación (OBA) y el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), este último como el organismo técnico para administrar el SERMETRO.
- Decreto Supremo 26050 del 26 de enero de 2001, que reglamenta el funcionamiento de IBMETRO.
- Decreto Supremo 26095 del 2 de marzo de 2001, que reglamenta el funcionamiento del OBA.
- Decreto Supremo 28243 del 14 de julio de 2005, incorpora las competencias del Organismo Boliviano de Acreditación (OBA) a IBMETRO, creándose la Dirección Técnica de Acreditación como parte de la estructura de IBMETRO.
- Decreto Supremo 29727 del 1º de octubre de 2008, constituye al Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, como Institución Pública Desconcentrada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Decreto Supremo 572 del 14 de julio del 2010, asigna a IBMETRO la competencia para emitir las certificaciones de mercancías que no contengan sustancias agotadoras de ozono (refrigeradores, congeladoras y demás equipos de frío), la certificación de recipientes sometidos a presión que operan con GLP, GNV y la certificación de kits de conversión de GNV.
- Decreto Supremo 29863 del 6 de diciembre del 2006 y la Resolución Ministerial 357 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, facultan a IBMETRO para la habilitación de talleres de reacondicionamiento de vehículos y la certificación medioambiental de vehículos motorizados.
- Decreto Supremo 29519 del 16 de abril del 2008, faculta al Instituto Boliviano de Metrología, para la verificación de contenido neto, registro y habilitación de servicios de mantenimiento de instrumentos y sistemas de medición, la acreditación de organismos que son utilizados en el ámbito del cumplimiento de reglamentos técnicos y acreditación de organismos de certificación para que sean reconocidos a nivel de Estado, realizar la aprobación de modelo de instrumentos de medición y elaborar reglamentos técnicos en coordinación con las autoridades competentes para la efectiva aplicación del decreto.
- Decreto Supremo 1554 de complejo productivo de la caña de azúcar, del 11 de abril 2013 que reglamenta la Ley N° 307, faculta al Instituto Boliviano de Metrología, a realizar los servicios de calibración y verificación de los instrumentos involucrados en la operaciones de recepción de materia prima, producción y despacho de productos principales y subproductos.





- Decreto Supremo 29577 del 21 de mayo del 2008, establece que los laboratorios del sector minero deben estar acreditados por el Instituto Boliviano de Metrología, para la determinación de la ley mineral o metal y la humedad del mineral en el marco del pago de regalías mineras.

El Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, es una Institución Pública Desconcentrada dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

En el marco de sus competencias técnicas y legales, IBMETRO se constituye en la máxima autoridad técnica en materia de Metrología en Bolivia y la referencia nacional para las mediciones, a través de la custodia y el mantenimiento de los Patrones Nacionales de Medición y la diseminación de la exactitud de los mismos, mediante servicios metrológicos.

IBMETRO es el organismo nacional para reconocimiento de la competencia técnica de los organismos de la evaluación de la conformidad a través de la Acreditación.

El trabajo de IBMETRO constituye un apoyo fundamental a las políticas gubernamentales para el desarrollo científico y tecnológico, así como para el desarrollo de una cultura de la calidad, la defensa del consumidor, protección del medio ambiente y el incremento de la competitividad del sector productivo.

IBMETRO desarrolla sus operaciones a través de tres Direcciones Técnicas, las cuales son: la Dirección Técnica de Acreditación, la Dirección de Metrología Legal y la Dirección de Metrología Industrial y Científica.

En base al marco normativo citado precedentemente, el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) es la máxima autoridad técnica en materia de metrología y la referencia nacional para las mediciones. Custodia los patrones de medición y disemina la exactitud de los mismos mediante servicios de alta exactitud, vinculando estos servicios al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Reconoce la competencia técnica de los organismos de evaluación de conformidad a través de la acreditación.

El mandato de la institución en los tres ejes fundamentales (político, económico y social), se encuentra reflejado en las diferentes disposiciones legales y normativas citadas anteriormente, así como en los instrumentos de planeación que genera el estado y que reflejan la estrategia gubernamental.

SENAPI

De acuerdo al Artículo N° 102 de la Constitución Política del Estado, se establece que el Estado registrará y protegerá la Propiedad Intelectual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley.

Por disposición de la Ley 1788, de 16 de septiembre de 1997, se crea el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI, como órgano desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Económico, con la finalidad de encomendar a una Oficina Competente la administración del régimen de Propiedad Intelectual en el país.

Mediante Decreto Supremo No 25159 de 4 de septiembre de 1998, se estableció la estructura orgánica y las normas de funcionamiento del SENAPI, definiéndolo como un órgano de derecho





público, desconcentrado del Ministro de Desarrollo Económico, con competencia de alcance nacional y estructura administrativa propia.

A través de los Decretos Supremo No. 27938 y No. 28152 de 2004 y 2005 respectivamente, se establece una nueva estructura organizacional, administrativa y de competencia instituyendo que el SENAPI administra en forma desconcentrada e integral el régimen de la propiedad intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta observancia de los regímenes legales de la propiedad intelectual, de la vigilancia de su cumplimiento y de una efectiva protección de los derechos de exclusiva referidos a la propiedad industrial, al derecho de autor y derechos conexos, constituyéndose en la oficina nacional competente respecto de los tratados internacionales y acuerdos regionales suscritos y adheridos por el país, así como de las normas que rigen la propiedad intelectual en el proceso andino de integración. Por último establece que depende del Ministerio de Desarrollo Económico directamente.

La Ley No. 3351 de 21 de febrero de 2006 (Ley de Organización del Poder Ejecutivo) y su Reglamento promulgado mediante Decreto Supremo No. 28631 de 9 de marzo de 2006; definen al Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, como institución pública, desconcentrada del Ministerio de Producción y Microempresa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica sobre la base de la normativa interna del ministerio.

Por su parte, el artículo 66 del Decreto Supremo No 28631, establece que el Viceministro de la Micro y Pequeña Empresa, tiene entre sus funciones la de: "Proponer políticas en materia de propiedad intelectual".

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) como entidad desconcentrada tiene independencia de gestión técnica, legal y administrativa, sus Direcciones Técnicas que la componen (Propiedad Industrial y Derecho de Autor y Derechos Conexos) constituyen la columna vertebral de la institución y deben contar con personal idóneo, calificado técnicamente y motivado con remuneraciones acorde a sus funciones y responsabilidades a fin de evitar la captura por parte de los usuarios y conceder un servicio eficaz y eficiente.

En aplicación a los Decretos Supremos 25159 de 4 de septiembre de 1998, 27938 y No. 28152 de 2004 y 2005 respectivamente. El SENAPI tiene las siguientes atribuciones:

- a. Administrar el régimen integrado de Propiedad Intelectual, conformado por las normas de propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos, con el alcance reconocido a estas materias internacionalmente.
- b. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convenios internacionales, en materia de propiedad intelectual y su protección.
- c. Recibir, procesar, registrar, conceder o denegar derechos de propiedad intelectual.
- d. Llevar y mantener los registros nacionales de derechos de propiedad intelectual.
- e. Coordinar la ejecución de las estrategias, políticas, planes y programas para el desarrollo de la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- f. Representar al país, por encargo del gobierno, en todas las negociaciones nacionales e internacionales sobre la materia, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- g. Publicar todas las solicitudes de registro, notificaciones y resoluciones sobre propiedad intelectual, en Gaceta Oficial de Bolivia.
- h. Elaborar y proponer proyectos normativos relativos a la propiedad intelectual.
- i. Conocer y resolver los procesos de oposición, anulación, cancelación, conciliación y arbitraje, sobre los derechos de propiedad intelectual.





- j. Conocer, resolver y sancionar administrativamente las infracciones sobre derechos de propiedad intelectual.
- k. Coordinar con las autoridades administrativas y judiciales la aplicación oportuna de medidas cautelares en defensa de los derechos de propiedad intelectual.
- I. Promover en el área de su competencia, el desarrollo normativo y la transferencia tecnológica en coordinación con las universidades, sector industrial y centros académicos y de investigación tecnológica del país.
- m. Promover una activa participación de las organizaciones que representen a los titulares de los derechos de propiedad intelectual, a fin de establecer mecanismos de coordinación y cooperación para una mejor protección de sus derechos.

SENAVEX

Creado mediante Decreto Supremo No. 29847 del 10 de diciembre de 2008, el SENAVEX se encarga de administrar el RUEX (Registro Único de Exportadores), asesorar al sector exportador y emitir los Certificados de Origen de mercancías para exportaciones que puedan acceder a los Acuerdos Comerciales y Regímenes Preferenciales de los cuales Bolivia se beneficia.

SENAVEX viene planificando e implementando soluciones y mejoras con base en modernas tecnologías de información y el aprovechamiento de los recursos humanos calificados que forman parte de su plantel, de acuerdo a las exigencias y tendencias del comercio internacional, reforzando su orientación a la calidad -pues cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, cubriendo el 95% de los servicios que presta al sector exportador- y en una constante práctica de mejora continua y orientación a la agilidad.

Entre las funciones de la institución, establecidas en el D.S. 29847 se encuentran las siguientes:

Dirigir, realizar y ejecutar procesos de registro de exportadores RUEX

Regular, normar y supervisar toda la actividad relacionada a las exportaciones sea por entidades públicas o privadas

Administrar el Registro Único de Exportadores RUEX

Emitir el Registro de Exportadores de Café – ICO

Prestar servicios de Certificación

Verificar el cumplimiento de los requisitos y la documentación previa a la emisión de certificados de origen

Emitir certificados de origen de la mercancía de exportación de acuerdo a la región destino de la exportación

Gestionar y administrar los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos

Proponer anualmente al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, un detalle de costos por servicios a ser prestados para su aprobación mediante Resolución Ministerial

Prestar asesoramiento técnico jurídico a los exportadores en los tramites de exportación Apoyar a Promueve – Bolivia en la promoción de exportaciones y la participación en ferias internacionales

Otras que le sean asignadas en el marco de su competencia

Estas funciones emanadas por el decreto de creación, han sido fortalecidas, desarrolladas y mejoradas para realizar un buen servicio como se tienen establecidos realizar.





PROBOLIVIA

PRO BOLIVIA como entidad desconcentrada y dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, fue creada mediante Decreto Supremo N° 29727 de 1° de octubre de 2008 y está destinada a impulsar el cambio de la matriz productiva nacional, a través del incremento de la agregación de valor a la producción primaria, transformación tecnológica, alza de la productividad, diversificación productiva y mayor generación de excedentes e ingresos en la producción artesanal, agroindustrial, manufacturera e industrial, participando en la creación, consolidación, modernización y tecnificación de los emprendimientos productivos del conjunto de las unidades productivas urbanas y rurales del país.

Asimismo, de acuerdo a Resolución Ministerial N° 345/2008, de 31 de octubre del mismo año, se establece su estructura orgánica, sus atribuciones y funciones, la coordinación regional, modalidades de intervención para el registro y acreditación de unidades productivas, capacitación y asistencia técnica, inversión y desarrollo productivo e innovación, investigación, desarrollo y transferencia tecnológica.

PRO BOLIVIA, es la entidad responsable de la administración del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE, creado mediante Ley Nº 204 industrial de 15 de diciembre de 2011, con la finalidad principal de fomentar el consumo de leche en la población boliviana y aumentar el índice per cápita de consumo anual, contribuyendo a la seguridad alimentaria con soberanía, facilitando el acceso de las bolivianas y bolivianos a los productos lácteos y; el fomento del Desarrollo del Complejo Lácteo.

PRO- BOLIVIA en cumplimiento al convenio firmado el 23 de diciembre de 2013 entre el Gobierno de Bolivia y el Gobierno del Reino de Dinamarca, ejecuta en el ámbito de sus competencias el Programa "Promoción del Crecimiento Económico Inclusivo y Sostenible", con recursos derivados este Convenio. El objetivo general de este Programa es el de fortalecer a las micro y pequeñas unidades productivas del sector transformador de las áreas urbanas y periurbanas, integrantes de los Complejos Productivos Integrales priorizados por el Estado (textiles, madera, metal mecánica, alimentos y cuero), a través de la articulación territorial, servicios de apoyo a la producción y servicios estratégicos, mejorando sus ingresos, apoyando su productividad y fomentando la articulación a mercados en armonía con el medio ambiente y cuidado de la Madre Tierra en los departamentos de Cochabamba, Potosí, La Paz, Oruro y Chuquisaca.

En el marco del Decreto Supremo N° 29727, se definen las siguientes atribuciones, competencias asignadas a PRO BOLIVIA:

- a. Elaborar propuestas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo del conjunto de las Unidades Productivas del país, prioritariamente en los rubros de madera, cuero, textiles, alimentos procesados, metalmecánica y agro industria.
- b. Registrar y acreditar a las Unidades Productivas.
- c. Evaluar las demandas y potencialidades de las Unidades Productivas del país.
- d. Gestionar y apoyar la elaboración de planes de negocios de Unidades Productivas.
- e. Gestionar mercados interno y/o externo de los planes de negocio.
- f. Apoyar financieramente a las Unidades Productivas a través de transferencias de recursos no reembolsables en dinero o especie público público y/o público privado.
- g. Implementar programas y proyectos a través de Centros de Innovación Productiva, capacitación, asistencia técnica, innovación y transferencia tecnológica, dentro del





- ámbito artesanal, agroindustrial, manufacturero e industrial, en los procesos de producción, gestión y comercialización.
- h. Organizar procesos de concertación productiva y concurrente entre actores públicos nacionales, subnacionales y privados comunitarios para implementar los complejos productivos integrales en el marco de las políticas nacionales.
- Formular propuestas para programas de profesionalización, tecnificación y certificación de competencias, ante el Ministerio de Educación y Culturas, Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Universidades Públicas e Institutos de Formación Técnica y Tecnológica.
- j. Viabilizar la reconversión productiva en áreas de su competencia.
- k. Administrar y ejecutar los recursos de programas y proyectos, provenientes de fuentes de financiamiento interna y externa en su ámbito de competencia.
- I. Recuperar los saberes productivos ancestrales relativos a su competencia.
- m. Registrar y acreditar a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con fines o sin fines de lucro, que presten servicios de investigación, capacitación y asistencia técnica, en el ámbito productivo artesanal, agroindustrial, manufacturero e industrial.

Los productos institucionales de PRO BOLIVIA, están orientados en beneficio de las unidades productivas manufactureras que se traducen en acciones, programas y proyectos ejecutados. Para su ejecución se establecieron articulaciones con gobiernos subnacionales, convenios que garantizaron el logro de estos productos, los mismos que se detallan a continuación.

Cuadro 2. Funciones que realiza PROBOLIVIA

| <u> </u> | anciones que realiza i Nobocivin |
|-----------|---|
| | Registro de Unidades Productivas |
| | Asistencia técnica especializada en nuevos procesos de producción en los CIP cuero, |
| | madera y textil. |
| | Investigación, desarrollo e innovación tecnológica en los CIP cuero, madera y textil. |
| | Capacitación especializada en manejo de máquinas, equipos y herramientas – CIP cuero, |
| | madera y textil. |
| | Servicios de desarrollo productivo con maquinaria de los CIP cuero, madera y textil. |
| SERVICIOS | Servicios de afilado de herramientas (sierras, fresas y cuchillas) en el CIP madera. |
| SERVICIUS | Laboratorio de análisis físico y químico de fibra de lana. |
| | Certificación de calidad fibra de camélidos. |
| | Apoyo en los procesos textiles (teñido de fibra de camélidos, recetas de color y análisis |
| | de fibra). |
| | Certificación de calidad cuero. |
| | Servicios especializados ofrecidos por CIP de Cuero (diseño y corte). |
| | Capacitación en Buenas Prácticas Manufactureras (BPM). |
| | Elaboración de programas y proyectos para fortalecer a las unidades productivas |
| | Infraestructura – Centros de Innovación Productiva |
| BIENES | Maquinaria (Prototipos) |
| | Desarrollo de prototipos |
| | Reglamentos internos |
| NORMAS | Guías metodológicas |
| | Normas técnicas |
| | |





| | Resoluciones Administrativas |
|--|---|
| | Contratos |
| | Acuerdos y Convenios |
| | Manuales Administrativos, procesos y procedimientos |
| | Instructivos |

Por otro lado, es importante señalar los productos más relevantes obtenidos por el Fondo PROLECHE que se resumen en los siguientes puntos.

Cuadro 3. Funciones que realiza FONDO PROLECHE dependeiente de PROBOLIVIA

| | Estudios de prefactiblidad en las áreas de proyectos (calidad y mercados). |
|------------------|---|
| | Acceso a insumos a precio justo para el sector lechero |
| SERVICIOS | Asesoramiento en sistemas de gestión en elaboración de proyectos del sector |
| <u>SERVICIOS</u> | transformador lechero |
| | Capacitación en proceso de transformación de la leche |
| | Capacitación en temas de inocuidad |
| BIENES | Adquisición de ordeñadoras, desbrozadoras y construcción de comederos |

2.1.2 Principios y valores institucionales

Principios Institucionales

Los principios en los que se fundamenta el MDPyEP son:

Vivir Bien, sumaj kausay, suma qamaña, ñandereko, teko kavi, ivi maraei, qhapaj ñan. Es la satisfacción compartida de las necesidades humanas que incluye la afectividad y el reconocimiento, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

Ética. Compromiso efectivo del servidor y servidora pública con los valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado que los conducen a un correcto desempeño personal y laboral.

Igualdad. Reconocimiento pleno del derecho a ejercer la función pública, sin ningún tipo de discriminación, otorgando un trato equitativo sin distinción de ninguna naturaleza a toda la población.

Transparencia. Práctica y manejo visible de los recursos del Estado por parte de los servidores públicos y personas naturales y jurídicas que prestan servicios o comprometan recursos del Estado; para que brinden acceso a toda información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable.

Eficiencia. Cumplimiento de los objetivos y de las metas trazadas optimizando los recursos disponibles oportunamente.

Eficacia. Alcanzar los resultados programados orientados a lograr impactos en la sociedad.

Calidad. Atributos aplicados en el desempeño laboral orientado a la prestación de óptimos servicios públicos.

Honestidad. Actuar correctamente en el desempeño de la función pública, con base en la verdad, transparencia y justicia.

Responsabilidad. Asumir las consecuencias de los actos y omisiones en el desempeño de la función pública.





Armonía y equilibrio con la Madre Tierra. El desarrollo productivo se implementará en un marco de convivencia armónica con la naturaleza, su respeto y defensa.

Compromiso. Adhesión voluntaria y plena a los lineamientos, actividades y directrices emanadas por la institución.

Valores institucionales

Los valores que promueven las servidoras y servidores públicos del MDPyEP son:

Unidad. Integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.

Dignidad. Atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones.

Inclusión. Integración de los diferentes sectores sociales en la definición e implementación de las políticas públicas.

Solidaridad. Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.

Respeto. Consideración de cualidades y realidades personales distintas, entre los servidores y servidoras públicas y de éstos con los ciudadanos, y el reconocimiento que se logra por la conducta idónea que los servidores y servidoras públicas aplican en el ejercicio de sus funciones.

Armonía. Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones del servidor y servidora pública en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.

Equidad. Eliminación de las asimetrías, cualidad que determina que las relaciones sociales se desarrollen hacia la igualdad, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía.

Complementariedad. Armonización de cualidades y competencias distintas para el logro de objetivos comunes, así como la articulación de los actos públicos con el entorno ambiental y social para preservar su organización y evitar su deterioro y efectos destructivos.

Reciprocidad. Acto ético y moral de los seres humanos, la capacidad y la comprensión de valorar las acciones y responder al mandato del soberano con el ejercicio de las funciones de administración pública basados en los principios y valores del Vivir Bien.

2.1.3 Cumplimiento de atribuciones Acciones del MDPyEP en el sector

Desde el año 2006, en el sector de industria, manufactura y artesanía el MDPyEP ha impulsado acciones destinadas a consolidar el rol estratégico del Estado en la economía a través de: i) la industrialización de rubros estratégicos, identificados como Complejos Productivos articulando a los distintos actores públicos y privados; ii) generar condiciones para el desarrollo productivo, industrial y tecnológico sustentable; iii) promover la diversificación productiva dinamizando la producción con valor agregado, y iv) fortalecimiento del mercado interno y exportación de excedentes.

Avanzar en la consecución de estos objetivos no fue fácil, debido al contexto político y la situación financiera a nivel mundial, sin embargo gracias al Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo Boliviano (MESCP) se ha logrado concretar políticas y acciones para el sector que permitirán avanzar en los objetivos propuestos para la gestión 2016 -2020.





- ✓ Inversión de 1.323 millones de dólares destinados a la creación de la industria pública manufacturera, financiados a través Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) y financiamiento interno.
- ✓ Incremento de la participación del Estado en la Economía con la creación de 15 empresas entre 2007 y 2015 generando 4.305 empleos directos y 27.586 empleos indirectos.
- ✓ Incremento del valor del subsidio prenatal y pre-lactancia a Bs. 1.656 bolivianos el 2015, que permite que 25 empresas públicas y privadas provean 64 productos diferentes a las madres, dinamizando así la actividad productiva. Además del implementación del subsidio universal con mayor cobertura en distribución a través de LACTEOSBOL y EBA.
- ✓ Incremento de consumo de leche a 58.4 litros por persona por año el 2014, tomando como parámetro el consumo de leche de 27.9 libros por persona por año el 2006, además del incremento de la producción industrial de leche a través de la creación del FONDO PRO-LECHE, financiado con la recaudación que genera la Retención por Comercialización de Cerveza (RCC), y la Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA).
- ✓ Crecimiento del número de empresas a 271.565 empresas vigentes al 2015 en el registro empresarial.
- ✓ Reconocimiento de los conocimientos de los productores empíricos a través de la Certificación de Competencias, para lo cual se cuenta con 15 manuales de evaluación de habilidades y destrezas productivas construidos en textil, cueros, metalmecánica, orfebrería, sombreros y ladrillos.
- ✓ Implementación de 5 Centros de Innovación Productiva, para mejora las habilidades técnicas y la incorporación de tecnología en las MyPEs en los complejos productivos de cuero, textil camélidos y madera.
- ✓ Mejora del acceso del crédito a través de Banco de Desarrollo Productivo (BDP) que al 2015 ha logrado desembolsar 6.643 millones de bolivianos a 167 mil pequeños productores, a una tasas de interés entre 4.5% a 11.5%.
- ✓ Apoyo a 36.488 pequeños productores y 1.418 asociaciones (2008 2015) con el apoyo de 523.324 hectáreas apoyadas de alimentos, a través de 38.350 créditos, capacitación y asistencia técnica.
- ✓ Contribución a la soberanía alimentaria de trigo con producción nacional logrando 55% de abastecimiento de la demanda nacional y apoyo a mejora del rendimiento de la producción de trigo a 1,6 TM/ha (zona tradicional) y 2,2 TM/ha (zona oriental, campaña invierno, así como el incremento del rendimiento de maíz y arroz.
- ✓ Abastecimiento del mercado interno con alimentos a precio justo a través de la inversión de 894 millones de bolivianos invertidos para la importación y comercialización de alimentos, una inversión de 3.762 millones de bolivianos de ingresos por la comercialización de arroz, maíz, harina, afrecho y carne, así como el desarrollo de medidas para la estabilización de precios de productos de la canasta familiar: pollo, carne de res, pan y leche.





✓ Importación directa y comercialización de insumos para la producción a través de Insumos Bolivia para apoyar a 87.162 productores, empresas y municipios beneficiados de manera directa con insumos de calidad a precio justo y de manera oportuna.

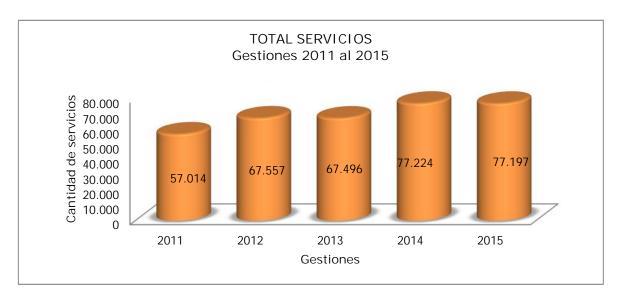
Las entidades desconcentradas del MDPyEP realizan las siguientes funciones:

IBMETRO

Dirección de Metrología Legal

La Dirección de Metrología Legal (DML), desarrolla sus actividades en el ámbito obligatorio, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional de Metrología (Decreto Ley N° 15380 del 28 de marzo de 1978) y otras competencias delegadas, en este sentido, la DML paulatinamente va implementando nuevos servicios de control metrológico.

Grafico 1. Crecimiento de los servicios por año de la Dirección metrología legal



Durante el último quinquenio se han implementado los siguientes nuevos servicios:

- ✓ Control de Contenido neto declarado en productos pre medidos de la canasta familiar.
- ✓ Determinación volumétrica de tanques esféricos de almacenaje de GLP.
- ✓ Realización de pruebas hidráulicas en tanques cisterna para verificar la hermeticidad de los tanques que transportan combustible.
- ✓ Realización de pruebas hidráulicas en cilindros de almacenaje de GNC de las estaciones de servicio.
- ✓ Inspección y emisión de certificados medio ambientales para el saneamiento vehicular en el marco de la Ley 133.

Se realizaron seminarios de sensibilización sobre las responsabilidades de la declaración de la cantidad en las etiquetas en productos pre medidos al sector de alimentos. Las labores principales de esta área son:





- ✓ Dar cumplimiento a las políticas nacionales de metrología.
- ✓ Coadyuvar a la equidad de las transacciones comerciales, a través del control metrológico de los instrumentos de medición, medidas materializadas y control del contenido neto en productos pre medidos, dando cumplimiento a los reglamentos técnicos y disposiciones legales.
- ✓ Ser partícipe de eventos internacionales relacionados con la Metrología Legal, buscando la armonización internacional de los procesos de medición.
- ✓ Participar en el ámbito de la normalización con instancias públicas y privadas, para la elaboración de reglamentos técnicos orientados a productos, procesos y servicios para el control metrológico.
- ✓ Mantener actualizado al personal y los procedimientos en el servicio de verificación en dispensadores de combustible y contarcon un registro de las personas que hacen mantenimiento en las Estaciones de Servicio.
- ✓ Realizar la fiscalización de bombas volumétricas en estaciones de servicio, con la participación de principales actores externos.

Servicios Aduaneros:

En cumplimiento a los Decretos Supremos N°572 y N°28963, se emite la certificación de mercancías sujetos a importación, en los siguientes recintos:

- La Paz: Zona Franca Industrial El Alto, Zona Franca Comercial El Alto, Aduana Interior La Paz, Zona Franca Patacamaya, Aeropuerto El Alto, Aduana Desaguadero, Aduana Charaña y Guayaramerin.
- Oruro: ZOFRO (ZFC, ZFI), Aduanas Interior, Aduana Pisiga y Tambo Quemado.
- Santa Cruz: WINNER (ZFC, ZFI), REFRICRUZ (Warnes), Aduana Interior (ALBO), Aeropuerto Viru Viru, Puerto Suarez y San Matías.
- Tarija: Aduana Tarija, Aduana Bermejo y Aduana Yacuiba.
- Potosí: Aduana Potosí, Aduana Villazón y Avaroa.
- Chuquisaca: Aduana Interior y Aeropuerto Sucre.
- Cochabamba: Aduana Interior y Aeropuerto.
- Pando: CobijaBeni: Trinidad

Desconcentración de servicios de Verificación.

En las Regionales de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Chuquisaca se han desconcentrado los siguientes servicios:

- Verificación de bombas dispensadoras que comercializan combustibles líquidos y Gas Natural Vehicular (GNV), en Estaciones de Servicio. Inspecciones de camiones distribuidores de garrafas de GLPDeterminación volumétrica de camiones cisternas.
- Prueba de estanqueidad en camiones cisterna.
- Verificación de balanzascomerciales.
- Certificación a mercancías que no contengan sustancias agotadoras de ozono.





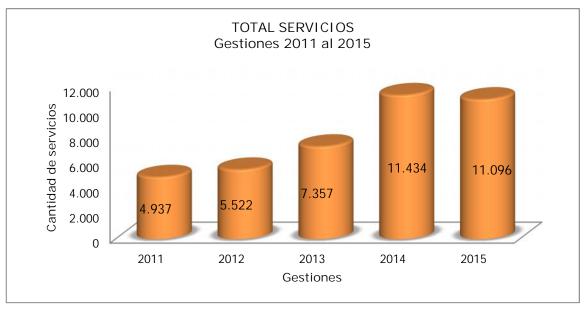
- Certificación de inspección de cilindros sometidos a presión.
- Certificación dekits deconversión a GNV para vehículos.

En el marco del Decreto Departamental de Cochabamba N° 771 del 2012, se ha realizado la certificación medioambiental a un 25% de vehículos indocumentados que transitan o han sido registrados en ese departamento.

Dirección de Metrología Industrial y Científica

La Dirección de Metrología Industrial y Científica (DMIC), durante las gestiones 2011 al 2015, en el ámbito voluntario ha prestado 40.346 servicios de calibración y provisión de materiales de referencia.

Grafica 2. Crecimiento de los servicios de metrología industrial y científica



Durante el último quinquenio se ha implementado nuevos servicios en función a la demanda que surge de los sectores productivos, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Calibración de Instrumentos de medición de torque
- ✓ Calibración de multímetros industriales
- ✓ Verificación de medidores de energía eléctrica
- ✓ Calibración de sonómetros
- ✓ Calibración de medidores de flujo de gas natural industrial
- ✓ Calibración de tacómetros
- ✓ Calibración de macro medidores de agua
- ✓ Pruebas de desempeño de lámparas de bajo consumo
- ✓ Calibración de medidores másicos
- ✓ Calibración de espectrofotómetros UV Visible





- ✓ Producción de materiales de referencia
- ✓ Calibración conductivímetros
- ✓ Calibración de brixómetros
- ✓ Calibración Polarímetros
- ✓ Calibración Etilómetros
- ✓ Ensayos de aptitud (en sectores priorizados como agua, alimentos, minería entre otros)
- ✓ Calibración de mezclas de gas natural
- ✓ Caracterización de bancos de medición de medidores domiciliarios de agua potable.

Los principales sectores económicos a los cuales se atienden con servicios de calibraciones y materiales de referencia son alimentos, bebidas, agua, minerales y no metálicos, metálicas y básicas, manufactura, metal mecánica, hidrocarburos, industria química, papel, madera, imprenta y cartón, construcción y agroindustrial.

Desconcentración de servicios de calibración

Se han desconcentrado los siguientes servicios de calibración en las oficinas regionales de Cochabamba y Santa Cruz:

- Calibración de medidores volumétricos de 20 L.
- Calibración de pesas de 20 kg clase M1.
- Calibración de medidores másicos.
- Calibración de manómetros hasta 350 bar.

Desarrollo de metrología química

La Unidad de Metrología Química se ha implementado en IBMETRO, en función a la demanda de los sectores productivos nacionales, los cuales recurrían a proveedores del exterior para adquirir materiales de referencia en períodos muy largos y a costos elevados.

Los primeros servicios implementados fueron:

- Producción de material de referencia;
- Organización y desarrollo de ensayos de aptitud;
- Calibraciones de equipos utilizados en laboratorios de ensayos químicos.

Desarrollo de Evaluaciones de desempeño

Durante el último quinquenio, se desarrollaron evaluaciones de desempeño en jugos, agua de mesay lámparas compactas de bajo consumo.

Reconocimiento Internacional del Sistema de Gestión de Calidad en base a la norma ISO/IEC 17025:2005

En la gestión 2015, se logró el reconocimiento del Sistema Interamericano de Metrología para los servicios de calibración de pesas y producción de materiales de referencia. En el Comité Consultivo de Metrología Química (CCQM) del Bureau Internacional de Pesas y Medidas (BIPM),





con sede en Paris, se ha aprobado sin cuestionamientos las mejores Capacidades de Medición y Calibración del laboratorio de química de IBMETRO.

Dirección Técnica de Acreditación

La Dirección Técnica de Acreditación en el marco de sus atribuciones ha realizado el reconocimiento de la competencia técnica de organismo de evaluación de la conformidad, que apoyan con sus servicios al cumplimiento de normas técnicas y la fiscalización de reglamentaciones técnicas. Dentro de estos organismos se encuentran laboratorios de ensayo y calibración, organismos de inspección y organismos de certificación, los cuales cuentan con la acreditación otorgada por la DTA.

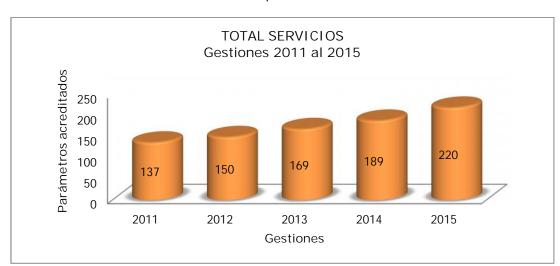


Grafico 3. Servicios de acreditación por IBMETRO

Tiene implementado un Sistema de Gestión en proceso de mejora, de acuerdo a los requisitos contenidos en la norma internacional ISO-IEC 17011 y se adhiere a los lineamientos establecidos por la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC), la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) y el International Accreditation Forum (IAF).

En la gráfica siguiente se muestra los tipos de organismos acreditados por sector:





Organismos acreditados
por sector (en %)

11%

Lab. Agua

Lab. Alimentos

Lab. Alimentos

Lab. Calibración

Insp. Izaje

Cert. Producto

Cert. Sistemas

Grafica 4. Organismos acreditados por sector

Asimismo, se ha coordinado con autoridades sectoriales, el desarrollo de programas sectoriales de acreditación en los sectores de agua, medio ambiente y alimentos. Estos programas están diseñados para promover la acreditación, estableciendo un proceso paulatino de implementación y cumplimiento de los requisitos, de tal forma que los organismos que superen exitosamente las etapas del programa tengan la capacidad para lograr la acreditación.

Dirección Administrativa y Financiera

En función del crecimiento de la institución, ha sido necesario crear nuevas Unidades de apoyo interno para la mejora de la eficiencia, calidad, transparencia y difusión de los servicios, las que se describen a continuación:

Unidad de Planificación

Para apoyar a las direcciones y jefaturas de la institución, en la planificación, elaboración, seguimiento al cumplimiento de la planificación operativa anual (POA), proyectos nacionales como también de la cooperación técnica internacional.

Unidad de Comunicación

Responsable por la gestión comunicacional y de difusión de la importancia de los servicios de IBMETRO. Coordina la organización y desarrollo de actividades de capacitación, eventos de promoción de servicios y material publicitario.

Administra la información de la página web y redes sociales institucionales.

Unidad de Fiscalización

Es responsable por la fiscalización para el desarrollo de buenas prácticas en la prestación de servicios. Apoya en el control interno de los servicios metrológicos.

Unidad de Sistema de Gestión de Calidad

Apoya la implementación, el mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión implementados en base a normas técnicas nacionales e internacionales dentro de IBMETRO, para asegurar la calidad de los servicios prestados a los usuarios.

Apertura y fortalecimiento de las oficinas regionales





Oficina Regional Santa Cruz

La Oficina Regional Santa Cruz comenzó a prestar servicios el 1º de Diciembre del 2003.

Para atender la creciente demanda de servicios en este departamento, se determinó alquilar ambientes más amplios y adecuados.

Los servicios implementados durante los últimos cinco años son los siguientes:

- Calibración de Manómetros
- Calibración de Medidores de Flujo Másico
- Calibración de Masas M1
- Control de Contenido Neto

En la gestión 2013 se realizó la compra de un inmueble 605,16 m² de propiedad del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), ubicado en la Av. Alemana, 3er anillo, calle Combate Bella Flor N° 3230, para la construcción de oficinas y laboratorios que permitirán ampliar la oferta de los servicios en esta región.

Oficina Regional Cochabamba

La Oficina Regional Cochabamba comenzó a prestar servicios el año 2004.

Para atender la creciente demanda de servicios en este departamento, se determinó alquilar ambientes más amplios y adecuados.

Los servicios implementados durante los últimos cinco años son los siguientes:

- Calibración de Manómetros
- Calibración de Medidores de Flujo Másico
- Calibración de Masas M1
- Control de Contenido Neto

Oficina Regional Tarija

En mayo de 2014 se realizó la apertura de la Oficina Regional en Tarija, donde se prestan los siguientes servicios:

- Certificación a mercancías que no contengan sustancias agotadoras de ozono;
- Certificación de inspección de cilindros sometidos a presión;
- Certificación de Kits de conversión para GNV;
- Certificación medioambiental para vehículos motorizados;
- Verificación de bombas dispensadoras que comercializan combustibles líquidos y Gas Natural Vehicular (GNV), en Estaciones de Servicio.
- Control de Contenido neto declarado en productos pre medidos.

Oficina Regional Chuquisaca

En noviembre de 2015 se inauguró la Oficina Regional en Chuquisaca, donde se realizan los siguientes servicios:





- Certificación medioambiental para vehículos motorizados.;
- Verificación de bombas dispensadoras que comercializan combustibles líquidos y Gas Natural Vehicular (GNV), en Estaciones de Servicio.

Apoyo a nuevas unidades productivas

En el marco del cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo (2015 - 2020), se tiene prevista la prestación de servicios a nuevas unidades productivas, en especial a micro y pequeñas, complejos productivos priorizados, con el objetivo de apoyar la mejora de sus procesos de control, a través de la implantación de mediciones correctas. En este sentido, en el último año se visitó a 22 unidades productivas donde se realizaron talleres, cursos y charlas, en los sectores de castaña, cuero, madera, textiles, quinua, lácteos y vitivinícolas.

Proyectos de cooperación técnica

Programa en Agua Potable

El "PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD QUE APOYA A LAS MEDICIONES Y ENSAYOS DE AGUA POTABLE – PTB – IBMETRO", desarrollado entre el Instituto Nacional de Metrología de Alemania, el PTB, e IBMETRO, fue ejecutado desde fines del 2009 hasta mediados del 2015. El programa se centró en apoyar la mejora de las capacidades de ensayo y medición, de las Empresas Públicas de Abastecimiento de Agua Potable (EPSA), a través de la implementación de servicios en IBMETRO orientados a este sector.

Mediante los servicios de calibración, los materiales de referencia, los ensayos de aptitud y capacitaciones ofrecidas por IBMETRO a las EPSA's, se fortaleció la mejora de sus capacidades de medición en cantidad y calidad de agua potable. Como resultado de este Programa, en la actualidad, nueve EPSA's (de Potosí, Tarija, Cochabamba y Santa Cruz) a nivel nacional cuenta con la acreditación de sus laboratorios, para ensayos en pH y cloro residual.

Proyecto "Fomento Coordinado de la Infraestructura de la Calidad (IC) en la Región Andina, PTB-CAN"

Este proyecto tuvo como objetivo: "Las instituciones de la infraestructura de la calidad (metrología, acreditación y reglamentación técnica) de los países andinos mejoran la oferta de los servicios disponibles en la región.

Participaron las instituciones de la IC de los países miembros andinos, como invitados también asistieron entidades de Panamá, Costa Rica, Uruguay, Paraguay y Argentina, con los cuales se desarrollaron escuelas andinas de metrología (IBMETRO fue sede de la escuela en volumen). Otras actividades desarrolladas fuero: entrenamientos, asesorías, comparaciones inter laboratoriales, producción y certificación de materiales de referencia.

Una actividad ejecutada con el proyecto, fue la diseminación de la metodología Calidena (Calidad en cadenas de valor). En Bolivia se trabajó con esta metodología en el sector de palmitos y en el de eficiencia energética, más precisamente en lámparas.





Programa con el Fondo Argentino de Cooperación FO.AR

A través del FO.AR, IBMETRO recibió la cooperación técnica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de la Argentina. Desde noviembre de 2012 a octubre de 2014, técnicos de IBMETRO participaron en entrenamientos y recibieron asesorías del INTI en metrología legal, metrología química y metrología industrial.

La primera evaluación de desempeño en productos de consumo masivo realizada por la Institución, fue resultado de las experiencias recogidas del INTI en este tema.

Programa en Agua Potable y Aguas Residuales

El "PROGRAMA DE FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD QUE APOYA A LAS MEDICIONES Y ENSAYOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES – PTB – IBMETRO", tiene la finalidad de implementar capacidades en IBMETRO, para complementar el programa anterior y atender otros requerimientos de las EPSA's, como son la mejora de la capacidad para realizar macromedición, ensayos en parámetros orgánicos y fisicoquímicos para cumplir los requerimientos de la norma NB 512 "Agua potable: Requisitos".

Se prevé también trabajar en la implementación de parámetros en aguas residuales según la Ley N° 1333, Ley de Medio Ambiente, y su reglamento en materia de contaminación hídrica aprobado mediante Decreto Supremo N° 24176.

Otro apoyo a ser ofrecido a las EPSA's, que cuenten especialmente con sus laboratorios acreditados, será la asesoría en materia de eficiencia energética, actividad a ser desarrollada en forma piloto y con una intervención pequeña.

Proyecto en Gas Natural

En el marco del proyecto en gas natural "COOPERACIÓN TRIANGULAR METROLOGÍA EN GAS NATURAL EN AMÉRICA LATINA", desarrollado entre el PTB de Alemania y varios Institutos Nacionales de Metrología de la región, e IBMETRO de Bolivia, se implementó un laboratorio para la calibración de mezclas patrón de gas natural y de esta manera apoyar la trazabilidad de los ensayos en gas natural que realizan los laboratorios, especialmente aquellos que trabajan en el análisis de la composición de este energético, tanto en el mercado local como en el de exportación.

Este laboratorio que fue auditado en su competencia técnica, es el segundo en Sud América con condiciones de garantizar una trazabilidad bajo los lineamientos internacionales de metrología.

A fines del 2015, se concluyó con la instalación del banco de medidores industriales de gas natural, el cual está diseñado para la calibración de medidores en el rango de 2 m³/h hasta 1.000 m³/h y para diámetros desde DN 40 mm hasta DN 150 mm.Esta infraestructura, servirá para calibrar también los medidores de flujo de las más de 200 Estaciones de Servicio de gas natural vehicular en todo el territorio nacional.

SENAPI

La evolución de los servicios que presta la institución para los usuarios:

Signos Distintivos

El procesamiento de solicitudes de signos distintivos para registro de marcas, marcas colectivas, marcas de certificación, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas y rótulos, Denominaciones de Origen, servicios de búsquedas de antecedentes y certificaciones, se lo





realiza conforme a lo establecido por la Decisión 486 de la CAN en sus diferentes articulados, la evolución histórica del registro es el siguiente:

Cuadro 4. Evolución del Registro de Signos Distintivos

| Descripción | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Cantidad Solicitada | 5.986 | 7.219 | 7.912 | 8.321 | 8.032 | 7.745 |
| Cantidad Registrada | 4.312 | 8.322 | 8.625 | 7.058 | 7.940 | 7.014 |

Es importante señalar, que por la importancia de las Marcas colectivas y Denominaciones de Origen, su evolución se encuentra diferenciada más adelante.

Cuadro 5. Trámites con exámenes de forma de signos

| Descripción | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Trámites con Exámenes de forma | 5.759 | 7.365 | 6.851 | 7.388 | 7.451 | 7.810 | 42.624 |

2.1.6.2 Modificaciones al Registro y Renovaciones de Signos Distintivos

El procesamiento de las solicitudes de modificaciones al registro de signos distintivos, registrados o en curso de registro como ser: Cambios de nombre, actualizaciones, renovaciones, cambios de domicilio, cambio de nombre del titular, fusiones (entre empresas o transferencias de signos distintivos), transferencia o cesión de derechos, se lo realiza conforme a lo establecido por la Decisión 486 de la CAN, la evolución histórica del registro es el siguiente:

Cuadro 6. Trámites de Modificaciones al Registro

| Descripción | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Totales |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------|
| Licencia de Uso | 452 | 436 | 277 | 262 | 520 | 113 | 2.060 |
| Solicitud de Transferencia | 692 | 1344 | 840 | 1.032 | 852 | 2290 | 7.333 |
| Cambios de Nombre | 817 | 1851 | 924 | 1.017 | 823 | 194 | 5.734 |
| Cambio de Domicilio | 805 | 1543 | 1054 | 1.039 | 2160 | 883 | 7.616 |
| Solicitud de Fusiones | 605 | 428 | 417 | 347 | 141 | 1.080 | 3.034 |
| TOTAL | 3.371 | 5.602 | 3.512 | 3.697 | 4.496 | 4.560 | 25.777 |

Cuadro 7. Trámites de Solicitudes de Renovación

| Descripción | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Renovaciones de Registro | 2.955 | 2.599 | 4.083 | 3.353 | 12.990 |

Patentes de Invención

Los trámites y registros de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, registro de diseños industriales y esquemas trazados de circuitos integrados se lo realiza, en cumplimiento al "Manual Andino para el Examen de Solicitudes de Patentes" y la Decisión 486 de la CAN, documentos que aplica el SENAPI (Bolivia es Miembro de la Comunidad Andina de Naciones), el registro es el siguiente:





Cuadro 8. Histórico de Registros por área de Invención

| odddi o o. Historico de Registros por dred de Hiverición | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|---------------|
| Descripción | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total General |
| ALIMENTOS | 2 | | | 1 | 2 | 7 | 13 |
| DISEÑO | 19 | 72 | 44 | 46 | 46 | 11 | 259 |
| FARMACÉUTICA | | 1 | 5 | 3 | 42 | 24 | 119 |
| FÍSICA | | | 1 | 1 | | 1 | 4 |
| INGENIERÍA CIVIL | | 4 | 1 | | 1 | | 6 |
| INGENIERÍA CIVIL - CONSTRUCCIONES | 1 | | 6 | 1 | | | 11 |
| INGENIERÍA ELÉCTRICA | | 1 | 1 | | | | 2 |
| INGENIERÍA ELECTRÓNICA | | | 3 | | 1 | 1 | 8 |
| INGENIERÍA HIDRÁULICA | | 1 | 4 | 2 | | 1 | 9 |
| INGENIERÍA INDUSTRIAL | 44 | 26 | 18 | 41 | 23 | 8 | 306 |
| INGENIERÍA PETROLERA | 1 | | | 2 | 1 | 5 | 9 |
| MECÁNICA | 3 | 5 | 2 | 3 | 10 | 2 | 32 |
| METALURGIA | | 2 | 1 | 3 | 1 | | 7 |
| NO CLASIFICADO | | | | | | | 1 |
| QUÍMICA | 1 | 1 | 1 | 13 | 30 | 29 | 75 |
| TEXTILES | 1 | | | | | | 6 |
| TEXTILES - PAPEL | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 6 |
| Total General | 73 | 114 | 88 | 116 | 158 | 90 | 873 |

Cuadro 9. Registro histórico de fondos emitidos

| Descripción | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | <u>2012</u> | 2013 | 2014 | <u>2015</u> | <u>Promedio</u> |
|-------------------------------|------|------|-----------|------|------|-------------|------|------|-------------|-----------------|
| Cantidad Solicitada | | NO | | -4 | | 359 | 462 | 569 | 540 | 483 |
| Exámenes de Fondo Emitidos | | NO | existen d | atos | | 359 | 462 | 569 | 540 | 483 |

Oposiciones

El procesamiento de las solicitudes de registro de signos distintivos y figuras de invenciones y nuevas tecnologías que tuvieren "oposición" a su registro el área respectiva, se encarga de velar por el correcto procesamiento de demandas de cancelación por no uso, nulidades absolutas o relativas de signos distintivos y nulidades de invenciones y nuevas tecnologías el trámite de solicitudes de signos distintivos e invenciones – conforme lo establece la Decisión 486 de la CAN. Existe, la etapa denominada de "oposiciones". Consistente en que un tercero con legítimo interés, se "opone" al registro de un signo distintivo o invención.

La Decisión 486 de la CAN, establece un procedimiento para cada figura contenciosa. Y el SENAPI, cumple y hace cumplir el procedimiento establecido en cada caso, tomando en cuenta los principios de: Sometimiento a la Ley, verdad material, buena fe, imparcialidad, eficacia, economía, simplicidad, celeridad, impulso de oficio y cuando corresponda el de informalismo

Del mismo modo, la existencia de solicitudes de cancelaciones y nulidades, instauradas por distintos interesados, conforme con el cuadro siguiente:

Cuadro 10. Registro histórico de actos administrativos

| Descripción | 2014 | 2015 |
|------------------------|------|------|
| Número de Gaceta | 13 | 11 |
| Demandas de Oposición | 730 | 606 |
| Demanda de Cancelación | 79 | 110 |
| Demanda de Nulidad | 34 | 22 |





| Resoluciones de 1° Instancia | 660 | 543 |
|--------------------------------|-------|-------|
| Resoluciones de Revocatoria | 369 | 283 |
| | | |
| Actos Administrativos Emitidos | 5.046 | 6.420 |
| | | |
| Atención de Fichas de Usuarios | 2.288 | 6.510 |

Solicitudes de registro de Derecho de Autor

Las inscripciones registradas de Derecho de Autor, se los realiza por tipo de obra, que comprenden a obras literarias, obras artísticas y obras científicas, la clasificación se la efectúa de la siguiente manera:

- Obras literarias (tesis, monografías, proyectos, proyecto de grado, tesis de grado, guiones, tesinas, manuales, artículos científicos, poemas, folletos, cuentos, novelas, literaria digital).
- Obras artísticas abarcan los planos, fotografías, esculturas, artesanías, textiles.

Cuadro 11. Registro Histórico De Derechos De Autor Y Derechos Conexos

| Histórico de Derechos de Autor y Derechos Conexos | | | | | | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--|--|--|--|--|
| Descripción | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | | | | | |
| (*) Número Solicitudes Rezagado | 348 | 216 | 48 | 16 | 30 | 34 | | | | | |
| Total Numero Registros Solicitados y rezagados | 1.507 | 1.319 | 1.499 | 1.631 | 1.725 | 1.839 | | | | | |
| Total Número Registros Solicitados | 1.159 | 1.103 | 1.451 | 1.615 | 1.695 | 1.805 | | | | | |
| Número Total de Registros Otorgados | 943 | 1.151 | 1.467 | 1.645 | 1.661 | 1.843 | | | | | |

Por otro lado, se tiene registros de Atención del Centro de Información de Derecho de Autor – CIDEA que expone material bibliográfico especializado en materia de propiedad intelectual con la finalidad de informar a la sociedad en general la materia. El registro de atención a usuarios, durante las gestiones 2013, 2014 y 2015 es el siguiente:

Cuadro 12. Registro De Información Solicitada en el CIDEA

| Año | Información CIDEA | Total servicio de información |
|-------|-------------------|----------------------------------|
| 2013 | 182 | 182 |
| 2014 | 139 | 139 |
| 2015 | 107 | 107 |
| Total | 428 | 428 |

Cuadro 13. Ingreso de Demandas por Infracciones a Derecho de Propiedad Industrial

| Gestiones | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------|------|------|------|------|------|------|
| INGRESADAS | 20 | 27 | 48 | 43 | 60 | 64 |

Cuadro 14. Estado de los Procesos

| Gestiones | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|





| | 20 | | 27 | | 48 | | 43 | | 60 | | 53 | |
|----------------|-------------|----|----------|---|-----------|----|-----------|----|-----------|---|-----------|----|
| Ingresadas | | | | | | | | | | | | |
| | 20 | | 27 | | 47 | | 43 | | 47 | | 34 | |
| Concluidas | Resueltas | 19 | Resuelta | 2 | Resueltas | 33 | Resueltas | 30 | Resueltas | 3 | Resueltas | 30 |
| | | | S | 2 | | | | | | 7 | | |
| | Abandonadas | 1 | Abando | 4 | Abandonad | 14 | Abandona | 13 | Abandonad | 1 | Abandonad | 04 |
| | | | nadas | | as | | das | | as | 0 | as | |
| Sustanciándose | 0 | | 1 | | 1 | | 0 | | 13 | | 19 | |

Cuadro 15. Ingreso de Solicitudes de Medidas en Frontera

| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------|------|------|------|------|------|
| INGRESADAS | 04 | 07 | 07 | 16 | 41 |

Cuadro 16. Emisión De Resoluciones Administrativas

| Gestiones | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------|------|------|------|------|------|------|
| Res 1ra Inst | 13 | 20 | 32 | 26 | 31 | 60 |
| Res de Rev | 03 | 06 | 20 | 15 | 18 | 28 |
| TOTAL | 16 | 26 | 52 | 41 | 49 | 88 |

Asuntos Jurídicos y Administrativos

Esta área, otorga asesoramiento especializado respecto aspectos jurídico inherentes al ámbito administrativo, organizacional y del sistema de control gubernamental; procesos judiciales en los que es parte la Entidad, se registrado los siguientes procesos:

Cuadro 17. Trámites Asuntos Jurídicos Y Administrativos

| DETALLE | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------------------------|------|------|------|------|------|
| Convenios | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 |
| Contratos bienes y servicios | 17 | 22 | 28 | 39 | 37 |
| Consultorías en línea | 49 | 44 | 44 | 67 | 65 |
| Eventuales | | 5 | 12 | 7 | 8 |
| Informes legales | 177 | 174 | 164 | 368 | 167 |
| Resoluciones administrativas | 29 | 31 | 24 | 22 | 32 |

Denominaciones de Origen DO

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, ha realizado varias actividades con relación a las Denominaciones de Origen en Bolivia el resultado es el siguiente:

Gestión 2012.- Denominación de Origen Quinua Real del Altiplano Sur de Bolivia, Mediante Resolución Administrativa otorga el registro de protección de la "Denominación de Origen de Quinua Real del Altiplano Sur de Bolivia" a la Asociación de Productores de Quinua ANAPQUI, misma que ya fue reconocida por la CAN, Los principales beneficiados son los pequeños productores individuales y organizados, además de empresas beneficiadoras, transformadoras y comercializa-doras, quienes podrán competir con mayor firmeza en el mercado internacional.

Gestión 2013.- Denominación De Origen Ají Chuquisaqueño, Mediante la Resolución Administrativa PI/DO N° 03/2013, se resuelve Declarar la Protección de la





Denominación de Origen al "Ají Chuquisaqueño" favoreciendo a los productores de ají del municipio de Padilla quienes usaran este signo distintivo de características especiales como una herramienta que les permite identificar sus productos tanto en mercados locales como internacionales. Esta DO favorece a las zonas geográficas beneficiadas del departamento de Chuquisaca: Provincia Tomina, Provincia Belisario Boeto, Provincia Luis Calvo, Provincia Hernando Siles, Provincia Azurduy, Provincia Zudáñez y Provincia Nor Cinti con un total de 118.733.- habitantes.

Gestión 2013.- la Denominación De Origen "Singani", fue declarada mediante la Ley N° 1334 de 04 de mayo de 1992 y se inscribe la DO "SINGANI" mediante Resolución Administrativa DPI/SD/REV-N° 005/2013 de 26 de abril de 2013, del SENAPI, después de varios años se vio la necesidad de proteger y dar a conocer este producto boliviano de calidad extraordinaria por lo que los bodequeros de Los diferentes departamentos de Sucre, Tarija, La Paz y Potosí en coordinación con el SENAPI llevaron a cabo varios talleres y mesas de trabajo a efectos de conformar el Concejo Regulador que coadyuve al impulso de esta Denominación de Origen, como un producto legítimo y exclusivo de la producción agroindustrial de Bolivia. La conformación del Concejo Regulador principalmente beneficia a los productores del singani del Valle Central del departamento de Tarija, los nuevos valles de Carapari y Entre Ríos, los valles de las provincias de Nor Cinti, Sud Cinti y Tomina en el departamento de Chuquisaca, Sahapaqui, Luribay y las provincias de Loayza y Murillo en el departamento de La Paz, los valles de Turuchipa, Cotagaita, Vicchoca, Tumusla, Poco Poco, Tirquibuco y Oroncota de las provincias de Nor Chichas, Sud Chichas, Cornelio Saavedra y Linares en el departamento de Potosí y otras zonas de producción de Bolivia a establecerse en el futuro.

Gestión 2014.- Denominación De Origen – I.G. Valle De Cinti, mediante La Resolución Administrativa DPI/DO Nº 01/2014 de 21 de abril de 2014, se declaró la protección de la Denominación de Origen "IG del valle de Cinti", favoreciendo a productores y transformadores de uva vinos y singanis de la Región del Valle de Cinti generando un sustento para la economía local y dando un valor agregado a los productores cinteños que por sus características únicas e inigualables en el mundo tienen reconocimiento en el mercado interno e internacional.

Marcas Colectivas

Las marcas colectivas indican que el producto o el servicio han sido fabricados o suministrados por los miembros de una asociación. De aquí que los titulares de las marcas colectivas son agrupaciones, asociaciones o cooperativas cuyos miembros tienen los derechos a usar la marca colectiva para comercializar su producto o servicio.

A la fecha el Servicio Nacional de Propiedad a fecha está trabajando en el Programa para el Registro de Marcas Colectivas para productos de la oferta exportable, el cual se tienes tres solicitudes ingresadas; LIPICHI, ECO TE, ARTE ANDINO.

Creación e implementación de Programas de facilitación en el registro de propiedad intelectual.

En cuanto a los programas de facilitación de registro de propiedad intelectual, el SENAPI ha venido impulsando programas con el objetivo de incentivar e impulsar el registro de propiedad intelectual en diferentes sectores de la población, estos son los siguientes:

a) Programa "Mi Primera Obra Mi Primer Registro"





Programa promovido a través de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en conformidad a la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/No. 139-2010 de fecha 01 de julio de 2010, denominado "Mi primera Obra Mi Primer Registro", con el propósito de inculcar y sensibilizar a niñas, niños y jóvenes de todo el territorio Nacional, sobre los derechos que emergen del Derecho de Autor y la obligación de respetar las obras ajenas, además de promover al registro en la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el cual oferta una tasa diferenciada de Bs20.- la evolución del registro es la siguiente:

Cuadro 18. Registros de Trámites Otorgados – Programa Mi Primera Obra Mi Primer Registro

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|------|------|------|------|------|------|-------|
| 17 | 5 | 38 | 39 | 122 | 278 | 497 |

b) Concurso de Propiedad Industrial

Programa impulsado la gestión 2016, por la Dirección de Propiedad Industrial el área de Patentes, con el objetivo de promover e impulsar la creación y registro de diseños industriales y artesanales en los estudiantes de universidades, docentes, profesores, estudiantes de institutos técnico-tecnológicos, colegio de nivel secundario, empresarios diseñadores (as), diseñadores (as) aficionados, artesanos y otros; originando una política de protección de los diseños industriales y artesanales en nuestro país.

c) Publicación de la revista Innova – inventa

Con el propósito de promover el registro de patentes, mediante la presentación de ejemplos significativos de patentes de carácter internacional y la orientación sobre el procedimiento para el correspondiente registro en el SENAPI, se está impulsando la publicación de la Revista Innova – Inventa desde la gestión 2015 en el cual se han publicado tres ejemplares el cual fue ampliamente difundido en universidades, centros académicos especializados y otros públicos de interés institucional. Para la gestión 2016 se tiene programado la publicación de 4 ediciones los cuales mostraran temas especializados en diferentes áreas tecnológicas.

Asimismo, es importante mencionar que en cada gestión y de acuerdo a evaluaciones a los programas de facilitación en el registro de propiedad intelectual se van dando continuidad a los programas ya existentes, se proponen nuevos programas, o se dejan de promoverlos.

SENAVEX

Después de haber realizado una evaluación sobre el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el D.S. 29847 de creación, se pudo establecer que el SENAVEX participa tanto al inicio como al final de proceso de las exportaciones, ya que se inicia con el Registro de los Exportadores, a través del RUEX y al final, con la Emisión de Certificados de Origen y el registro de los Acuerdos Comerciales aplicados en los procesos de exportación.

Desde el año 2008 a la fecha la institución ha logrado consolidarse en el cumplimiento de sus atribuciones y en la generación de valor agregado como la formalización de procesos y normativa interna que valide y asegure servicios de calidad al sector beneficiarios.





Sin embargo de este esfuerzo, el nivel de recaudaciones no ha sido suficiente, pues sus ingresos dependen de la cantidad de emisión de Certificados de Origen y otros, de manera que la caída del nivel de las exportaciones repercute directamente.

Esto significa que los ingresos dependen directamente de la cantidad y valor de las exportaciones que se realizan, aspecto que condiciona el cumplimiento de obligaciones atribuidas a la institución como la transferencia de recursos a Promueve Bolivia y el pago de membresías ante la OIC, por ejemplo.

Este contexto hace imperiosa la necesidad de generar sinergias con las demás instituciones que están relacionadas a la Cadena de Valor de las Exportaciones, a fin de mejorar la entrega de valor al exportador, optimizar el trabajo que se realiza y encarar soluciones con una perspectiva de nivel transversal interinstitucional.

- Pero cabe mencionar que no todas las exportaciones son realizadas con Certificado de Origen.

En esta relación y posicionando el papel de SENAVEX en el contexto, se presenta gráficamente la cadena de valor de las exportaciones.



Grafica 5. Cadena de Valor de las Exportaciones

Como se aprecia en la gráfica, la institución se encuentra en el último eslabón de la cadena de las exportaciones, con dependencia de los otros eslabones como también de los mercados, lo que determina la importancia del papel que cumple la institución.

En relación a los registros sobre exportaciones, se tiene la siguiente relación los mismos también contemplan los Registros de Exportaciones de mínima cuantía para el registro de pequeñas empresas en busca de nuevos mercados, así pudo evidenciar la institución en los registros que se presentan a continuación:



RUEX emitidos

1.341
1.296
1.215
1.176

2010
2011
2012
2013
2014
2015

Grafica 6. RUEX emitidos periodo 2010-2015

Como se puede evidenciar, existe una baja considerable del año 2013 y 2014 y un leve repunte el año 2015 con 1.383 RUEX emitidos que principalmente corresponden a renovación. Por otra parte, se tiene la relación de declaraciones juradas, como lo muestra el siguiente cuadro.



Grafica 7. Declaraciones Juradas 2010 - 2015

Al igual que los anteriores años desde el 2013 al 2015 se tiene una baja en las declaraciones juradas, llegando a 4.989 en ese año. En cuanto a los certificados de origen, los mismos son presentados en el siguiente cuadro:

Grafica 8. Certificados de Origen emitidos 2010-2015





Como lo muestra el cuadro, existe una baja en la emisión de certificados claramente diferenciados desde el año 2013 al 2015, lo que evidencia la baja de emisiones y ha podido repercutir en los ingresos generados por la institución. En cuanto a los certificados de origen de café, se tiene la siguiente relación.



Grafica 9. Certificados de Origen de Café 2010-2015

Al igual que los cuadros precedentes la baja de exportaciones debido a fenómenos naturales en el sector cafetalero, repercutió el año 2015 en las exportaciones, como se evidencia en el cuadro.





En el marco de los objetivos propuestos por el Plan Sectorial de Desarrollo, se plantea un desarrollo del sector productivo exportador, y en consecuencia con el Plan Estratégico Institucional, para generar el Apoyo a las exportaciones y el acceso a mercados externos.

PROBOLIVIA

PRO-BOLIVIA puso en marcha el "Programa de Apoyo al Plan Sectorial: Desarrollo Productivo con Empleo Digno" - PRODUCE BOLIVIA, que inició sus actividades en noviembre de 2010 con la firma del Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2009/019-774. Sin embargo, por distintas razones comenzó a implementarse efectivamente a partir de noviembre de 2011 y concluyó el 21 de noviembre de 2015.

El Programa PRODUCE apoyó el desarrollo productivo de las MyPEs en seis sectores (madera, cuero, metalmecánica, textil, transformación de alimentos y artesanía) y en varias áreas de intervención; fundamentalmente: capacitación, asistencia técnica, formación profesional y empresarial, innovación tecnológica, sistemas de información y desarrollo del marco regulatorio e institucional.

Mediante convenio suscrito el 23 de diciembre de 2013 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y la República de Dinamarca se implementó el "Programa PRO BOLIVIA/JIWASA". El objetivo general de este Programa es el de fortalecer a las micro y pequeñas unidades productivas del sector transformador, considerando sus condiciones de producción, características y lógicas de gestión, sean individuales o asociadas, de las áreas urbanas y periurbanas, integrantes de los Complejos Productivos Integrales priorizados por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (textiles, madera, metal mecánico, alimentos y cuero). Los departamentos en los cuales se ha planificado la intervención son: Cochabamba, Potosí, La Paz, Oruro y Chuquisaca.

PRO-BOLIVIA, desde su creación contribuye a través de los servicios de desarrollo productivo, investigación e innovación tecnológica al incremento de la productividad, la diversificación de la matriz productiva y a la generación de excedente y mejores ingresos de productores urbanos y rurales del país, dando cumplimiento de esta manera con la misión encomendada.

Con el objetivo de democratizar el acceso de micro y pequeños productores a tecnologías apropiadas, PRO-BOLIVIA puso en marcha dos Centros de Innovación Productiva (CIP) en los sectores priorizados de Cuero Cochabamba y Textil-Camélidos Potosí y tres están en fase de implementación (CIP madera El Alto, CIP madera San Buenaventura y CIP textil camélidos El Alto) con una inversión total de 15,7 millones de bolivianos.

Cuadro 19. Resultados alcanzados por PROBOLIVIA

| Intervención | Resultados Alcanzados |
|--|---|
| | Centros De Innovación Productiva |
| Centro de Innovación Productiva Textil Camélidos Potosí | hilatura (cardada), área de tintorería, laboratorio de teñido, laboratorio de hilatura, |





| Intervención | Resultados Alcanzados | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| | Centros De Innovación Productiva | | | | | |
| | del sector beneficiando a 56 Unidades Productivas. | | | | | |
| | La cantidad de servicios suman un total de 30 unidades productivas. | | | | | |
| | Inaugurado el 6 de octubre de 2014 | | | | | |
| | 12 cursos/talleres de capacitación en temáticas de interés del sector beneficiando a | | | | | |
| | 360 Unidades Productivas de los municipios Cercado, Quillacollo, Colcapirhua, Saca | | | | | |
| | y Tiquipaya. | | | | | |
| | Investigación en "Pelambre ecológico con disminución del sulfuro de sodio en el | | | | | |
| Innovación Productiva Cuerc Cochabamba | proceso de curtido de pieles", logrando una disminución del 2% de contenido de | | | | | |
| | sulfuro a 0,3%, de esta manera se elimina la toxicidad y la contaminación de aguas | | | | | |
| | residuales. | | | | | |
| Centro | de Investigación en "Obtención de cuero reconstituido a partir de residuos del proceso | | | | | |
| Innovación | de curtido", la generación de este aglomerado a partir de la viruta de cuero se puede | | | | | |
| Productiva Cue | aprovechar en diversos artículos: plantillas, carteras, encuadernados y otros. | | | | | |
| Cochabamba | Servicios especializados: ofrecidos a calzadistas y marroquineros (productores de | | | | | |
| | cinturones, carteras, billeteras y otros) suman un total de 1.203 unidades | | | | | |
| | productivas. | | | | | |
| | Servicios de Laboratorio: pruebas físicas según normas internacionales y análisis | | | | | |
| | subjetivo de las muestras, el CIP tiene el equipamiento necesario para realizar 7 | | | | | |
| | pruebas físicas; resistencia al desagarre, elongación, armabilidad, despintado, | | | | | |
| | flexionado, permeabilidad y absorción de vapor de agua y repelencia al agua. Estas | | | | | |
| | pruebas permiten conocer la calidad del cuero con el que trabajan los productores | | | | | |
| | según tipo de material. | | | | | |
| | CAPACITACIÓN En el marco del Programa PRODUCE se llevaron a cabo actividades de formación | | | | | |
| Actividades de | profesional, capacitación, asistencia técnica y aplicación de tecnología, incluyendo el | | | | | |
| mejoramiento | desarrollo de manuales de buenas prácticas en las unidades productivas que disponen | | | | | |
| de | de planes de negocio de los sectores priorizados (cuero, cacao, metalmecánica, | | | | | |
| | madera, textil de camélidos y artesanías) y beneficiaron de forma directa a 7.751 | | | | | |
| técnicas | productores de áreas urbanas y rurales. | | | | | |
| | De mayo 2014 a noviembre 2015 se realizaron 88 eventos de capacitación a la que | | | | | |
| | asistieron 5.660 propietarios de unidades productivas de acuerdo al siguiente detalle: | | | | | |
| Conceitación en | | | | | | |
| | - En el marco del Programa PRODUCE se llevaron a cabo capacitaciones en los | | | | | |
| J | departamentos de La Paz y Oruro en la que participaron 1.432 productores, donde | | | | | |
| empresariai | 580 fueron mujeres (41%) y 852 hombres (59%). | | | | | |
| | - Capacitación a 4.228 productores en los departamentos de La Paz, Cochabamba, | | | | | |
| | Santa Cruz y Tarija, en la participaron 1.680 mujeres (40%) y 2.548 hombres (60%). | | | | | |
| | En el marco del Programa PRODUCE en los proyectos subvencionados se | | | | | |
| | desarrollaron actividades de capacitación a los beneficiarios, relacionados a temas | | | | | |
| Innovación Productiva Cuer Cochabamba Actividades de mejoramiento | transversales en: | | | | | |
| | - Manejo de residuos sólidos y líquidos. | | | | | |
| Temas | - Uso y aprovechamiento adecuado de los recursos forestales en 7 comunidades | | | | | |
| transversales | beneficiarias. Assignes más activas como la plantación do plantinos do almondra Chiquitana en los | | | | | |
| | - Acciones más activas como la plantación de plantines de almendra Chiquitana en los municipios de Concepción, Lomerío y San Ignacio de Velasco del Departamento de | | | | | |
| | Santa Cruz. | | | | | |
| | - Se realizaron talleres de capacitación en género a la que asistieron representantes de | | | | | |
| | los proyectos subvencionados. | | | | | |
| | ios projectos subvericionados. | | | | | |

PRO-BOLIVIA en la gestión 2015 mediante la modalidad de Fondo Concursable concluyó





Intervención

Resultados Alcanzados

Centros De Innovación Productiva

actividades en 26 proyectos localizados en los nueve departamentos del país con una inversión global de Bs. 30,7 millones, entre los resultados más importantes se destacan:

Cuadro 20. Fondos concursables de PROBOLIVIA

| | Officul Sables de l'RODOLIVIA |
|--|---|
| | FONDOS CONCURSABLES |
| Planta piloto de leche de quinua en Bolivia | Comercialización en Uyuni y ferias itinerantes. Elaboración de galletas de quinua a partir del subproducto del proceso de elaboración de la leche de quinua. |
| Planta piloto experimental de pesticidas | Extracción de saponina a partir de residuos de quinua (cascarillas), que actualmente son desechados en el proceso de beneficiado de la quinua y que generarán ingresos adicionales en Bs. 60 por cada kilogramo. La producción es de 50 Kilos semanales del biopesticida que beneficiará a 600 productores. |
| Planta beneficiadora de Quinua con energía monofásica | Utilización de energía monofásica que permite generar ahorro en el proceso de producción de beneficiado de quinua y puede ser replicada en otras comunidades. Los productores mejoraron sus ingresos en 100% considerando que el costo de la quinua bruta en el mercado de Challapata por quintal es de Bs350 y el de quinua beneficiada alcanza a Bs700. |
| Mejora en la calidad de grano de cacao (pos cosecha-fermentación | ' |
| Fabricación de herramientas metálicas apropiadas a la agropecuaria | Al 2015 se fabricaron un total de 1.103 herramientas, las mismas que fueron vendidas en el municipio de Poroma y comunidades aledañas. De estas 1.090 son herramientas agrícolas y 13 son equipos agrícolas. |
| Artesanías utilitarias en maderas típicas | 35 innovadores diseños de artesanía en madera en los siete centros de producción y se logró comercializar más de 2.000 productos que generaron un ingreso aproximado de Bs5.000 por productor en las ferias realizadas en las ciudades de Oruro y La Paz. |
| Transformación Tecnológica del Maní | Se construyó una planta en 300 m2 en la comunidad de Pananty, bajo el concepto Layout, con una capacidad de producción de 3.000 quintales, llegando a generar cinco toneladas/día de maní tostado. |
| Aprovechamiento Integral y Procesamiento del Pescado | Producción de 453,72 kg de carne de pescado transformado entre ahumado, milanesa y otros. La producción se comercializó en ferias que generó un ingreso aproximado de Bs. 1.500 por productor. |
| | FONDO PROLECHE |
| Acopio de Leche Cruda de Industrias Beneficiarias del Fondo Pro Leche | La cantidad total de leche acopiada de las industrias beneficiarias del Fondo PROLECHE en el periodo 2012 (mayo) a diciembre de 2015, aumentó de 228 millones de litros de leche a 418 millones de litros, lo que representa un crecimiento acumulado de 83,53%. Para llegar a este crecimiento, se tuvo un incremento promedio anual de 22,43%. |





| Intervención | Resultados Alcanzados | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| | Centros De Innovación Productiva | | | | | |
| Producción de leche y productos lácteos de las industrias beneficiarias del FONDO PRO LECHE | respecto al 2012 alcanza a 78.87%. Para llegar a este crecimiento en promedio | | | | | |
| Incremento de Consumo de la Leche en Bolivia | El consumo per cápita de leche se incrementó de 49, 2 (gestión 2012) libros a 60,3 (gestión 2015) litros, lo que representa un crecimiento acumulado entre ambos periodos de 22,5%, que significa un aumento anual de 7%. | | | | | |
| Transferencias directas público-privada y público-público de recursos a las industrias beneficiarias del Fondo PROLECHE | Con la finalidad de que los productos lácteos mantengan un precio justo, tanto para el productor como para el consumidor se creó el Fondo PROLECHE. En ese sentido, se realizó transferencias anuales entre las gestiones mayo 2012 a diciembre de 2015 a las empresas beneficiarias un monto que alcanza a 108.862.296 millones de bolivianos. | | | | | |
| Construcción de comederos, adquisición de desbrozadoras y ordeñadoras | Adquisición de 210 ordeñadoras, 420 desbrozadoras para la cuenca lechera del departamento de Cochabamba y construcción de 2948 comederos en cinco provincias del departamento de La Paz. | | | | | |
| | Registro y Acreditación de Unidades productivas | | | | | |
| Registro y Para Acreditación brind Produ | mplimiento al inciso b) del artículo 5 del Decreto Supremo 29727 del 1 de octubre 08, se realiza el Registro y Acreditación de Unidades Productivas a nivel Nacional. al efecto, PRO BOLIVIA logró fortalecer el sistema de registro y acreditación, para r mejores servicios de acompañamiento y fortalecimiento a las Unidades ctivas registradas. A diciembre 2015 se registraron y acreditaron 6.446 Unidades | | | | | |
| Productivas. PROGRAMA JI WASA | | | | | | |
| | rograma JIWASA el año 2015 se encontraba en fase de planificación y cturación del programa. | | | | | |

2.1.4 Situación actual

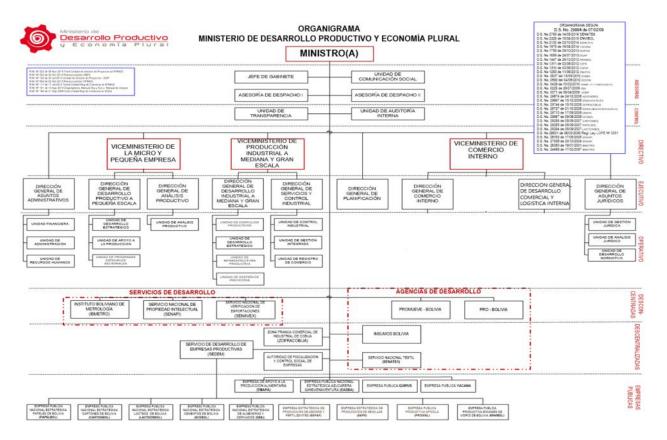
2.1.4.1 Estructura organizacional

En el marco de la normativa legal, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene una estructura organizativa compuesta por: tres viceministerios, direcciones generales y unidades, de acuerdo a lo señalado en el organigrama de la Institución como se muestra a continuación.

Grafico 10. Organigrama del MDPyEP







Descripción del organigrama del MDPyEP

Jefe de Gabinete.

Efectúa el seguimiento de las minutas de comunicación y peticiones de informe formuladas por el Órgano Legislativo y supervisa la recepción y despacho de correspondencia de la Ministra (o). Coordina las relaciones públicas y protocolo del ministerio.

Asesoría de Despacho

Apoyar al Despacho de la Ministra (o) y a las autoridades jerárquicas del MDPyEP, en la toma de decisiones concernientes a los asuntos de competencia de esta Cartera de Estado.

Apoya al Despacho de la Ministra (o) y a las autoridades jerárquicas del MDPyEP, en la toma de decisiones concernientes a los asuntos de competencia de esta Cartera de Estado.

Unidad de Auditoría Interna

Realiza auditorias para evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los Sistemas de Administración y Control. Determina la confiabilidad de los estados financieros y realiza el seguimiento de las auditorías.





Unidad de Comunicación Social

Brinda apoyo informativo a la Ministra (o), y otras autoridades. Difunde las actividades del ministerio y sus entidades dependientes. Coordina las relaciones del ministerio con los medios de prensa, y analiza, registra y sistematiza la información referida al Ministerio.

Unidad de Transparencia

Se encarga de transparentar la gestión pública del ministerio, mediante el acceso a la información pública del Ministerio, promoviendo la ética de los funcionarios, mecanismos de control social, y velando que las autoridades rindan cuentas.

Dirección General de Asuntos Administrativos

Dirige y lleva adelante toda la administración y finanzas del ministerio. Desarrolla, implementa y supervisa la aplicación de los sistemas financieros y no financieros de administración y control gubernamental.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Presta asesoramiento especializado a la Ministra, Viceministros y demás componentes de la estructura del Ministerio. Apoya en el desarrollo normativo jurídico de competencia del Ministerio.

Dirección General de Planificación

Coordina y articula los procesos de planificación estratégica y operativa, la formulación y gestión de programas y proyectos y el seguimiento y evaluación con los Viceministerios y entidades bajo tuición o dependencia del Ministerio.

Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa

Promueve y facilita la implementación de políticas y estrategias para el desarrollo de las unidades productivas del país, fortaleciendo su capacidad técnica, tecnológica y de control de calidad, administrativa y operativa, impulsando procesos de capacitación, formación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala.

Propone y facilita la implementación de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la industria mediana y gran empresa ya establecida y el desarrollo de nuevos emprendimientos, facilitando la inversión en mejoras de tecnología y acceso a capital.

Viceministerio de Comercio Interno.

Propone políticas y estrategias para el desarrollo, regulación y reordenamiento del comercio interno del país, ejecutando políticas de defensa de la libre competencia y de defensa del consumidor. Promueve y ejecuta políticas de competitividad, registro del comercio y comercio justo; asimismo, promueve políticas para el desarrollo de las exportaciones consolidando el acceso efectivo y real a los mercados.

A continuación se presentan los organigramas de las Entidades Desconcentradas

Grafico 11. Organigrama de IBMETRO





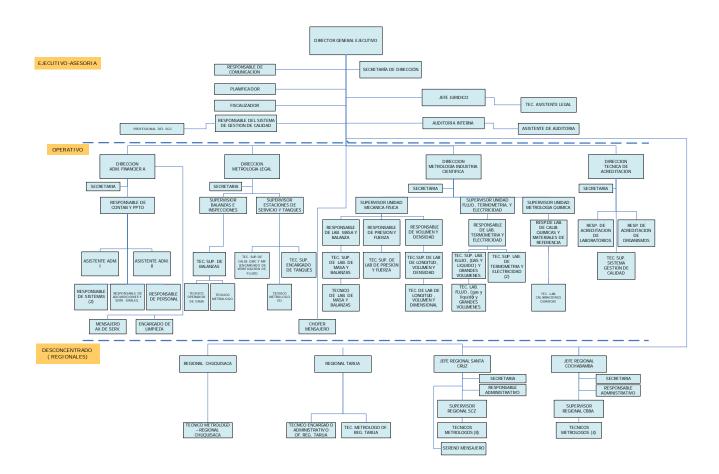






Grafico 12. Organigrama de SENAPI

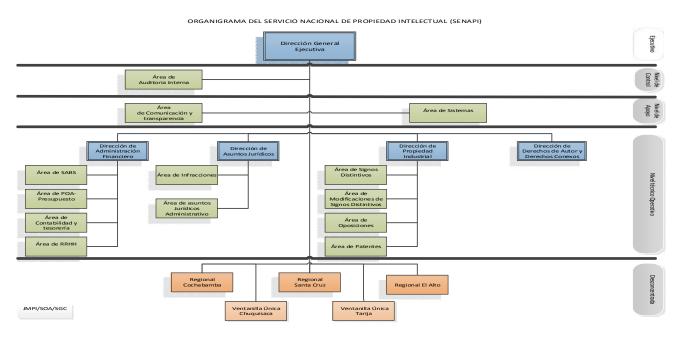


Grafico 13. Organigrama de SENAVEX

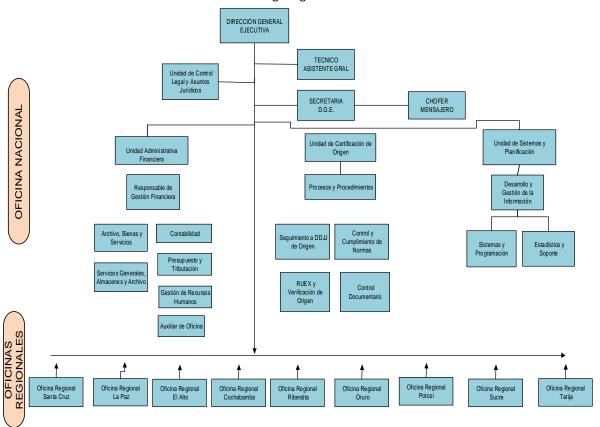






Grafico 14. Organigrama de PROBOLIVIA



2.1.4.2 Procesos

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, si bien no cuenta con un manual de procesos y procedimientos aprobados, tiene definido algunos procesos generales operativos y administrativos, de estos procesos algunos ya cuentan con Reglamentos aprobados mediante disposiciones legales para su aplicación.

IBMETRO

Dirección Técnica de Acreditación

La Dirección Técnica de Acreditación (DTA) de IBMETRO, presta servicios independientes e imparciales de reconocimiento de competencia técnica para Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), en los rubros como en el cuadro siguiente.

Cuadro 21. Rubros donde presta servicios IBMETRO

| Rubro | Norma |
|--|------------------|
| Laboratorios de Ensayo | NB-ISO-IEC 17025 |
| Laboratorios de Calibración | NB-ISO-IEC 17025 |
| Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios | NB-ISO-IEC 17065 |
| Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión | NB-ISO-IEC 17021 |
| Organismos de Inspección | NB-ISO-IEC 17020 |

También realiza servicios de capacitación en temas relacionados con la acreditación, como herramienta para formar profesionales que puedan coadyuvar en la implementación de sistemas de gestión dentro los organismos de evaluación de la conformidad, los temas en los que se han brindado servicios de capacitación son:

- NB-ISO-IEC 17025 (Laboratorios de ensayo y calibración).
- NB-ISO-IEC 17020 (Organismos de Inspección).





- o Formación de Auditores internos en laboratorios de ensayo.
- o Diseño de sistemas de gestión para laboratorios.
- o Validación de métodos de ensayo.
- o Control interno de la calidad de resultados.
- o Estimación de la incertidumbre de las mediciones.
- Trazabilidad de las mediciones.

Dirección de Metrología Legal

A través de la Dirección de Metrología Legal, se prestan en el ámbito obligatorio los siguientes servicios.

Cuadro 22. Servicios que brinda el ara legal en base a las normas

| Luadro 22. Servicios que brinda er ara legar en base | |
|--|-----------------------------------|
| Servicio | Normas Referenciales |
| Verificación y ajuste de dispensadores de | NB 407/2012 |
| combustible líquido | |
| Verificación y ajuste de dispensadores de GNV | NB 21001 |
| Verificación y ajuste de medidores de flujo | OIML R 117 |
| líquidos distintos al agua | OIME K III |
| Determinación volumétrica de tanques de | API 2552 API 2551 API MPMS |
| almacenamiento estacionarios (verticales, | 2.2 ^a |
| horizontales y esféricos) | Z . Z |
| Inspección a camiones distribuidores de garrafas | NB 441 |
| de GLP | |
| Determinación volumétrica y prueba hidráulica de | OIML R080 |
| tanques en camiones cisterna | NB 138001 |
| Verificación de balanzas envueltas en | NB 23001:2012 |
| transacciones comerciales | ND 23001.2012 |
| Certificación medioambiental para vehículos | |
| importados | |
| Certificación a mercancías que no contienen | Todo este grupo de acuerdo al |
| sustancias agotadoras de ozono (SAO) | D.S.572 vigente a partir del 9 de |
| Certificación a cilindros de acero sometidos a | agosto de 2010 y D.S. 28963 |
| presión (CAP) | vigente a partir del 6 de |
| Certificación a kits de conversión de GNV para | diciembre de 2006 |
| vehículos. | diciembre de 2000 |
| Habilitación de talleres de Reacondicionamiento y | |
| Control de Emisión de Gases en Zonas Francas | |
| Control de Contenido neto declarado en | NB 21003:2006 |
| productos pre medidos | 110 2 1003.2000 |
| Pruebas hidráulicas en cilindros de almacenaje de | NB 722001 |
| GNC | 140 /22001 |
| Certificación medioambiental para saneamiento | Ley 133 |
| vehicular | Ley 133 |





Dirección de Metrología Industrial y Científica Presta en el ámbito voluntario, los siguientes servicios:

- ✓ Laboratorio de Masa: calibración de pesas patrón, balanzas y pesómetros;
- ✓ Laboratorio de Presión: calibración de manómetros, vacuómetros, balanzas de presión;
- ✓ Laboratorio de Longitud: calibración de bloques calibre, micrómetros, pie de rey, reglas, cintas métricas, relojes comparadores, niveles de burbuja, teodolitos, tamices;
- ✓ Laboratorio de Volumen: calibración de pipetas, picnómetros, densímetros, matraces, buretas:
- ✓ Laboratorio de Temperatura: calibración de termómetros de vidrio, bimetálicos, de resistencia de platino, de radiación, termocuplas, caracterización de hornos, muflas, autoclaves, baños;
- ✓ Laboratorio de Humedad: calibración de sensores de humedad digitales y analógicos, psicrómetros, medidores de humedad de granos y cereales;
- ✓ Laboratorio de Flujo: calibración de medidores domiciliarios de agua potable, medidores de flujo líquido y de gas natural;
- ✓ Laboratorio de Fuerza y torque: calibración de máquinas de tracción y compresión, anillos de carga, dinamómetros y torquímetros;
- ✓ Laboratorio de Electricidad: calibración de pinzas amperimétricas y multímetros, patrones de energía, medidores de energía domiciliarios, sonómetros;
- ✓ Laboratorio de Química: certificación de mezclas patrón de gas natural y de materiales de referencia de pH y conductividad. Calibración pH-metros, conductivímetros y etilómetros. Se proveen materiales de referencia en varias matrices. Se organizan ensayos de aptitud en agua, alimentos, hidrocarburos y minerales. Se realizan ensayos químicos en agua y alimentos.

Esta dirección también realiza la evaluación de desempeño en productos de consumo masivo.

SENAPI

Reglamento de Procedimientos Interno Aprobado

El SENAPI, al constituirse en la oficina y autoridad nacional competente para la Aplicación de la norma, tratados internacionales y acuerdos regionales suscritos y Adheridos por el país, así como las normas y regímenes comunes que en materia de Propiedad intelectual, ha aprobado mediante la Resolución Administrativa N°017/2015 de 16 de junio de 2015, el Reglamento de Procedimientos Interno de Propiedad Industrial y Observancia dada las características de los procesos de registro de propiedad industrial, para la correcta ejecución de la norma comunitaria en vigencia, aplicando el "principio de complemento indispensable" señalado por el Tribunal Andino en diferentes interpretaciones prejudiciales.

Este reglamento, de procedimiento interno, establece procedimientos para la Dirección de Propiedad Industrial las áreas de Signos Distintivos, Patentes, Oposiciones, Modificaciones y Renovaciones pero además establece las indicaciones geográficas, autorización de uso de las denominaciones de origen y la cancelación y nulidad de la autorización de uso.





Es así, que el SENAPI cuenta con un procedimiento interno con el objeto de regular aspectos complementarios en la Decisión 486 de la CAN que establece el régimen común de Propiedad Industrial para el cual, la institución como administrador y los usuarios como administrados se deberán adecuar a sus actuaciones y peticiones al reglamento interno aprobado.

Certificación ISO 9001:2008

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, comprometida con la mejora continua en sus servicios, realizo la primera auditoria de seguimiento a la Re – Certificación IBNORCA, AFNOR y IQNET en la NB: ISO 9001:2008 del Sistema de Calidad para el Registro de Signos Distintivos en fecha 04 de febrero de 2015, mejorando así los procesos y simplificando los plazos de otorgación de registro.

Las funciones del SENAPI en materia de propiedad intelectual son:

Propiedad Industrial

- Signos distintivos marcas (denominativos, figurativos, tridimensionales, auditivas, una combinación de todas las anteriores-mixtas), Lemas comerciales, Marcas colectivas, Denominaciones de Origen, Marcas de certificación, Nombres comerciales, Rótulos o enseñas.
- Patentes de invención, modelos de utilidad, esquema de circuitos integrados, Diseños industriales
- Conoce los procesos de oposición de registro de patente o signo distintivo; nulidad de registro de patente o signo distintivo; cancelación de registro de signo distintivo; reconocimiento de signos distintivos notoriamente conocidos.
- Modificaciones de registro respecto a cambios de nombre, cambios de domicilio, fusiones, transferencias y/o licencias de uso.
- Marcas Colectivas.- el registro de estas marcas pertenecientes a un grupo o asociación de empresas, indican que el producto o el servicio han sido fabricados o suministrados por los miembros de una asociación. De aquí que los titulares de las marcas colectivas son agrupaciones, asociaciones o cooperativas cuyos miembros tienen los derechos a usar la marca colectiva para comercializar su producto o servicio.
- Denominaciones de Origen.- registro del signo de promoción comercial territorial y de protección de productos con características y propiedades únicas de su medio geográfico y/o de la forma de producción de gente que lo habita. El SENAPI, a través de la Dirección de Propiedad Industrial, es la entidad competente, Para otorgar las Autorizaciones de uso de Denominaciones de origen nacionales declaradas.

Señalar que el cumplimiento de estas funciones o competencias la entidad lo realiza en aplicación de las siguientes disposiciones legales:

- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), 1994
- Convenio de París (1967)
- Decisión 486 Régimen Común sobre Propiedad Industrial (2000)
- Ley de Patentes de 1916
- Ley reglamentaria de Marcas de 1918
- Ley de Procedimiento Administrativo Nº 2341 y su Reglamento D.S. 27113





Por el procedimiento especial señalado en la norma comunitaria de aplicación directa y preferente al procedimiento administrativo en el territorio nacional; el SENAPI, basado en las atribuciones conferidas y con el objetivo de dar una correcta aplicación a la Decisión 486 de la CAN, debe atender las solicitudes de los administrados en forma oportuna. En este sentido, ha puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa un "Reglamento de Procedimiento Interno de Propiedad Industrial y Observancia del SENAPI". Mediante el cual se concede una adecuada seguridad jurídica estableciendo plazos administrativos para el administrador y los administrados; distingue claramente las peticiones ante la administración pública de las peticiones ante la administración pública por derechos afectados, entre otros.

Conocimientos Tradicionales

Con respecto al registro de Conocimientos Tradicionales, este implica el acceso a conocimientos tradicionales y folclore en general y aquellos asociados a la conservación de recursos genéticos y biológicos velando por la protección a la biodiversidad.

Derecho de Autor y Derechos Conexos

Entre las competencias de Derecho de Autor y Derechos Conexos, es reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos sobre las obras del ingenio en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino; así como a los derechos conexos reconocidos a los artistas intérpretes o ejecutantes.

Por otro lado, somete a inspección y vigilancia a las sociedades de gestión colectiva de Derecho de Autor y de Derechos Conexos constituidas en el país, debiendo estas sociedades obtener de la oficina nacional del SENAPI y su dirección competente la correspondiente autorización de funcionamiento.

El cumplimiento de estas competencias, las efectúa en estricto cumplimiento a lo establecido en:

- ✓ Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), 1994
- ✓ El Convenio de Roma
- ✓ El Convenio de Berna
- ✓ La Decisión 351 de la CAN
- ✓ La Ley de Derecho de Autor Nº 1322 de 1992

SENAVEX

Para su funcionamiento y control, la institución cuenta con los siguientes procedimientos aprobados, en relación al SGC:

Procedimiento de revisión de Dirección

Procedimiento de comunicación externa

Procedimiento de codificación y elaboración de documentos

Procedimiento de control de los documentos

Procedimiento de control de los registros

Procedimiento de control de producto/servicio no conforme

Procedimiento de Auditoria interna del SGC

Procedimiento de acciones correctivas, preventivas o de mejora

Procedimiento de análisis de datos





a. En cuanto a los procedimientos de servicios:

Procedimiento de registro único de exportadores – RUEX

Procedimiento de registro único de exportadores de menor cuantía

Procedimiento de venta de certificados de origen

Procedimiento de declaración jurada de origen

Procedimiento de emisión de certificados de origen

Procedimiento de verificación

Procedimiento de reposición de certificado de origen

b. Los procedimientos de apoyo administrativo financiero, son los siguientes:

Procedimiento de administración y control de personal

Procedimiento complementario para la adquisición de bienes y servicios

c. Los procedimientos de apoyo en sistemas y planificación, son los siguientes:

Procedimiento de satisfacción del cliente

Procedimiento de atención de quejas y sugerencias

Procedimiento de servicios informáticos

d. Para el apoyo de estos procedimientos SENAVEX desarrollo los siguientes manuales, guías e instructivos complementarios:

Manual del sistema de gestión de calidad

Manual de puestos y descripción de funciones

Guía práctica del llenado de formularios relacionados al RUEX y la habilitación y registro de firmas

Guía práctica del llenado de declaración jurada de origen – tipo ALD y tipo MEC

Guía práctica llenado declaración jurada de origen - tipo SGT

Guía de usuario SICON

Guía técnica SICON – reportes estadísticos OIC

Instructivo reemplazo de certificados de origen y traspaso de inventarios

Instructivo para el llenado del certificado de origen tipos: ALADI, MERCOSUR, VENEZUELA

Todos los procedimientos, manuales e instructivos desarrollados han sido homologados ante la norma nacional, pero con adecuaciones propias de la institución y un trabajo de mejoras continuas con el personal en miras de brindar siempre un mejor servicio.

PROBOLIVIA

PRO BOLIVIA, entidad desconcentrada basa su trabajo en las normas básicas, Reglamentos Específicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Si bien no cuenta con un manual de procesos y procedimientos aprobados, tiene definido algunos procesos generales operativos y administrativos, de estos procesos algunos ya cuentan con Reglamentos aprobados mediante disposiciones legales para su aplicación, como: Resolución Ministerial 345/2008 Estructura Orgánica y Funcional de PRO BOLIVIA; Ley 204 de 15 de diciembre de 2011, Ley de Creación del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE; Resolución Biministerial 094.2012 de 22 de junio de 2012, Aprobación del Reglamento de Administración y Disposición de los Recursos del Fondo PROLECHE, Resolución Biministerial





005.2012 de 28 de mayo de 2012, Definición de Bandas de Precios para productos seleccionados del Fondo PROLECHE; Resolución Ministerial 100.2012 de 29 de junio de 2012, Determinación de las normas bolivianas de calidad que ser cumplidas por los beneficiarios del Fondo PROLECHE; Resolución Ministerial 124.2012 de 7 de agosto de 2012, Determinación Precio Justo y Procedimientos para la Otorgación de Certificación de Precio Justo, Resolución Biministerial 006.2014 Banda de Precios 2014; Resolución Biministerial 019.2014 de 2014 Banda de Precios 2014; Manual Operativo de Funciones del Programa JIWASA/PRO BOLIVIA, aprobado por el Comité de Gestión Administrativa y Operativa, de acuerdo a Acta de 12 de abril de 2016. Flujo Operativo para los Centros de Innovación Productiva (CIP) en proceso de validación

Para facilitar la intervención de PRO BOLIVIA surge la Plataforma de Servicios como mecanismo para responder a los requerimientos de las unidades productivas de transformación manufacturera.

Grafica 11. Plataforma de servicio de apoyo a las unidades productivas de PROBOLIVIA

Plataforma de Servicios de Apoyo a las Unidades Productivas CIP PROINNOVA Plataforma de Servicios PROMYPE Mercado Encuentro Plataforma de servicios

Conjunto de componentes de soporte técnico que responden a la demanda diferenciada de las unidades productivas, a través de un menú de servicios especializados de gestión e información, destinados a apoyar el incremento de la productividad.





PROINFO

Es el componente de la Plataforma de Servicios, que a partir del sistema de registro y acreditación, administra y gestiona información de los actores de los complejos productivos, facilitando su acceso oportuno; mejorando el desempeño de PRO BOLIVIA; y generando insumos adicionales para la formulación de políticas públicas.

PROMYPE

Es un componente de la plataforma de servicios que fomenta el crecimiento económico de micro y pequeñas Unidades Productivas (UP) de transformación considerando sus condiciones de producción, características y lógicas de gestión para mejorar sus capacidades productivas.

PROINNOVA

Es el componente de la Plataforma de servicios de PRO BOLIVIA, que brinda servicios técnicos especializados para la mejora de procesos y/o productos, apoyando el desarrollo del sector productivo y que cuenta con los CIP como una estrategia de intervención.

Centro de tecnología de innovación productiva - CETIP

Es un centro especializado que ordena la articulación de actores de los complejos productivos a través de sus servicios: investigación, innovación, transferencia tecnológica y prestación de servicios técnicos, para el incremento de la productividad, en el marco de las políticas de desarrollo productivo.

2.1.4.3 Recursos humanos

Las áreas organizacionales del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, están conformada con por un equipo multidisciplinario de profesionales y especialistas en las distintas áreas, que permite proyectar la institución hacia un horizonte de retos institucionales, de acuerdo a lo siguiente.

La Estructura organizacional de MDPyEP es la siguiente:

Categoría superior:

- 1 Ministro
- 3 Viceministros

Categoría ejecutiva:

- 10 Directores Generales
- 28 Jefes de Unidad

Categoría operativa:

- 4 Responsables
- 87 profesionales
- 20 Técnicos
- 6 Técnicos Administrativos (4 mujeres y 2 varones)
- 36 Secretarias
- 46 Administrativos

La Estructura organizacional de IBMETRO es la siguiente:

Categoría superior:

1 Director General Ejecutivo

Categoría ejecutiva:

• 4 Jefes de Unidad (2 mujeres y 2 varones)





• 2 Jefes Regionales (1 mujer y 1 varón)

Categoría operativa:

- 13 profesionales I (3 mujeres, 9 varones)
- 8 Profesionales II (3 mujeres y 5 varones)
- 12 Técnicos Superior (3 mujeres, 8 varones)
- 6 Técnicos Administrativos (4 mujeres y 2 varones)
- 29 Técnicos Metrológicos (4 mujeres, 24 varones)
- 7 Secretarias (6 Mujeres y 1 varón)
- 4 Auxiliares de Servicios (varones)

La Estructura organizacional de SENAPI es la siguiente:

Categoría superior:

• 1 Director General Ejecutivo

Categoría ejecutiva:

4 Directores

Categoría operativa:

- 10 Responsables
- 22 profesionales
- 6 Técnicos
- 6 Técnicos Administrativos
- 10 Secretarias / Auxiliares

La Estructura organizacional de SENAVEX es la siguiente:

Categoría superior:

• 1 Director General Ejecutivo

Categoría ejecutiva:

• 4 Jefes de Unidad

Categoría operativa:

- 4 Responsables
- 22 profesionales
- 18 Técnicos
- 2 Técnicos Administrativos

El personal de PROBOLIVIA está conformada con por un equipo multidisciplinario de profesionales y especialistas en las distintas áreas, que permite proyectar la institución hacia un horizonte de retos institucionales, sin embargo es un número reducido y de carácter eventual

2.1.4.4 Recursos económicos y financieros

Presupuesto gestión 2016

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en la Estructura Programática de la gestión 2016 con sus aras organizaciones están conformados de la siguiente manera:

a) Proyectos de Inversión

La cartera de proyectos a cargo del VPIMGE y su porcentaje de avance financiero se detalla en cuadro siguiente.





Cuadro 23. Gasto de inversión por el Viceministerio del MDPyEP gestión 2016

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE GASTO DE INVERSION | | | | | | | | | |
|---|-------------|------------|----------------|--------------|--------------|-----------------------|---------|--|--|
| AL 31 | DE DICIE | MBRE | 2016 | | | | | | |
| E | xpresado en | Bolivianos | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| PROGRAMA - GASTO DE INVERSION | U.E. | APROBADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | EJECUTADO | SALDO POR EJECUTAR | % | | |
| IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS - BENI | VM MEDIANA | 0,00 | 13.580,00 | 13.580,00 | 13.580,00 | 0,00 | 100,00% | | |
| IMPLEMENTACION DE UN MATADERO FRIGORIFICO EN BENI | VM MEDIANA | 0,00 | 33.286,00 | 33.286,00 | 33.286,00 | 0,00 | 100,00% | | |
| CONST. Y EQUIP. LABORATORIOS Y OFICINAS DEL IBMETRO LA PAZ | VM MEDIANA | 0,00 | 798.216,00 | 798.216,00 | 785.088,00 | 13.128,00 | 98,36% | | |
| IMPLEM. PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE COCA COCHABAMBA | VM MEDIANA | 0,00 | 699.788,00 | 699.788,00 | 634.738,89 | 65.049,11 | 90,70% | | |
| IMPLEM. FERTILIZANTES EN BASE A COCA COCHABAMBA | VM MEDIANA | 0,00 | 484.126,00 | 484.126,00 | 479.545,00 | 4.581,00 | 99,05% | | |
| IMPLEM. PLANTA PARA RECICLAJE DE RESIDUOS DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS EN DEPTO DE SANTA CRUZ | VM MEDIANA | 0,00 | 752.814,00 | 752.814,00 | 741.130,00 | 11.684,00 | 98,45% | | |
| IMPLEM. PLANTA ENSAMBLADORA DE EQUIPOS TECNOLOGICO LA PAZ | VM MEDIANA | 0,00 | 770.618,00 | 770.618,00 | 749.732,00 | 20.886,00 | 97,29% | | |
| IMPLEM. CURTIEMBRE DE CUERO DE LLAMA ORURO | VM MEDIANA | 0,00 | 679.000,00 | 679.000,00 | 679.000,00 | 0,00 | 100,00% | | |
| IMPLEM. CADENA DE FRIO PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE Y DERIVADOS DE POLLO NIVEL NACIONAL | VM MEDIANA | 0,00 | 842.098,00 | 842.098,00 | 818.858,00 | 23.240,00 | 97,24% | | |
| IMPLEM. EMPRESA DE DESARROLLO SOFTWARE - LA PAZ Y CBBA | VM MEDIANA | 0,00 | 503.012,00 | 503.012,00 | 432.000,00 | 71.012,00 | 85,88% | | |
| IMPLEM. PLANTA PROCESADORA DE PAPA CHUQUISACA | VM MEDIANA | 0,00 | 816.225,00 | 816.225,00 | 788.150,00 | 28.075,00 | 96,56% | | |
| IMPLEM. PLANTA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DE LA AMAZONÍA BOLIVIANA | VM MEDIANA | 0,00 | 1.345.239,00 | 1.345.239,00 | 242.250,00 | 1.102.989,00 | 18,01% | | |
| IMPLEM. EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN CUEROS COCHABAMBA | VM MEDIANA | 0,00 | 1.200.416,00 | 1.200.416,00 | 281.250,00 | 919.166,00 | 23,43% | | |
| TOTAL GASTOS DE INVERSION | | | 8.938.418,00 | 8.938.418,00 | 6.678.607,89 | 2.259.810,11 | 74,72% | | |
| Fuente SIGEP | | | | | | | | | |

La ejecución acumulada al mes de diciembre de 2016, de estos proyectos, refleja una ejecución de Bs6.678.607.89 (Seis millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos siete 89/100 Bolivianos), que representa en porcentaje 74,72%, un porcentaje que representa una ejecución bastante aceptable.

Existen proyectos de continuidad, es el caso de la Implementación de una Planta de Transformación de Productos de la Amazonia Boliviana y la Implementación de Servicios Tecnológicos e Innovación de Cueros Cochabamba, a la fecha aún se encuentran con una ejecución bastante baja en relación al presupuesto vigente.

b) Gasto Corriente

Los gastos corrientes están destinados al apoyo en los gastos administrativos de operación asimismo en la provisión de insumos de recursos humanos materiales y suministros y otros, que son necesarios para el desempeño de los programas y proyectos.

La ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2016 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural alcanza a un porcentaje de 75,40% en Administración Central, y en las entidades desconcentradas que se encuentran bajo tuición directa del Ministerio de 53,08%, teniendo como ejecución total de 66,27%, de acuerdo al siguiente cuadro.





Cuadro 24. Ejecución de gasto corriente del MDPyEP gestión 2016

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE GASTO CORRIENTE **AL 31 DE DICIEMBRE 2016** Expresado en Bolivianos PROGRAMA - GASTO CORRIENTE UF APROBADO MODIFICACIONES VIGENTE EJECUTADO SALDO POR EJECUTAR % 00 Dirección y Coordinación de Desarrollo Productivo Fte.11-000 DGAA 505.977.00 242.478,00 748.455,0 182,679,28 565,775.7 24,41% 00 Gestión administrativa financiera Fte.10-111 DGAA 24 866 431 00 24 866 431 00 23 148 775 82 1 717 655 18 93.09% 0.00 00 Gestión administrativa financiera Fte.11-000 DGAA 14.991.440,00 403.381,50 15.394.821,5 14.139.247,82 1.255.573,68 91,84% DGAA 221.487.00 117 544 52 103,942,48 53.07% 00 Gestión Asesoramiento Jurídico Fte.11-000 0.00 221.487.00 599.602,00 00 Gestión de la Planificación Inversión Fte.11-000 DGAA 465.082,00 134.520,00 402.977,74 196.624,26 67,21% 00 Gestión de la Auditoria Interna Fte.11-000 3,989 DGAA 84.000,00 0,0 3.347.0 80.653,0 DGAA 991.940.00 0.00 991.940.0 818.261.40 00 Gestión de Comunicación Fte.11-000 173,678,60 82.49% 48.944,40 00 Gestión de Transparencia Fte.11-000 DGAA 149.170.00 0.00 149,170.0 100.225.6 32.81% 00 Participación y Control Social DGAA 45.000.00 0.00 45.000.0 0.00 45.000.00 0.00% 21-005 Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional Fuente 80-514 DGAA 0,00 95.000,00 95.000.0 0,00 95.000.0 0,00% TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01 42.320.527.00 875.379.50 43.195.906.50 38.861.777.98 4.334.128.5 89,97% VM COMERCIO 16-001 Diseño e Implementación de pol. Y programa de Comercio Interno 555.884,00 714.106,98 517.436,95 196.670,03 72,46% 158.222,98 VM COMERCIO 297.345,00 124.575,00 71.980,00 52.595,00 57,789 16-002 Diseño e Implementación de pol. Y programa de Defensa del ConsComercio Interno -172.770,00 8.539.750.00 0.00 16-004 Apoyo al Plan de Acciones implementadas ante el Fenomeno del Niño 2015-2016 VM COMERCIO 0.00 8.539.750.0 8.539.750.00 100.00% 17-001 Diseño e Implementación de pol.y programa de Exportaciones VM COMERCIO 482.432,00 585.610,0 396.592,6 189.017,4 67,729 VM COMERCIO 277.517.00 -74.822.56 202.694.44 154.528.59 48.165.85 19-001 Dirección y Coordinación de Exportaciones 76.24% 19-002 Modernización de Servicios de Comercio Exterior VM COMERCIO 142.158,00 -15.032,1 127.125,9 61.907,90 48,709 21-007 Implementacion de Circuitos de Comnercializacion Fuente 80-514 VM COMERCIO 0.00 192.827.00 192.827.00 53.750.00 139.077.0 27.87% TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02 1.755.336,00 8.731.353,40 10.486.689,4 9.795.946,11 690.743,2 93,41% 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 10-111 VM MEDIANA 0.00 190,000,000,00 190 000 000 00 142 631 209 6 47 368 790 4 75.07% 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 11-000 VM MEDIANA 57.881,00 655.970,00 713.851,00 204.679,09 509.171,9 28,679 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 41-113 VM MEDIANA 0.00 17.254.416.92 17.254.416.92 17.074.173.92 180.243.00 98.96% 0,00 2.350.000,0 2.350.000,00 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 41-117 VM MEDIANA 2.350.000,00 0,00% 0,00 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 41-119 VM MEDIANA 0,00 30.375.836.76 30.375.836.7 30.375.836.76 0.00 100,00% 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 41-121 VM MEDIANA 0,00 808.010,31 808.010,3 808.010,31 0,00 100,00% 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 42-210 VM MEDIANA 0,00 297.544,00 297.544,0 0,00 297.544,00 0,00% 0.00 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 42-220 VM MEDIANA 26.353.360.89 26.353.360.89 1.885.334.75 24.468.026.14 7.15% 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 42-230 VM MEDIANA 0.00 3.737.894.5 3.737.894.5 2.212.983.5 1.524.911.0 59.20% 10-001 Revolución Tecnológica en Educación. Fte 44-115 VM MEDIANA 0.00 32.262.5 32.262.5 0.0 32.262.5 0,00% VM MEDIANA 1.773.670.00 787.700,00 175.591.00 612,109.00 11-001 Dirección y Coordinación de Políticas de la Mediana y Gran Empresa -985.970,00 22,29% 11-002 Diseño e Implementación de Políticas y Programa de Desarrollo Industria VM MEDIANA 1.380.004,00 -194.386,00 1.185.618,00 911.617,31 274.000,69 76,899 11-003 Diseño e Implementación de Políticas y Programa de Servicio y Control Industrial VM MEDIANA 502.117,00 254.164,00 756.281,0 388.281,72 367.999,28 51,34% VM MEDIANA 11-003 Diseño e Implementación de Políticas y Programa de Servicio y Control Industrial 80-546 403.220,6 403.220,6 0,009 15-001 Supervisión Zofra Cobiia VM MEDIANA 2.008.683.00 2.008.683.00 395,535,21 1.613.147.79 19.69% 0.00 21-001 Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del VPIMGE VM MEDIANA 1.739.472,00 268.219,00 2.007.691,00 1.494.711,16 512.979,84 74,459 21-006 Promocion del Dialogo Publico Privado PPP Recursos Danida VPIMGE 80-514 VM MEDIANA 463.583.00 463.583.0 99.876.55 363,706,45 21.54% 0.00 7.461.827,00 272.074.126,52 279.535.953,52 198.657.840,88 80.878.112,6 71,079 12-001 Fortalecimiento y Desarrollo de Programas de Calificación Técnica VM MICRO 123 890 00 -76 327 00 47 563 0 18 372 00 29 191 00 38 63% 12-001 Fortalecimiento y Desarrollo de Programas de Calificación Técnica 10-111 FIDEICOMISO VM MICRO 0,00 15.000.000,00 15.000.000,00 15.000.000,00 100,009 0,00 20-001 Dirección y Coordinación de Políticas de la Micro y Pequeño Empresa VM MICRO 225 767 00 -11 651 00 214 116 0 163 568 90 50 547 10 76 39% 20-002 Diseño e Implementación de Políticas y Programa de la Micro y Pequeña Empresa VM MICRO 445.840,0 1.018.494,0 993.819,55 24.674,4 97,58% 572.654,00 20-003 Análisis y Gestión de Información Sectorial VM MICRO 279.620.00 -87.862.00 191,758.0 59.817.00 131.941.00 31,19% VM MICRO 1.043.683,00 158.945,00 1.202.628,00 1.020.205,81 182.422,19 21-002 Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del VIMPE 84,83% 15.428.945,00 TOTAL UNIDAD EJECUTORA 04 2.245.614,00 17.674.559,00 17.255.783,26 418.775,74 97,63% 75.28% 21-003 Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del DGP DGPL. 347.894.00 69.538.00 417.432.0 314,229,47 103.202.53 TOTAL UNIDAD EJECUTORA 05 347.894.00 69.538.00 417.432,00 314.229.47 103.202,53 75,28% 54.131.198.0 351 310 540 43 264 885 577 7 86 424 962 7 ENTIDADES DESCONCENTRADAS Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI 32.512.025,00 3.396.129.00 35.908.154.00 16.503.530.44 19.404.623.56 45.96% Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO **IBMETRO** 50.445.464.00 268.096.00 50.713.560.00 19.599.247.04 31.114.312.96 38.65% PRO BOL 85.261.980,0 1.588.481,0 68,22% Promoción de las Exportaciones y Turismo Naciona **PROMIFVE** 3 141 794 00 96 364 00 3 238 158 00 2 383 235 31 854 922 69 73 60% Servicio Nacional de Verificación de Exportacio SENAVEX 7.801.426,0 600.000,0 8.401.426,0 7.776.103,20 625.322,8 92,569 Proex - Apoyo a la Promoción del Crecimiento de las Exportaciones PR0EX 56.325.781,00 1.761.788,00 58.087.569,00 23.571.139,91 34.516.429,09 40,58% SUB TOTAL CORRIENTE DESCONCENTRADAS 235,488,470.0 7,710,858,0 243,199,328,00 129.081.227.5 114,118,100,4 53.089 TOTAL CORRIENTE 289.619.668,00 304.890.200,42 594.509.868,42 393.966.805,27 200.543.063,15 66,27%





c) Ejecución Presupuestaria Consolidada

El siguiente cuadro resume la Ejecución Presupuestaria del Ministerio y sus Entidades Desconcentradas.

Cuadro 25. Ejecución presupuestaria de las Entidades Desconcentradas

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MDPYEP - DESCONCENTRADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2016 | | | | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-------|--|--|--|--|
| | AL | Expresado er | | 016 | | | | | | |
| | | Expressioner | Donvianos | | | | | | | |
| DETALLE | APROBADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | EJECUTADO | SALDO POR EJECUTAR | % | | | | |
| | | CORRI | ENTE | | | | | | | |
| MDPyEP | 54.131.198,00 | 297.179.342,42 | 351.310.540,42 | 264.885.577,70 | 86.424.962,72 | 75,40 | | | | |
| DESCONCENTRADAS | 235.488.470,00 | 7.710.858,00 | 243.199.328,00 | 129.081.227,57 | 114.118.100,43 | 53,08 | | | | |
| TOTAL GENERAL | 289.619.668,00 | 304.890.200,42 | 594.509.868,42 | 393.966.805,27 | 200.543.063,15 | 66,27 | | | | |
| | | INVER | SION | | | | | | | |
| MDPyEP | 0,00 | 8.938.418,00 | 8.938.418,00 | 6.678.607,89 | 2.259.810,11 | 74,72 | | | | |
| TOTAL CONSOLIDADO | 289.619.668,00 | 313.828.618,42 | 603.448.286,42 | 400.645.413,16 | 202.802.873,26 | 66,39 | | | | |
| Fte. Sigep | | | | | | | | | | |

Por todo lo mencionado, se concluye que la ejecución del MDPyEP y las Entidades Desconcentradas en su gasto corriente asciende a Bs393.966.805,27 (Trescientos noventa y tres millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos cinco 27/100 Bolivianos) que representa un porcentaje de 66,27 % del presupuesto vigente, en gastos de inversión se tiene una ejecución de Bs6.678.607,89 (Seis millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos siete 89/100 Bolivianos) que representa un 74,72% del presupuesto vigente, dando como resultado una ejecución consolidada de 66,39% del presupuesto vigente y de 138,34% en relación al presupuesto inicial.

Presupuesto Gestión 2017

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, para la gestión 2017 cuenta con un presupuesto inicial aprobado de Bs269.872.779.- (Doscientos sesenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil setecientos setenta y nueve 00/100 Bolivianos) que corresponden a gasto corriente e inversión.

A la fecha el presupuesto vigente se modificó a Bs363.091.837,26 (Trescientos sesenta y tres millones novecientos un mil ochocientos treinta y siete 26/100 Bolivianos), debido a la incorporación en el presupuesto de gastos corriente e inversión por Bs93.219.058.26 (Noventa y tres millones doscientos diez y nueve mil cincuenta y ocho 26/100 Bolivianos), de los cuales Bs88.155.260,35 (Ochenta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos sesenta 35/100 Bolivianos) corresponde a gastos corriente y Bs5.063.797,91 (Cinco millones sesenta y tres mil setecientos noventa y siete 91/100 Bolivianos) a inversión.

a) Proyectos de Inversión

Las áreas organizacionales que cuenta con inversión en la gestión 2017 son:

Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala





El Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala –VPIMGE, tiene bajo su tuición la ejecución de ocho proyectos de preinversión, de los cuales dos son proyectos de continuidad (Implementación de una Planta Transformación de Productos de la Amazonia Boliviana e Implementación de una Empresa de Servicios Tecnológicos e Innovación de Cueros en Cochabamba que son financiados con recursos del Tesoro General de la Nación) y los cuatro restantes financiados con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el mismo que se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro 26. Proyectos de inversión de la VPIMGE del MDPyEP de la gestión 2017

| | EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MDPYEP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | | | | | | | | |
|----|---|--------------|------------|--------------|----------------|--------------|--------------|-----------------------|--------|
| | | | | | | | | | |
| | Expresado | en Boliviano | s | | | | | | |
| N° | PROGRAMA - GASTOS DE INVERSION | CODIGO | U.E. | APROBADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | EJECUTADO | SALDO POR EJECUTAR | % |
| 1 | IMPLEM. PLANTA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DE LA AMAZONÍA BOLIVIANA Fte.10-111 | 11-0086-0000 | VM MEDIANA | 999.216,00 | 0,00 | 999.216,00 | 782.100,00 | 217.116,00 | 78,27% |
| 2 | IMPLEM. EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN CUEROS COCHABAMBA Fte.10-111 | 11-0087-0000 | VM MEDIANA | 896.447,00 | 0,00 | 896.447,00 | 893.565,00 | 2.882,00 | 99,68% |
| 3 | IMPLEMENTACION. PLANTA PISCICOLA EN LA AMAZONIA Fte.70-314 | 11-0088-0000 | VM MEDIANA | 882.000,00 | -849.960,00 | 32.040,00 | 0,00 | 32.040,00 | 0,00% |
| 4 | IMPLEMENTACION. PLANTA PISCICOLA EN EL CHACO Fte. 70-314 | 11-0089-0000 | VM MEDIANA | 855.000,00 | -314.719,35 | 540.280,65 | 0,00 | 540.280,65 | 0,00% |
| 5 | IMPLEMENTACION PLANTA PISCÍCOLA LAGO TITICACA Fte. 70-314 | 11-0090-0000 | VM MEDIANA | 990.000,00 | -927.000,00 | 63.000,00 | 0,00 | 63.000,00 | 0,00% |
| 6 | IMPLEMENTACION PLANTA DE PAPEL KRAFT COCHABAMBA Fte.70-314 | 11-0091-0000 | VM MEDIANA | 640.431,00 | 107.544,00 | 747.975,00 | 0,00 | 747.975,00 | 0,00% |
| 7 | AMPL.Y DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION DE HILADOS DE FIBRA DE CAMELIDOS LA PAZ70-314 | | VM MEDIANA | | 1.135.088,00 | 1.135.088,00 | 0,00 | 1.135.088,00 | 0,00% |
| 8 | IMPLEMENTACION PLANTA DE BIOPLAGUICIDAS COCHABAMBA Fte.70-314 | 11-0096-0000 | VM MEDIANA | 0,00 | 945.587,35 | 945.587,35 | 0,00 | 945.587,35 | 0,00% |
| | TOTAL DIRECCION ADMINISTRAIVA 01 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS | | | 5.263.094,00 | 96.540,00 | 5.359.634,00 | 1.675.665,00 | 1.603.293,65 | 31,26% |

La ejecución presupuestaria de Proyectos de Inversión que ejecuta el VPIMGE alcanza a Bs1.675.665.- (Un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco 00/100 Bolivianos), que representa en porcentaje 31.26% de ejecución acumulada al mes de diciembre, respecto al presupuesto vigente.

Esta ejecución corresponde a los proyectos de "Implementación de una Planta de Transformación de Productos de la Amazonia Boliviana" ejecutándose en un porcentaje de 78,27% y por otro lado el Proyecto "Implementación de una Empresa de Servicios Tecnológicos e Innovación de Cueros Cochabamba" con una ejecución del 99.68%.Los demás Proyectos no tuvieron ejecución alguna.

Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO

El Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO incorporó a través de una modificación presupuestaria, el Proyecto de Construcción y Equipamiento de Laboratorios y Oficinas de Ibmetro en Santa Cruz de Bs3.925.016.- (Tres millones novecientos veinticinco mil diez y seis 00/100 Bolivianos), a través de una modificación presupuestaria intrainstitucional afectando gasto corriente, a la fecha no se tiene ejecución del proyecto debido a que aún se encuentra en proceso de licitación la contratación de la empresa constructora. El siguiente cuadro describe lo señalado.

Cuadro 27. Proyectos de inversión de IBMETRO del MDPyEP de la gestión 2017

| ~ | dadio 271110 journe de inversion de ibine in | | | , –. ∽ | 0 14 900 | | 0 . , | | |
|---|---|-------------|---------|----------|----------------|--------------|------------------------------------|-----------------------|-------|
| | EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL IBMETRO | | | | | | | | |
| | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | | | | | | | | |
| | Expresado en Bolivianos | | | | | | | | |
| N | PROGRAMA - GASTOS DE INVERSION | | U.E. | APROBADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE | SALDO POR EJECUTAR | % |
| | 1 CONSTRUCION Y EQUIPAMIENTO LABORATORIOS Y OFICINAS DE IBMETRO SANTA CRUZ FTE 11-000 | 13-0001-000 | IBMETRO | 0,00 | 3.925.016,00 | 3.925.016,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Γ | TOTAL INVERSION | | | 0,00 | 3.925.016,00 | 3.925.016,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| F | | | | | _ | | | | |





PROBOLIVIA

PROBOLIVIA logro inscribir Bs1.042.241,91 (Un millón cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y uno 91/100 Bolivianos) destinado al Proyecto Apoyo a la Producción de Alimentos en Áreas Periurbanas de Riberalta, El Alto y Quillacollo.

Cuadro 28. Proyecto de inversión de PROBOLIVIA del MDPyEP de la gestión 2017

| П | E IECTICION DESTIDITES | | | | • | , | | | |
|----------------------------|--|--------------|------------|----------|----------------|--------------|------------------------------------|-----------------------|------|
| + | EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PROBOLIVIA | | | | | | | | |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | | | | | | | | | |
| | Expresado e | en Boliviano | S | | | | | | |
| N° F | PROGRAMA - GASTOS DE INVERSION | | U.E. | APROBADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE | SALDO POR EJECUTAR | 0/2 |
| 1/ | APOYO A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS EN AREAS PERIURBANAS, MUNICIPIOS DE RIBERALTA EL ALTO | 20-0001-000 | PROBOLIVIA | 0,00 | 1.042.241,91 | 1.042.241,91 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ŀ | TOTAL INVERSION | | | 0,00 | 1.042.241,91 | 1.042.241,91 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fue | ente Sigep | | | | | | | | |

Como se puede apreciar, los cuadros anteriores detallan la ejecución presupuestaria de gastos de inversión acumulada consolidada al 31 de diciembre 2017, asciende a Bs1.675.665.- (Un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco 00/100 Bolivianos), que representa en porcentaje 31,26% respecto al presupuesto vigente de los proyectos que está ejecutando el VPIMGE, tomando en cuenta el presupuesto del IBMETRO y PROBOLIVIA, el porcentaje bajaría a 16,23%

b) Gasto Corriente

El presupuesto de gasto corriente está destinado a la ejecución en gastos administrativos de operación, en la provisión de insumos de recursos humanos materiales, suministros y otros, que son necesarios para el desempeño de los programas y proyectos.

La ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2017 del total de las unidades ejecutoras que conforman la estructura programática la Administración Central y las unidades transversales, es decir el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, el Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala y el Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa alcanza a un porcentaje de ejecución del 82,89%, las entidades desconcentradas, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, el Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, PROBOLIVIA, Promueve Bolivia, el Servicio Nacional de Exportaciones – SENAVEX y la Dirección Administrativa 08 Promoción a las Exportaciones –PROEX, tiene una ejecución de 66,48%, sumando una ejecución consolidada de 73,10%.

Cabe destacar que el Programa 10 "Promoción del Desarrollo y Acceso a Tecnología del Sector Manufacturero", se encuentra la Actividad 01 "Revolución Tecnológica en Educación", la misma que tiene un presupuesto vigente de Bs76.976.277,72 (Setenta y seis millones novecientos setenta y seis mil doscientos setenta y siete 72/100 Bolivianos), de los cuales Bs861.810.- (Ochocientos sesenta y un mil ochocientos diez 00/100 Bolivianos) sirve en apoyo logístico en la entrega de equipos de computación a las GAMS con la fuente 11 Tesoro General de la Nación - Otros Ingresos y de Bs28.795.716,21 (Veintiocho millones setecientos noventa y cinco mil setecientos diez y seis 21/100 Bolivianos), estos recursos se refieren a los saldos disponibles que se tiene en las libretas y registros de modificaciones presupuestarias interinstitucionales que corresponden a la contraparte por parte de las alcaldías beneficiadas.

En este programa se incorporó Bs 47.368.790,40 (Cuarenta y siete millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos noventa 40/100 Bolivianos) con la fuente de financiamiento 10 Tesoro General de la Nación.





El objetivo de este programa con la entrega de computadoras a los estudiantes de Educación de Quinto año de escolaridad del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, es que los beneficiados tengan una herramienta tecnológica que sirva en el desarrollo de su formación académica y profesional.

Su ejecución presupuestaria alcanza a Bs64.170.866,13 (Sesenta y cuatro millones ciento setenta mil ochocientos sesenta y seis 13/100 Bolivianos), que corresponden a pagos efectuados a la Empresa Quipus y en menor proporción a gastos de logística con recursos propios de la entidad.

El siguiente cuadro detalla el presupuesto aprobado, vigente y con una ejecución acumulada por categoría programática al 31 de diciembre de 2017.

Cuadro 29. Ejecución presupuestaria del MDPyEP gestión 2017 (consolidado)

| EJECUCION PRESUP | JESTARIA | A ACUM | ULADA DE | EL MDPY | ΈP | | |
|--|----------------------|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|
| AL 31 [| DE DICIEN | IBRE DI | E 2017 | | | | |
| | Expresado en | Bolivianos | | | | | |
| PROGRAMA - GASTO CORRIENTE | U.E. | APROBADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | EJECUTADO | SALDO POR EJECUTAR | % |
| 00 Dirección y Coordinación de Desarrollo Productivo Fte.11-000 | DGAA | 542.926,00 | -292.042,00 | 250.884,00 | 169.350,72 | 81.533,28 | 67,50% |
| 00 Gestión administrativa financiera Fte.10-111 | DGAA | 25.722.577,00 | 0,00 | 25.722.577,00 | 24.872.174,15 | 850.402,85 | 96,69% |
| 00 Gestión administrativa financiera Fte.11-000 | DGAA | 17.398.195,00 | -71.164,00 | 17.327.031,00 | 16.099.593,69 | 1.227.437,31 | 92,929 |
| 00 Gestión Asesoramiento Jurídico Fte.11-000 | DGAA | 237.661,00 | -45.609,00 | 192.052,00 | 124.981,80 | 67.070,20 | 65,089 |
| 00 Gestión de la Planificación Inversión Fte.11-000 | DGAA | 499.044,00 | -64.226,00 | 434.818,00 | 292.376,68 | 142.441,32 | 67,249 |
| 00 Gestión de la Auditoria Interna Fte.11-000 | DGAA | 90.134,00 | 132.977,00 | 223.111,00 | 150.642,00 | 72.469,00 | 67,529 |
| 00 Gestión de Comunicación Fte.11-000 | DGAA | 1.064.375,00 | 80.000,00 | 1.144.375,00 | 758.521,99 | 385.853,01 | 66,28% |
| 00 Gestión de Transparencia Fte.11-000 | DGAA | 160.063,00 | -63.843,00 | 96.220,00 | 21.514,80 | 74.705,20 | 22,36% |
| 00 Participación y Control Social | DGAA | 48.287,00 | 0,00 | 48.287,00 | 0,00 | 48.287,00 | 0,00% |
| 21-005 Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional Fuente 80-514 | DGAA | 95.000,00 | 95.000,00 | 190.000,00 | 0,00 | 190.000,00 | 0,00% |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01 | | 45.858.262,00 | -228.907,00 | 45.629.355,00 | 42.489.155,83 | 3.140.199,17 | 93,129 |
| 16-001 Diseño e Implementación de pol. Y programa de Comercio Interno | VM COMERCIO | 596.476,00 | -20.177,50 | 576.298,50 | 456.168,05 | 120.130,45 | 79,15% |
| 16-002 Diseño e Implementación de pol. Y programa de Defensa del ConsComercio Interno | VM COMERCIO | 319.058,00 | -259.128,00 | 59.930,00 | 45,930,00 | 14.000,00 | 76,64% |
| 16-005 Administracion de Autorizaciones Previas 11-000 | VM COMERCIO | 844.199,00 | 283.819.00 | 1.128.018,00 | 936,007,71 | 192.010.29 | 82,98% |
| 17-001 Diseño e Implementación de pol.y programa de Exportaciones | VM COMERCIO | 514.665,00 | 37.810,00 | 552.475,00 | 437.866,35 | 114.608,65 | 79,26% |
| 19-001 Dirección y Coordinación de Exportaciones | VM COMERCIO | 297.783,00 | -46.727,50 | 251.055,50 | 170.335,20 | 80.720,30 | 67,85% |
| 19-002 Modernización de Servicios de Comercio Exterior | VM COMERCIO | 155.535,00 | -65.914,00 | 89.621,00 | 58.596,20 | 31.024,80 | 65,38% |
| 21-007 Implementacion de Circuitos de Comnercializacion Fuente 80-514 | VM COMERCIO | 297.173,00 | 139.077,00 | 436.250,00 | 228.277,71 | 207.972,29 | 52,33% |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02 | | 3.024.889,00 | 68.759,00 | 3.093.648,00 | | 760.466,78 | |
| 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 10-111 | VM MEDIANA | 0.00 | 47.368.790,40 | 47.368.790,40 | 44.052.652,64 | 3.316.137,76 | 93,00% |
| 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 11-000 | VM MEDIANA | 428.127.00 | 433.683,00 | 861.810,00 | 387,136,51 | 474.673,49 | |
| 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 41-113 | VM MEDIANA | 0,00 | 296.875,68 | 296.875,68 | 294.483,50 | 2.392,18 | 99,19% |
| 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 41-117 | VM MEDIANA | 0,00 | 2.350.000,00 | 2.350.000,00 | 2.350.000,00 | 0.00 | 100,00% |
| 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 41-119 | VM MEDIANA | 0,00 | 123.640,89 | 123.640,89 | 0.00 | 123.640,89 | 0,00% |
| 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 42-230 | VM MEDIANA | 0.00 | 24.468.026.14 | 24,468,026,14 | 15.529.419,98 | 8.938.606.16 | _ |
| 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 42-220 | VM MEDIANA | 0,00 | 1.524.911,00 | 1.524.911,00 | 1.524.911,00 | 0,00 | |
| 10-001 Revolución Tecnológica en Educación Fte 44-115 | VM MEDIANA | 0,00 | 32.262,50 | 32.262,50 | 32.262,50 | 0,00 | 100,00% |
| TOTAL 10 REVOLUCION TECNOLOGICA | VIVIINEDIATOR | 428.127.00 | | 77.026.316,61 | 64.170.866,13 | 9.539.312,72 | |
| 11-001 Dirección y Coordinación de Políticas de la Mediana y Gran Empresa | VM MEDIANA | 515.254,00 | -278.448.02 | 236.805,98 | 170.600,88 | 66.205,10 | 72,04% |
| 11-002 Diseño e Implementación de Políticas y Programa de Desarrollo Industrial | VM MEDIANA | 1.458.742.00 | 410.456,00 | 1.869.198,00 | 1.063.612,66 | 805.585,34 | |
| 11-003 Diseño e Implementación de Políticas y Programa de Servicio y Control Industrial | VM MEDIANA | 637.542.00 | | - | | | |
| 15-001 Supervisión Zofra Cobija | VM MEDIANA | 1.404.487,00 | -85.025,00 0.00 | 552.517,00 1.404.487,00 | 336.978,39 984.379.14 | 215.538,61 420.107,86 | 60,99% 70,09% |
| 21-001 Supervision Zolla Cobija 21-001 Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del VPIMGE | VM MEDIANA | 1.136.334,00 | -, | 1.649.314,00 | | | |
| 21-006 Promocion del Dialogo Publico Privado PPP Recursos Danida VPIMGE 80-514 | VM MEDIANA | 7.545.615,00 | 512.980,00 | | 1.327.256,43 | 322.057,57 | 80,47% |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 03 | VIVIIVLDIAIVA | 13.126.101,00 | 32.379,00 77.190.531,59 | 7.577.994,00 90.316.632,59 | 2.752.523,79 70.806.217,42 | 4.825.470,21 16.194.277,41 | 36,32% |
| 12-001 Fortalecimiento y Desarrollo de Programas de Calificación Técnica | VM MICRO | 35.000,00 | - | - | | | 78,40% |
| | | | 0,00 | 35.000,00 | 0,00 | 35.000,00 | 0,00% |
| 13-005 Diseño e Implementacion de Políticas y Programas de la Micro y Pequeña Empresa | VM MICRO | 544.925,00 | 62.627,00 | 607.552,00 | 487.714,42 | 119.837,58 | 80,28% |
| 20-002 Diseño e Implementación de Políticas y Programa de la Micro y Pequeña Empresa 20-003 Análisis y Gestión de Información Sectorial | VM MICRO VM MICRO | 575.455,00 270.565.00 | -243.347,00 | 332.108,00 | 319.066,32 | 13.041,68 | 96,07% |
| · | | | 0,00 | 270.565,00 | 18.950,00 | 251.615,00 | 7,00% |
| 21-002 Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del VIMPE | VM MICRO | 510.112,00 | 474.043,00 | 984.155,00 | 888.821,71 | 95.333,29 | 90,31% |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 04 | 2021 | 1.936.057,00 | 293.323,00 | 2.229.380,00 | | 514.827,55 | |
| 21-003 Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del DGP | DGPL | 286.254,00 | 289.694,00 | 575.948,00 | 369.993,57 | 205.954,43 | 64,24% |
| 21-008 Articulacion de Actores Publicos y Privados a los Complejos Productivos Alemania | DGPL | 0,00 | 390.100,00 | 390.100,00 | 178.627,00 | 211.473,00 | 45,79% |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 05 | | 286.254,00 | 679.794,00 | 966.048,00 | 548.620,57 | 417.427,43 | 64,24% |
| SUB TOTAL CORRIENTE MDPyEP | | 64.231.563,00 | 78.003.500,59 | 142.235.063,59 | 117.891.727,49 | 21.027.198,34 | 82,89% |





| ENTIDADES DESCONCENTRADAS | U.E. | APROBADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | EJECUTADO | SALDO POR EJECUTAR | % |
|---|----------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|--------|
| Servicio Nacional de Propiedad Intelectual | SENAPI | 42.571.139,00 | -264.837,00 | 42.306.302,00 | 17.897.523,40 | 24.408.778,60 | 42,30% |
| 625,206,- | IBMETR0 | 33.255.992,00 | -4.630.786,00 | 28.625.206,00 | 23.818.334,52 | 4.806.871,48 | 83,21% |
| Probolivia | PRO BOL | 103.117.361,00 | 2.270.471,75 | 105.387.832,75 | 71.353.516,42 | 34.034.316,33 | 67,71% |
| Promoción de las Exportaciones y Turismo Nacional | PROMUEVE | 3.673.690,00 | 35.000,00 | 3.708.690,00 | 3.458.827,30 | 249.862,70 | 93,26% |
| Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones | SENAVEX | 13.204.525,00 | -361.482,00 | 12.843.043,00 | 9.589.755,35 | 3.253.287,65 | 74,67% |
| Proex - Apoyo a la Promoción del Crecimiento de las Exportaciones | PROEX | 4.555.415,00 | 13.103.393,01 | 17.658.808,01 | 13.847.592,44 | 3.811.215,57 | 78,42% |
| SUB TOTAL CORRIENTE DESCONCENTRADAS | | 200.378.122,00 | 10.151.759,76 | 210.529.881,76 | 139.965.549,43 | 70.564.332,33 | 66,48% |
| TOTAL CORRIENTE | | 264.609.685,00 | 88.155.260,35 | 352.764.945,35 | 257.857.276,92 | 91.591.530,67 | 73,10% |
| Fuente SIGEP | | | | | | | |

c) Ejecución Presupuestaria Consolidada

En el siguiente cuadro se resume la Ejecución Presupuestaria del Ministerio y sus Entidades Desconcentradas al 31 de diciembre de 2017.

Cuadro 30. Ejecución presupuestaria de Entidades Desconcentradas gestión 2017

| EJECUCIÓN PI | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MDPyEP - DESCONCENTRADAS | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|----------------|----------------|----------------|-----------------------|--------|--|--|--|--|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | | | | | | | | | | |
| | (Expresado en Bolivianos) | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| DETALLE | APROBADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | EJECUTADO | SALDO POR EJECUTAR | % | | | | |
| CORRIENTE | | | | | | | | | | |
| MDPyEP | 64.231.563,00 | 78.003.500,59 | 142.235.063,59 | 117.891.727,49 | 24.343.336,10 | 82,89% | | | | |
| DESCONCENTRADAS | 200.378.122,00 | 10.151.759,76 | 210.529.881,76 | 139.965.549,43 | 70.564.332,33 | 66,48% | | | | |
| TOTAL CORRIENTE | 264.609.685,00 | 88.155.260,35 | 352.764.945,35 | 257.857.276,92 | 94.907.668,43 | 73,10% | | | | |
| | | INVE | RSION | | | | | | | |
| MDPyEP | 5.263.094,00 | 96.540,00 | 5.359.634,00 | 1.675.665,00 | 3.683.969,00 | 31,26% | | | | |
| DESCONCENTRADAS | | 4.967.257,91 | 4.967.257,91 | 0,00 | 4.967.257,91 | 0,00% | | | | |
| TOTAL NVERSION | 5.263.094,00 | 5.063.797,91 | 10.326.891,91 | 1.675.665,00 | 8.651.226,91 | 16,23% | | | | |
| TOTAL CONSOLIDADO | 269.872.779,00 | 93.219.058,26 | 363.091.837,26 | 259.532.941,92 | 103.558.895,34 | 71,48% | | | | |
| Fte. Sigep | | | | | | | | | | |

2.1.5 Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad

El MDPyEP realizara el análisis de los recursos financieros necesarios en función de los planes, programas, proyectos que serán diseñados, ajustados y aquellos que surjan. El grado de la sostenibilidad de las acciones estará relacionado al tipo de intervenciones.

Dadas las características de nuestras entidades, algunas están en condiciones de generar ingresos propios, brindar servicios con los cuales se podrían apalancar otro tipo de acciones complementarias a los objetivos sectoriales.

IBMETRO

El ingreso promedio por la prestación de servicios en las gestiones 2011 al 2015, asciende a Bs18.812.068,35.

El ingreso proyectado para las gestiones 2016 al 2020, se ha considerado un incremento del 10% anual; este ingreso con relación al gasto proyectado permitirá alcanzar un ingreso neto promedio anual de Bs6.042.760,98; de acuerdo al cuadro siguiente.





Cuadro 31. Ingresos financieros de IBMETRO

| Gestión | Ingreso percibido | Gasto ejecutado | Ingreso neto |
|---------|----------------------|--------------------|--------------|
| 2011 | 15.056.169,45 | 6.709.491,08 | 8.346.678,37 |
| 2012 | 15.770.548,27 | 9.174.815,04 | 6.595.733,23 |
| 2013 | 17.463.735,61 | 10.272.211,23 | 7.191.524,38 |
| 2014 | 21.796.143,00 | 12.570.254,46 | 9.225.888,54 |
| 2015 | 23.973.745,41 | 16.097.594,40 | 7.876.151,01 |
| 2016 | 26.371.119,95 | 21.720.716,14 | 4.650.403,81 |
| 2017 | 29.008.231,95 | 23.788.852,75 | 5.219.379,19 |
| 2018 | 31.909.055,14 | 25.977.655,71 | 5.931.399,43 |
| 2019 | 35.099.960,65 | 28.356.330,73 | 6.743.629,93 |
| 2020 | 38.609.956,72 | 30.940.964,20 | 7.668.992,52 |

SENAPI

Cuadro 32. Histórico de recaudaciones tasas (2011-2015) (Expresado en Bolivianos)

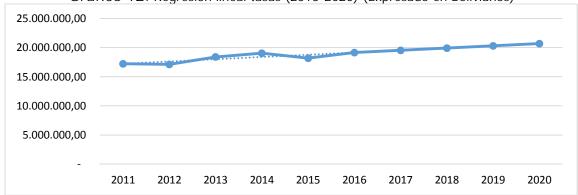
| , | | | | | |
|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Descripción | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Tasas | 17.213.900 | 17.111.470 | 18.389.575 | 19.035.395 | 18.174.885 |
| Total | 17.213.900 | 17.111.470 | 18.389.575 | 19.035.395 | 18.174.885 |

Fuente: Sistema de Recaudaciones SISREC

Cuadro 33. Sostenibilidad Financiera y % de variación de recaudación (Expresado en Bolivianos)

| Descripción | 2011 | % VARIACIÓN | 2012 | % VARIACIÓN | 2013 | % VARIACIÓN | 2014 | % VARIACIÓN | 2015 |
|-------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|
| Tasas | 17.213.900 | - 0,5% | 17.111.470 | 7,4% | 18.389.575 | 3,5% | 19.035.395 | - 4,5% | 18.174.885 |
| TOTAL | 17.213.900 | - 0,5% | 17.111.470 | 7,4% | 18.389.575 | 3,5% | 19.035.395 | - 4,5% | 18.174.885 |

Gráfico 12. Regresión lineal tasas (2016-2020) (Expresado en Bolivianos)







En este sentido, se tiene que los recursos por concepto de tasas tiene un incremento positivo favorable a la sostenibilidad financiera de la institución. Pero además tiene una variación de crecimiento de 2.0% anual.

Asimismo, se ha realizado un flujo financiero de ingresos y gasto en el cual se puede ver que la diferencia entre ambos favorable para la institución, sin considerar las inversiones que la institución planea realizar.

Cuadro 34. Flujo financiero de ingresos y gastos del SENAPI gestión 2016-2020 (Expresado en Bolivianos)

| | | DESCRIPCIÓN | | | AÑO | | |
|------------|---------|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | DESCRIPCION | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Más: | (A) | Libreta Bancaria CUT No. | | | | | |
| | 1 | Saldo de la Lib. No. 00410601101 | 27.532.372 | 27.659.161 | 27.727.739 | 27.930.906 | 28.518.663 |
| | 2 | Proyección de Ingresos | 19.138.814 | 19.523.403 | 19.907.993 | 20.292.582 | 20.677.172 |
| TOTA | ALING | RESOS | 46.671.186 | 47.182.564 | 47.635.731 | 48.223.488 | 49.195.835 |
| Menos: (B) | | | | | | | |
| | 1 | Servicios Personales | 7.521.134 | 14.204.825 | 14.204.825 | 14.204.825 | 14.204.825 |
| | 2 | Servicios no Personales | 8.396.295 | 2.500.000 | 2.500.000 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| | 3 | Materiales y Suministros | 1.773.096 | 1.900.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.500.000 |
| | 4 | Activos Reales | 1.321.500 | 850.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.200.000 |
| | 8 | Impuestos regalias tasas | - | - | - | - | - |
| TOT | AL GAS | STOS | 19.012.025 | 19.454.825 | 19.704.825 | 19.704.825 | 20.404.825 |
| C=5 | Saldo (| (A-B) | 27.659.161 | 27.727.739 | 27.930.906 | 28.518.663 | 28.791.010 |
| Mas: | (D) | | | | | | |
| | 1 | Cuentas por Pagar | - | - | - | - | - |
| TOTA | ALING | RESOS ADICIONALES | • | - | - | - | - |
| Men | os: (E) | | | | | | |
| | 1 | Transferencia de fondos | - | - | - | - | - |
| TOT | AL GAS | TOS ADICIONALES | | - | - | - | - |
| F = S | aldo (| D-E) | - | - | - | - | - |
| TOT | AL SALI | DOS FINALES | 27.659.161 | 27.727.739 | 27.930.906 | 28.518.663 | 28.791.010 |

Cuadro 35. Ingresos por Recaudaciones 2009-2015 de SENAVEX

| GESTION | VENTAS | EMISIONES | SERVICIOS | ICOS | OTROS INGRESOS | TOTAL INGRESOS CONCILIADOS (*) | DEPOSITOS NO UTILIZADOS (**) | TOTAL INGRESOS |
|---------|---------------|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------|
| 2009 | 1.530.345,00 | 2.309.769,00 | 144.202,00 | 111.937,46 | 841,57 | 4.097.095,03 | 1.011,00 | 4.098.106,03 |
| 2010 | 1.889.215,00 | 2.957.935,00 | 225.990,16 | 106.388,39 | 4.852,58 | 5.184.381,13 | 53.324,09 | 5.237.705,22 |
| 2011 | 1.888.620,00 | 3.177.120,00 | 220.357,00 | 107.367,85 | 623,26 | 5.394.088,11 | 111.571,09 | 5.505.659,20 |
| 2012 | 2.260.260,00 | 3.978.080,00 | 267.008,00 | 87.792,31 | 1.811,83 | 6.594.952,14 | 102.892,00 | 6.697.844,14 |
| 2013 | 2.352.960,00 | 4.415.372,00 | 304.975,00 | 78.099,28 | 4.225,86 | 7.155.632,14 | 73.658,21 | 7.229.290,35 |
| 2014 | 2.175.420,00 | 4.234.800,00 | 281.541,60 | 85.380,15 | 4.813,44 | 6.781.955,19 | 26.385,68 | 6.808.340,87 |
| 2015 | 1.847.160,00 | 3.405.550,00 | 283.214,00 | 42.149,99 | 2.359,90 | 5.580.433,89 | 27.684,46 | 5.608.218,35 |
| | 33,10 | 61,03 | 5,08 | 0,76 | 0,04 | 100,00 | 0,49 | |
| | 32,94 | 60,72 | 5,05 | 0,75 | 0,04 | | 0,49 | 100,00 |
| TOTAL | 13.943.980,00 | 24.478.626,00 | 1.727.287,76 | 619.115,43 | 19.528,44 | 40.858.092,00 | 326.972,16 | 41.185.164,16 |

Nota. Junio de 2015, cerró actividades la oficina de Yacuiba





Como se puede visibilizar los ingresos principales por recaudaciones, en los dos últimos años se ven mermados, esto debido a la baja en las ventas y emisiones de certificados de origen para la exportación, que se explica por la caída en las exportaciones, lo que repercute considerablemente en las proyecciones y cumplimiento oportuno de las obligaciones que tiene la entidad.

Haciendo una relación sobre los ingresos que percibe la institución por ventas, emisiones de certificados y servicios que se presta al exportador y por certificados por café, se tiene la siguiente relación del 2009 a 2015:

VENTAS
34%

EMISIONES
59%

Gráfica 13. Relación de Ingresos en cuanto Servicios

Se debe considerar también que en cuanto a las recaudaciones de certificaciones ICO, no son propias de la entidad, pero están consideradas en el total de ingresos, para lo cual se tiene un tratamiento especial. Las emisiones de certificados representan el 59% de los ingresos, en tanto que las ventas el 34% de las mismas, los servicios el 4% y los ICOS el 2%.

Grado de Sostenibilidad

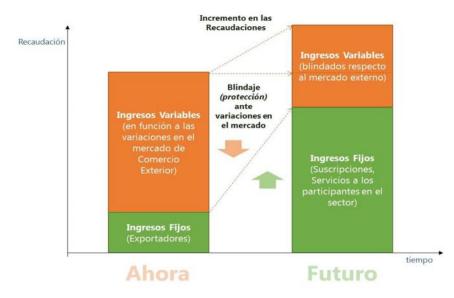
De acuerdo a los reportes de servicios que realiza la institución, es considerable la disminución de registros realizados que están en relación al nivel de exportaciones que realiza el país y por ende en los ingresos que genera la institución para su mantenimiento.

La falencia principal de la institución es su exclusiva dependencia del mercado de las exportaciones, de manera que se hace necesario generar un nuevo enfoque que genere ingresos fijos por servicios adicionales que podría brindar la institución, en esta perspectiva se muestra la siguiente gráfica.





Grafica 14. Sostenibilidad de Acciones



La sostenibilidad de la institución, depende de su fortalecimiento y en miras de las proyecciones respecto a las exportaciones, ya que depende exclusivamente de este aspecto para generar sus ingresos, que no dependan exclusivamente de los exportadores, sino se proyecten en suscripciones y servicios al sector en general.

PROBOLIVIA

La estrategia de financiamiento de PRO BOLIVIA responde a la mejora de los recursos que tiene disponible para el cumplimiento de las tareas encomendadas en el marco de la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y el Plan Sectorial de Desarrollo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El Decreto Supremo N° 29727 de creación de PRO BOLIVIA establece que financiará su funcionamiento principalmente con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, sin embargo, no tuvo un soporte financiero para su consolidación institucional, su ejecución estuvo establecida por fuentes de financiamiento de cooperación internacional a través de programas y proyectos que la entidad viene ejecutando.

Tesoro General de la Nación

PRO-BOLIVIA para el periodo 2016 - 2020 requiere para gastos de funcionamiento recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, los mismos que serán asignados a través del Presupuesto General del Estado por un importe total de Bs6.221.420 (Seis millones doscientos veintiún mil cuatrocientos veinte 00/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 34. Tesoro General de la Nación (Expresado en bolivianos) de PROBOLIVIA

| No. | DESCRIPCION | FUENTE | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|-----|-----------------------------|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | Gastos de Funcionamiento | 10 - TGN | 1.037.603,00 | 1.100.703,00 | 1.147.381,00 | 1.776.727,00 | 1.159.006,00 | 6.221.420,00 |

Fuente: Administración Financiera





Por el lado del gasto, el importe mencionado estará destinado a cubrir principalmente pagos de sueldos al personal de PRO-BOLIVIA, servicios básicos de las instalaciones, servicios de transporte y seguro, instalación, mantenimiento y reparación, servicios profesionales y comerciales, otros servicios no personales, refrigerios, alimentos y productos agroforestales, productos de papel, cartón e impresos, combustibles, productos químicos, farmacéuticos y de productos varios.

Es importante señalar que los importes anuales mencionados en el periodo de referencia corresponden a montos mínimos requeridos para el funcionamiento de la institución, quedando pendiente mayor asignación de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas en el marco de la Agenda Patriótica 2025 y el PDES.

Asimismo, otra limitación es el carácter eventual del personal de PRO BOLIVIA, que no cuenta con ítems y por ende de una escala salarial aprobada, que limita el funcionamiento organizacional en la continuidad y establecimiento de responsabilidad por el carácter eventual de los cargos.

Otros ingresos - TGN

PRO-BOLIVIA para el periodo 2016 - 2020 prevé obtener como ingresos propios un importe de Bs7.926.413 (Siete millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos trece 00/100 bolivianos), por concepto de recursos recaudados por otorgación de Certificado de Registro a Unidades Productivas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 35. Otros Ingresos – TGN (Expresado en bolivianos)

| N° | DESCRIPCION | FUENTE | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|----|------------------|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | Ingresos Propios | 11 - ING PROP | 1.480.051,00 | 1.632.643,00 | 1.634.229,00 | 1.526.275,00 | 1.653.215,00 | 7.926.413,00 |

Fuente: Administración Financiera

Por el lado del gasto, se tiene previsto que el importe recaudado se destine a cubrir principalmente pagos de sueldos al personal de PRO-BOLIVIA, por servicios no personales, refrigerios, alimentos y productos agroforestales, impuesto al valor agregado y pago por otras pérdidas y devoluciones.

Asimismo, PRO-BOLIVIA prevé generar otros recursos por concepto de servicios prestados por los Centros de Innovación Productiva – CIP´s, los mismos que están en proceso de iniciar sus operaciones, así como los mecanismos técnico-legales necesarios para su implementación.





Donación Externa - Fuente 80

PRO BOLIVIA en la actualidad cuenta con donaciones de organismos internacionales, tal es el caso de los recursos que financia el Reino de Dinamarca y COSUDE, destinados a la ejecución del Programa "Promoción del Crecimiento Económico Inclusivo y Sostenible", (PROBOLIVIA/JIWASA), para el periodo 2014 – 2018, con 55 millones de coronas danesas que se encuentran registradas dentro la programación del presupuesto plurianual para la entidad bajo la fuente de financiamiento 80 "Donación Externa", organismo financiador 514 "DANIDA"

Cuadro 36. Donación Recursos Dinamarca (Expresado en DKK)

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | TOTAL |
|----------------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|
| DINAMARCA | 1.900.000,00 | 4.800.000,00 | 6.600.000,00 | 6.600.000,00 | 3.800.000,00 | 23.700.000,00 |
| CONTINGENCIAS DINAMARCA | 100.000,00 | 200.000,00 | 400.000,00 | 400.000,00 | 200.000,00 | 1.300.000,00 |
| TOTAL DINAMARCA | 2.000.000,0 | 5.000.000,00 | 7.000.000,00 | 7.000.000,00 | 4.000.000,00 | 25.000.000,0 0 |
| CUSUDE | 2.000.000,00 | 6.000.000,00 | 8.000.000,00 | 8.000.000,00 | 6.000.000,00 | 30.000.000,00 |
| TOTAL GENERAL | 4.000.000,00 | 11.000.000,00 | 15.000.000,00 | 15.000.000,00 | 10.000.000,00 | 55.000.000,00 |

Fuente: Convenio de financiamiento que define una estructura hasta el 2018, en la que se aplicó la variación de tipo cambiario en la conversión de Coronas Danesas a Bolivianos.

Cuadro 37. Transferencias de recursos AEMP (Expresado en bolivianos)

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------|------------|------------|------------|------------|
| 70.156.753,00 | 62.565.388 | 66.246.149 | 72.036.583 | 80.337.489 |

Fuente: Proyección y estimación de recaudaciones realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Empresas – AEMP.

Estos recursos son destinados para que el Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo cumpla con los objetivos y metas contempladas en la Ley N° 204, así como otras en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo.

Análisis de Inversión – Implementación de la Red de CIP's - PROINNOVA

En el marco de la Agenda Patriótica Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 -2020, el desarrollo productivo, la ciencia, tecnología e innovación son áreas estratégicas prioritarias para el país y establecen la necesidad de incorporar conocimiento a las actividades productivas nacionales como vía hacia la industrialización, la diversificación productiva y el crecimiento.

En la Agenda Patriótica, el pilar 4 "Soberanía científica y tecnológica", tiene por objetivo de sentar las bases para colocar a la ciencia y tecnología al servicio de la producción y desarrollo





económico con soberanía, articulando los conocimientos de la ciencia moderna con los saberes ancestrales.

PRO BOLIVIA propone la implementación de una Red de Centros de Innovación Productiva (CIPs), para la prestación de servicios, a partir de la facilitación y articulación entre los actores de los complejos productivos priorizados.

PROINNOVA es el componente de la Plataforma de servicios de PRO BOLIVIA, que brinda servicios técnicos especializados para la mejora de procesos y/o productos, apoyando el desarrollo del sector productivo y que cuenta con los CIPs como una estrategia de intervención.

Servicios prestados por los CIPs.- Tomando en cuenta las necesidades del sector manufacturero y las competencias de PRO BOLIVIA como entidad desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), PROINNOVA a través de los CIPs, brindará servicios de adaptación tecnológica (investigación y desarrollo, laboratorios e innovación), transferencia tecnológica especializada (capacitación y asistencia técnica), y servicios de desarrollo productivo (producción de bienes intermedios, alquiler de maquinaria y servicios adicionales).

Cuadro 38. Presupuesto para el periodo 2016-2020

| oddar o so. Tresupaesto para el periodo 2010 2020 | | | | | | |
|---|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| RED DE CIP'S | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Madera - El Alto | 725.294,00 | 138.819,00 | | | | 864.113,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Cuero - Cochabamba | 2.596.571,00 | 220.515,00 | | | | 2.817.086,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Textil - El Alto | 2.034.107,00 | 193.918,00 | | | | 2.228.025,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Metal Mecánica - El Alto | 546.027,00 | 21.050.281,00 | 1.095.300,00 | | | 22.691.608,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Lácteos de Cochabamba | 522.750,00 | 13.832.800,00 | 2.184.465,00 | | | 16.540.015,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Madera - Santa Cruz | | | 5.753.000,00 | 2.027.560,00 | | 7.780.560,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Cuero - La Paz | | | | 4.356.100,00 | 5.933.900,00 | 10.290.000,00 |





| RED DE CIP'S | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|--|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Textil - Santa Cruz | | | | 4.783.100,00 | 5.116.207,00 | 9.899.307,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Textil - Cochabamba | | | | 4.468.100,00 | 5.127.945,00 | 9.596.045,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Alimentos - Tarija | | | 2.982.400,00 | 3.266.100,00 | | 6.248.500,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Frutos Amazónicos - Cobija | | | 2.976.400,00 | 1.006.100,00 | | 3.982.500,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Nuevas Tecnologías - La Paz | | | 14.432.800,00 | 4.620.000,00 | | 19.052.800,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Madera - Guarayos | | | | | 15.264.481,00 | 15.264.481,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Metal Mecánica - Oruro | | | | | 13.740.581,00 | 13.740.581,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Metal Mecánica - Santa Cruz | | | | | 16.081.541,00 | 16.081.541,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Frutos Amazónicos - Riberalta | | | | | 8.682.016,00 | 8.682.016,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Alimentos - Chuquisaca | | | | | 7.251.300,00 | 7.251.300,00 |
| Centro de Innovación Productiva y tecnológica Alimentos - Cochabamba | | | | | 13.920.000,00 | 6.710.446,00 |
| TOTAL | 6.424.749,00 | 35.436.333,00 | 29.424.365,00 | 24.527.060,00 | 91.117.971,00 | 179.720.924,00 |

Fuente: Unidad de Inversión y de Desarrollo Productivo – PRO BOLIVIA

2.1.6 Capacidades y falencias institucionales

Las capacidades identificadas en función a las fortalezas de la Institución y a las oportunidades que brinda el entorno, son las siguientes:

1. Capacidad para la creación, y desarrollo de empresas públicas estratégicas encargadas de dinamizar los complejos productivos.





- 2. Potencial para el desarrollo de los complejos estratégicos priorizados mediante su industrialización.
- 3. Potencial para innovar nuevos productos financieros, que mejoren el acceso de los productores al sistema financiero, a recursos e insumos para la producción.
- 4. Posibilidad de ampliar y diversificar la oferta exportable de productos nacionales.
- 5. Capacidad para identificar y aprovechar nichos de mercado para productos orgánicos nacionales.
- 6. Potencial para invertir en proyectos de desarrollo en eslabones identificados en los complejos productivos priorizados.

Fortalezas

El Análisis de las fortalezas nos permitió identificar que el MDPyEP tiene experiencia en el manejo y canalización de recursos económicos, factor que junto con la presencia institucional en todos los departamentos, posibilita la implementación y seguimiento de programas y proyectos a nivel nacional, para: el desarrollo de los complejos productivos, la capacitación y formación de recursos humanos, el monitoreo y control precios para evitar el agio y la especulación de alimentos; y en general, para implementar todas la actividades del mandato político de la institución, y principalmente el de promover el desarrollo productivo de Bolivia.

Debilidades

Las debilidades del MDPyEP están relacionadas a sus procesos burocráticos, las insuficientes normas y reglamentos institucionales y la insuficiente información estadística. Estas dificultades pueden convertirse en elementos que afecten a la gestión institucional y/o al cumplimiento de metas.

Cuadro 39. Análisis de la situación interna

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| Cobertura nacional con presencia institucional en todos los departamentos, a través de sus entidades desconcentradas | Lentitud en el procesamiento de trámites de unidades productivas |
| Experiencia acumulada en la canalización de recursos financieros (internos y externos) | Insuficientes reglamentos y manuales |
| Mandato político para el posicionamiento estatal en el desarrollo productivo | Limitados procesos de capacitación al personal |
| Estudios realizados que identifican y priorizan Complejos Productivos | Limitado conocimiento de la normativa vigente |
| Reconocimiento público y credibilidad en la ejecución de políticas públicas | Escasos sistemas de gestión de calidad |
| Capacidad de llegar a las unidades productivas con capacitación e información en temas productivos | Insuficiente información estadística que permita la toma de decisiones oportunas |
| Experiencia en la identificación de necesidades de formación y capacitación para las unidades productivas | |
| Capacidad especializada de agencias y servicios de desarrollo e instancias dependientes del MDPyEP | |
| Capacidad para trabajar coordinadamente con las micro y pequeñas unidades productivas | |
| Capacidad para ejecutar proyectos integrales en el marco de los complejos productivos | |
| Desarrollo de centros de innovación tecnológica y productiva | |
| Experiencia en la implementación de acciones de | |





| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|-------------|
| producción más limpia y protección ambiental vinculadas a la manufactura y agroindustria | |
| Capacidad técnica para el monitoreo y control de precios de alimentos estratégicos | |

Oportunidades

Según los resultados del análisis, las oportunidades están dadas por la existencia de normas que favorecen las actividades en el sector productivo, así como por la disponibilidad de recursos económicos que posibilitan la implementación de proyectos en favor del sector. Para el comercio exterior se identifica la existencia de acuerdos y tratados comerciales con otros países, que pueden favorecer el desarrollo y diversificación de la oferta exportable, además de la creciente demanda por productos orgánicos en los que Bolivia tiene ventajas de producir; pero además se ha identificado la existencia de diversas fuentes de información generada por distintas instituciones, tanto públicas como privadas, que pueden ser articuladas para mejor aprovechamiento de los productores y comercializadores bolivianos.

Amenazas

Se tienen identificadas amenazas relativas a: posibles dificultades en la provisión de alimentos para la población; la falta de capacitación y formación de los trabajadores vinculados al sector productivo; y la insuficiente infraestructura para la producción y comercialización.

Cuadro 40. Análisis de la situación externa

| OPORTUNI DADES | AMENAZAS |
|--|--|
| Capacidades organizativas de la MyPE la economía comunitaria | Escasa infraestructura productiva y comercial para el desarrollo industrial. |
| Existencia de una nueva Ley de Bancos y Entidades Financieras que favorece la innovación de tecnología financiera | Instituciones de educación superior técnica y universitaria no articuladas al sector productivo |
| La liquidez del sistema financiero | Pérdida de conocimientos tradicionales y de innovaciones tecnológicas desarrollados en el país |
| Recursos públicos y de otras fuentes para la inversión en desarrollo productivo | Incumplimiento de la normativa de protección medioambiental y obligaciones internacionales, y a reglamentos técnicos |
| Mercado internacional con demanda de productos orgánicos en los que Bolivia tiene ventajas para su producción | Debilidades de las micro y pequeñas unidades productivas para producir y comercializar bienes y servicios |
| Instituciones del sector interesadas en trabajar con el MDPyEP | Riesgo de desabastecimiento de alimentos estratégicos en la canasta familiar |
| Distintas instituciones que generan información sobre temática productiva y que pueden ser articuladas para mejor aprovechamiento los productores y comercializadores bolivianos | Condiciones inequitativas en las relaciones productivas y comerciales |
| Cooperación internacional que apoya las líneas estratégicas de desarrollo del Estado Plurinacional | Limitado acceso de las micro y pequeñas unidades productivas a servicios de capacitación, formación y asistencia técnica |
| Nuevo modelo de gestión pública plurinacional en implementación | Está pendiente el tratamiento del Código de Comercio en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia |
| Existencia de tratados comerciales que permiten la ampliación y diversificación de la oferta exportable de | Potenciales productores de caña de azúcar no cumplen requisitos legales para cultivo de caña |





| OPORTUNI DADES | AMENAZAS |
|---|--|
| productos nacionales | |
| Posibilidad de implementar industrias estratégicas que equilibren el desarrollo agroindustrial entre oriente y occidente | Devaluaciones monetarias de Brasil y Argentina repercutieron en el tipo cambiario, haciendo que los precios de los granos de dichos países sean más competitivos en relación a los nacionales |
| Creciente demanda de alimentos orgánicos en mercados internacionales. | Falta de mercados para productos manufacturados textiles |
| Alta demanda de equipos y soluciones tecnológicas para el sector educativo. | El mercado internacional de compra y venta de palmito ha bajado los precios de venta de este producto |
| Posibilidad de generar convenios con instituciones públicas y/o privadas para la comercialización de los equipos tecnológicos | Presión para incrementar la compra de tallos de palmito por parte de los productores palmiteros |
| Existe la coordinación con los diferentes gremios para la implementación de ciertas actividades que beneficien a los artesanos y a las MYPES. | Escases de presupuesto que cubra la contratación de personal técnico especializado |
| Existe la disponibilidad técnica y económica de los GAMs y GADs para la implementación de ciertos programas. | La poco conocimiento y uso de los derechos de propiedad intelectual por parte de micro y pequeños productores y artesanos |
| EL L. C. MDD ED | La institucionalidad para promover las exportaciones no tradicionales es muy débil y solo alcanza a la ciudad de La Paz. |

Elaboración: MDPyEP

Por tanto, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene la capacidad técnica y económica para generar políticas orientadas al desarrollo de la industria y comercio a nivel nacional, departamental, municipal y regional, generando condiciones favorables para sus beneficiarios: actores de la economía plural.

Se concluye también que el MDPyEP tiene la capacidad de dar respuesta a las más importantes demandas el sector productivo y puede superar en el mediano plazo los problemas que dificultan el desarrollo de sus actividades.

Principales problemas y desafíos para el período 2015-2020

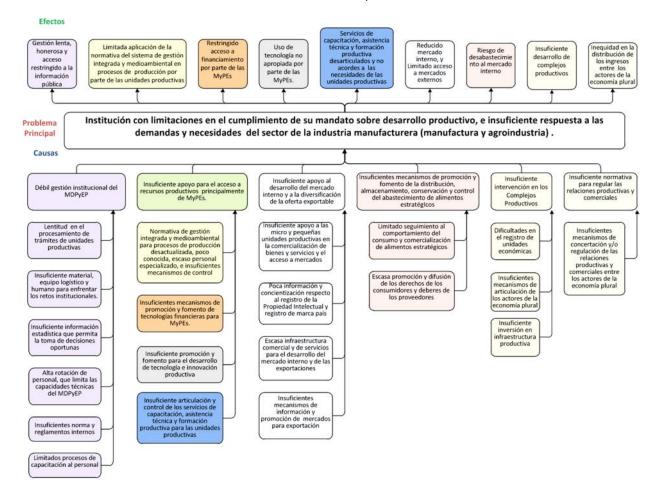
A partir de una identificación de problemas realizada mediante un Análisis FODA del MDPyEP, se estructuró un árbol de problemas que en la parte inferior presenta las causas vinculadas a factores internos de la Institución, la parte central es el problema principal y la parte superior los efectos. Estos últimos vinculados a la dimensión pública, que tiene que ver con el cumplimiento de su mandato en lo que hace a la articulación de los actores de la economía plural.

Los principales problemas identificados en el Árbol de Problemas son ampliamente expuestos en el siguiente cuadro, a fin de precisar su origen, efecto e impacto.





Gráfica 15. Árbol de problemas



2.2 Análisis externo

El diagnóstico para el Plan del sector de industria, manufactura y artesanía se divide en una evaluación comparativa industrial en los últimos años en base a datos estadísticos, la evaluación de acciones en el sector, el análisis del rol de los actores, el análisis territorial y de riesgos climáticos, por último los problemas y desafíos para el periodo 2016-2020.

2.2.1 Evaluación comparativa del sector industrial en los últimos años.

La economía boliviana ha dado un gran salto en los últimos años, mientras que en el periodo 1994-2005 se tuvo un crecimiento promedio de 3,5%, el PIB no superaba los \$us10.000 millones, las exportaciones alcanzaban a \$us2.948 millones, el PIB per cápita promedio era de \$us961 y las Reservas internacionales Netas (RIN) llegaban a \$us1.714 millones a finales de 2005.

En el período 2006-2017 el PIB tuvo un crecimiento promedio superior al 4,8%, mayor a lo registrado para otros países de la región de Latinoamérica y el Caribe, alcanzado su mayor dinamismo el 2013 con un crecimiento de 6,8%, mostrando una desaceleración los siguientes años, debido a las condiciones adversas de la crisis internacional, con un PIB per cápita por encima de los \$us3.000. Este desempeño estuvo acompañado de un crecimiento de 508,9% en





las Reservas Internacionales Netas respecto del 2005, llegando a 10.438 millones de dólares en 2017 y alcanzando un saldo comercial promedio positivo de 1.103 millones de dólares en el mismo periodo, pese a los saldos comerciales negativos observados en las últimas tres gestiones, acentuada en 2017 por un déficit comercial de -1.302 millones de dólares, resultado de la baja en el valor de las exportaciones como consecuencia de la caída de precios internacionales de los principales productos de exportación; asimismo, la inversión bruta fija del sector público ha crecido en más de 618,1% desde el 2005, llegando a 4.720 millones de dólares en la gestión 2017.

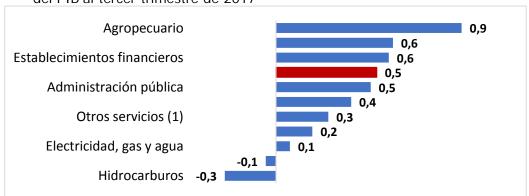
Cuadro 41. Comparación de Indicadores Económicos 1994 -2005 y 2006 -2017

| Indicadores | 1994 -2005 | 2006 -2017 |
|--|------------|------------|
| PIB (Crecimiento promedio) | 3,5% | 4,9% |
| PIB (\$us per cápita) | 961 | 2.388 |
| Reservas Internacionales Netas (promedio en millones de dólares) | 1.015 | 10.300 |
| Saldo comercial (promedio en MM \$us) | -307 | 1.103 |
| Inversión Bruta Fija Pública (promedio en millones de dólares) | 494 | 2.836 |

Fuente: INE, elaboración UDAPRO-MDPyEP

Las actividades económicas que tuvieron mayor incidencia para alcanzar el crecimiento del PIB de 3,8% al tercer trimestre de 2017, fueron Agricultura, silvicultura, caza y pesca (0,9%), seguido de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (0,6%), Establecimientos Financieros, Seguros Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las Empresas (0,6%), la Industria Manufacturera (0,5%) y Servicios de la Administración Pública (0,5%) y, por otro lado, la desaceleración que sufrió la economía boliviana en la última gestión fue influenciada por la incidencia negativa de la actividad de Petróleo Crudo y Gas Natural (-0,3%) y Minerales Metálicos y No Metálicos (-0,1%), sectores que presentan una alta dependencia respecto del comportamiento de los precios internacionales de materias primas.

Gráfica 16. Incidencia de las actividades económicas en el crecimiento de 3,8% del PIB al tercer trimestre de 2017



Fuente: INE, elaboración UDAPRO-MDPyEP

(1): Incluye Servicios comunales, sociales, personales, doméstico, restaurantes y hoteles

Para los siguientes años, según proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Bolivia el 2018 el PIB crecerá a una tasa del 4,7%, mayor a la prevista por organismos internacionales, que proyectan tasas levemente menores a la inscrita en el Presupuesto General del Estado de 2018. Si bien la tasa de crecimiento del PIB prevista para 2018 es menor a las





observadas en las gestiones de 2011 a 2014 que en promedio alcanzó 5,6%, se estaría ingresando a un periodo de crecimiento menor pero sostenido de mediano y largo plazo.

A continuación, se muestra información de variables macroeconómicas del sector, donde se visibiliza comparativamente entre periodos tanto el anterior y posterior al 2006, identificando las oportunidades, ventajas y problemas para el desarrollo de la industria, manufactura y artesanía, misma que complementa la línea base del diagnóstico.

Cuadro 42. Variables Macroeconómicas del Sector, Análisis comparativo 1994 -2005 y 2006 - 2017

| VARIABLES | LINEA | BASE | OPORTUNIDADES | VENTAJAS | PROBLEMAS |
|--|------------------------|------------------------|--|--|--|
| | 1994- 2005 | 2006- 2017 | | | |
| Evolución del PIB industrial (%) | 3,5% | 4,9% | -Incremento de las Reservas | -Crecimiento del mercado interno para la industria | -Vulnerabilidad establecida |
| Incidencia del PIB industrial en el crecimiento. | 0,6% | 0,8% | Internacionales Netas | nacional - Apertura de mercados de | internacionalment e frente al shok de la baja del |
| 3. Inversión Pública destinada a la actividad industrial (promedio en MM \$us) | 6,7 (año 2005) | 115,6 (año 2015) | -Bolivianización de la Liquidez de la economía en términos de masa monetaria | exportación para productos valor agregado -Asignación de recursos de inversión pública para la | precio de petróleo y los efectos del cambio climático |
| Grado de industrialización (%) | 16,5% | 16.5% | -Seguridad jurídica para la expansión | implementación, de empresas públicas dinamizadoras de complejos | - Desaceleración de la economía en países de la |
| 5. Exportaciones de la industria manufacturera (promedio en MM \$us) | 735 | 2.281 | del sistema financiero | productivos territoriales -Inversión pública en centros de innovación productiva, transferencia de tecnología y | región y los socios comerciales |
| 6. Importación de materias primas y bienes de capital para la industria (en MM \$us) | 1.171 (año 2005) | 4.106 (año 2017) | | servicios tecnológicos | |
| 7. Evolución de recursos financieros para el sector industrial (en MM \$us) | 1.359 (año 2005) | 6.004 (año 2015) | | | |

Fuente: INE-Dirección de Cuentas Nacionales, elaboración UDAPRO-MDPyEP

a) Evolución del PIB industrial²

En consonancia con el crecimiento económico nacional, la actividad económica industrial en el periodo 2005 – 2017 creció a un ritmo de 4,8% comparado con el 4,9% que registró la economía en general. Este mismo indicador en el periodo anterior de 1994 – 2005 habría estado en el orden de 3,5% tanto para la actividad industrial, como para la economía en general.

²Medido a precios constantes de 1990.





Gráfica 17. Evolución del PIB total e industrial (En porcentajes)

Fuente: INE, elaboración UDAPRO-MDPyEP

Nota: Cifras al tercer trimestre para la gestión 2017

En lo que concierne a la incidencia del PIB industrial en el crecimiento de la economía, se registra durante el periodo 1994-2005 en el 0,6%, mientras en el 2006-2017 en promedio alcanza al 0,8%.

Inversión pública.

En cifras absolutas, el año 2016, la inversión bruta fija alcanzó un total de 7.067 millones de dólares, que representa una tasa de inversión de 20,8% para la economía boliviana, de este total de inversión, \$us 4.425 millones correspondieron a inversión pública y 2.642 millones de dólares a inversión privada. El Estado asumió un rol preponderante en el comportamiento de la inversión, siendo responsable del 62,6% de la misma, ejecutando el restante 37,4% a cargo del sector privado, mientras que en la gestión 2005 la inversión pública representaba en 52.9% de la inversión total.

Cuadro 43. Inversión bruta fija, 2005-2016 (En millones de dólares)

| DESCRIPCIÓN | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 (p) | 2015 (p) | 2016 (p) |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|----------|----------|
| Inversión Bruta Fija Total | 1.244 | 1.647 | 2.133 | 2.896 | 2.878 | 3.279 | 4.578 | 5.010 | 5.886 | 6.974 | 7.104 | 7.067 |
| Bienes de Capital | 576 | 791 | 1.120 | 1.635 | 1.476 | 1.756 | 2.704 | 2.840 | 3.393 | 4.127 | 4.074 | 3.747 |
| Construcción | 668 | 856 | 1.013 | 1.261 | 1.403 | 1.524 | 1.874 | 2.170 | 2.494 | 2.847 | 3.030 | 3.320 |
| Sector Público | 657 | 935 | 1.246 | 1.644 | 1.660 | 1.870 | 2.543 | 2.873 | 3.493 | 4.125 | 4.493 | 4.425 |
| Bienes de Capital | 171 | 293 | 497 | 710 | 640 | 751 | 1.158 | 1.218 | 1.586 | 1.930 | 2.123 | 1.893 |
| Construcción | 486 | 642 | 748 | 934 | 1.020 | 1.119 | 1.385 | 1.655 | 1.907 | 2.195 | 2.370 | 2.532 |
| Sector Privado | 586 | 712 | 887 | 1.252 | 1.218 | 1.409 | 2.035 | 2.137 | 2.393 | 2.849 | 2.611 | 2.642 |
| Bienes de Capital | 404 | 498 | 623 | 925 | 836 | 1.004 | 1.546 | 1.622 | 1.807 | 2.197 | 1.951 | 1.854 |
| Construcción | 182 | 214 | 264 | 326 | 382 | 405 | 489 | 515 | 586 | 651 | 660 | 788 |

Fuente: INE, elaboración UDAPRO-MDPyEP

Por su parte, el Viceministerio de Inversión Pública, reporta que si bien la proporción de la inversión pública destinada al sector productivo se ha incrementado de 11,4% en 2005 (71,5





millones de dólares) hasta el 19,3% en 2016 (979,8 millones de dólares), la proporción de la inversión pública en sectores productivos destinada a la industria manufacturera y turismo alcanza el 11,8% del total ejecutado de inversión pública, equivalente a 115,6 millones de dólares.

La inversión pública destinada a la actividad industrial se ha incrementado sustancialmente, de \$us 6,8 millones ejecutados en 2005, se logró alcanzar en 2016 un valor de inversiones por 116 millones de dólares, este gran salto demuestra que el sector público con una visión a mediano plazo, presentará un mayor aporte en el aparato productivo, específicamente en la generación de valor agregado.

Cuadro 44. Inversión Pública ejecutada por sectores, 2005-2016 (En millones de dólares)

| | | | | | | | | | ` | | | |
|----------------------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| SECTORES | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| SECTORES PRODUCTIVOS | 72 | 98 | 122 | 147 | 184 | 232 | 551 | 810 | 1.016 | 1.148 | 1.381 | 980 |
| Agropecuario | 57 | 76 | 83 | 82 | 90 | 84 | 135 | 180 | 223 | 275 | 320 | 236 |
| Minero | 3 | 3 | 11 | 34 | 48 | 28 | 89 | 71 | 114 | 108 | 190 | 98 |
| Industria y turismo | 7 | 11 | 20 | 18 | 15 | 12 | 19 | 70 | 101 | 119 | 192 | 116 |
| Hidrocarburos | 4 | 7 | 8 | 13 | 31 | 109 | 308 | 488 | 578 | 646 | 678 | 530 |
| OTROS SECTORES | 558 | 782 | 883 | 1.204 | 1.255 | 1.289 | 1.630 | 2.087 | 2.765 | 3.359 | 3.512 | 4.085 |
| TOTAL | 629 | 879 | 1.005 | 1.351 | 1.439 | 1.521 | 2.182 | 2.897 | 3.781 | 4.507 | 4.892 | 5.065 |

Fuente: VIPFE, elaboración UDAPRO-MDPyEP

a) Grado de industrialización.

La actividad económica de la industria en Bolivia se caracteriza por procesos productivos con un bajo grado tecnológico e intensivo en mano de obra. En promedio, solamente el 2,4% del PIB esta explicado por productos procesados con alto grado tecnológico y uso intensivo de bienes de capital; 30,1% tiene grado intermedio y 67,5% con bajo grado tecnológico e intensivo en mano de obra.

Esta característica estructural de la industria manufacturera, determina el grado de industrialización de la economía boliviana, cuantificada por la participación del Valor Agregado generado por la Industria Manufacturera, respecto del Producto Interno Bruto, que nos muestra que el grado de industrialización se mantuvo alrededor en 17%, durante el periodo de análisis.

Cuadro 45. Bolivia: Grado de industrialización de la economía boliviana, 2005 – 2016 (En millones de bolivianos de 1990 y porcentaje)

| Descripción | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 ^(p) | 2015 ^(p) | 2016 ^{(p}) |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Producto Interno Bruto Total | 26.030 | 27.279 | 28.524 | 30.278 | 31.294 | 32.586 | 34.281 | 36.037 | 38.487 | 40.588 | 42.560 | 44.374 |
| PIB de la Industria manufacture | 4.298 | 4.646 | 4.929 | 5.110 | 5.355 | 5.494 | 5.696 | 5.966 | 6.329 | 6.584 | 6.886 | 7.312 |
| Grado de industrialización | 16,5 | 17,0 | 17,3 | 16,9 | 17,1 | 16,9 | 16,6 | 16,6 | 16,4 | 16,2 | 16,2 | 16,5 |

(Preliminar)

b) Evolución de las exportaciones

En el período 1994-2005 el valor promedio anual de las exportaciones fue de 1.558 millones de dólares; posteriormente, en el período 2006-2017 ese valor ascendió a 8.051 millones de dólares. En la gestión 2005 el valor de las exportaciones fue de 2.948 millones de dólares, en el año 2017 este valor ascendió a 5.138 millones de dólares, representando un aumento del 74,29 %.



Promedio 1994-2005
12.000 dólares 1.558 millones

2.948

2.948

2.948

2.948

2.948

2.948

2.948

2.948

2.948

2.948

2.948

3.028

5.138

Gráfica 17. Evolución anual de las exportaciones Periodo 1994 - 2017 en millones de dólares

Fuente: INE, elaboración UDAPRO-MDPyEP

Del monto total exportado en la gestión 2017, 1.680 millones de dólares (33% del total) corresponden al sector manufacturero. Los productos de la industria manufacturera que principalmente se exportaron el 2017 fueron: Soya y sub productos de soya con 8.163,7 millones de dólares (28,3%); Oro metálico 4.625,0 millones de dólares (16%); otras manufactureras 4.700,8 millones de dólares (15,5%); estaño metálico con 3.271,2 millones de dólares representando el 11,3%.

8.164 4.625 4.471 3.271 1.235 1.002 904 586 Estaño Metalico Plata Metalica Sova v Oro Metalico Otras Girasol v Maderas v Joveria de Oro Sova Girasol de Madera

Gráfica 18 Exportaciones de la industria manufacturera 2017 (en millones de dólares)

Fuente: INE, elaboración UDAPRO-MDPyEP

c) Importación de materias primas y bienes de capital para la industria.

De un total de 9.287,8 millones de dólares de importación en la gestión 2017, según la clasificación por uso y destino económico de las importaciones, se importó 2.054,9 millones de dólares en bienes de capital para la industria (22% del total de las importaciones) y 2.050,7 millones en materias primas y productos intermedios (22% del total) destinados principalmente a la industria nacional; que agregados representarían un 44% (4.105,6 millones de dólares).





Conforme a la cuadro en el periodo de análisis – entre el 2005 y 2017 - se observa también un incremento de las importaciones de bienes de capital significando un ascenso en la participación de este componente en el total de las importaciones, de un 25% en el 2005 a 30% en el 2017, principalmente bienes de capital para la industria manufacturera, que se habría más que cuadruplicado desde la gestión 2005.

Cuadro 45. Importaciones según uso y destino (En millones de dólares)

| 1 | | <u> </u> | | | | | |
|---|------------------|----------|---------|------|-----------|------|-----------|
| Importaciones según Uso o Destino Economico | Millones de \$us | | | Par | Variación | | |
| importaciones seguii oso o Destino Economico | 2005 | 2011 | 2017 | 2005 | 2011 | 2017 | 2017/2005 |
| Materias Primas y Productos Intermedios | 1.281,4 | 3.843,9 | 4.152,5 | 53% | 48% | 45% | 224% |
| Materias primas y productos intermedios para la industria | 729,1 | 1.835,2 | 2.050,7 | 30% | 23% | 22% | 181% |
| Combustibles, lubricantes y productos conexos | 239,5 | 1.063,2 | 917,4 | 10% | 13% | 10% | 283% |
| Materiales de construcción | 122,0 | 454,4 | 493,1 | 5% | 6% | 5% | 304% |
| Materias primas y productos intermedios para la agricultura | 113,7 | 298,9 | 389,2 | 5% | 4% | 4% | 242% |
| Partes y Accesorios de equipo de transporte | 77,1 | 192,2 | 302,1 | 3% | 2% | 3% | 292% |
| Bienes de Capital | 611,3 | 2.245,4 | 2.795,0 | 25% | 28% | 30% | 357% |
| Bienes de capital para la industria | 441,8 | 1.550,1 | 2.054,9 | 18% | 20% | 22% | 365% |
| Equipo de transporte | 130,6 | 524,6 | 612,0 | 5% | 7% | 7% | 369% |
| Bienes de capital para la agricultura | 39,0 | 170,7 | 128,1 | 2% | 2% | 1% | 228% |
| Bienes de Consumo | 524,2 | 1.817,5 | 2.286,4 | 21% | 23% | 25% | 336% |
| Diversos | 22,0 | 20,9 | 49,8 | 1% | 0% | 1% | 127% |
| Efectos Personales | 1,2 | 8,1 | 4,1 | 0% | 0% | 0% | 244% |
| TOTAL | 2.440,1 | 7.935,8 | 9.287,8 | 100% | 100% | 100% | 281% |

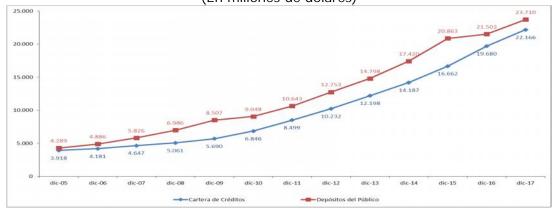
Fuente: INE, elaboración UDAPRO-MDPyEP

d) Evolución de Recursos Financieros para el sector industrial

Las captaciones del Sistema Financiero (depósitos) el 2017 alcanzaron a 23.710 millones de dólares, según datos de la ASFI, el 91,5% del total de estos depósitos se concentran en los bancos múltiples, el 2,4% en los bancos PyME, el 4,2% en las cooperativas y 1,9% en las mutuales de ahorro y préstamo; registrando una tasa de crecimiento anual de 21% desde el 2010.

La cartera de créditos en el 2017 cerró con 22.166 millones de dólares, el 90,4% del total de esta cartera se concentra en los bancos múltiples, el 2,9% en los bancos PyME, el 4,6% en las cooperativas de ahorro y crédito y el 2,1% en las mutuales de ahorro y préstamo; registrando una tasa de crecimiento anual de 26% desde el 2010.

Gráfica 17. Sistema financiero: cartera al sector productivo por destino del crédito (En millones de dólares)



Fuente: ASFI, Elaboración UDAPRO





La relevancia que tuvo las políticas de regulación de tasas de interés activas (tasas de interés bancario para créditos al sector productivo principalmente) que fueron reglamentadas en el marco de la Ley N°393 de servicios financieros y que establece un tope máximo a la tasa de interés del 6% al crédito de tipo empresarial, entre 6% y 7% al tipo PyME y de 11,5% al microcrédito y que junto a otro decreto supremo que determinó metas mínima de cartera a las entidades financieras al sector productivo se tradujeron en incentivo de fomento a favor del dinamismo de este tipo de créditos.

Por último, en lo que concierne a la evolución de recursos financieros para el sector industrial, de modo específico durante el periodo de análisis 1994-2005 alcanza este en 1.359 millones de dólares (año base 2005), mientras en el periodo 2006-2017 en 3.458 millones de dólares (año base 2017) respectivamente.

En tanto, en el marco de le Ley de Servicios Financieros se determinó un nivel mínimo de cartera destinada a sectores prioritarios, para el caso de los bancos múltiples estableció una meta del 60% con una participación mínima del 25% de cartera destinada al sector productivo sobre la cartera total, mientras que para los bancos PyME y para entidades financieras de vivienda (mutuales) se instruyó un nivel mínimo de 50% de cartera productiva y de vivienda de interés social respectivamente.

25.000 22.166 ■ Consumo y Vivienda 19.680 Comercio 20.000 ■ Servicios 16.662 ■ Productivo 6.754 14.187 15.000 12.198 10.232 10.000 8.499 3.194 2.109 6.846 2.722 5.690 5.061 4.647 2.243 2.435 4.180 3.918 5.000 1.551 7.535 1.721 1.445 1.201 4.118 3.308 2.883 2.428 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017

Gráfica 18. Sistema financiero: cartera de créditos por sector (En millones de dólares)

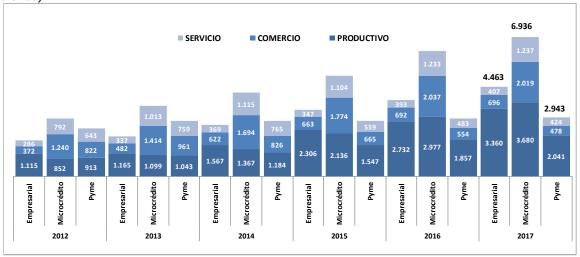
Fuente: ASFI, Elaboración UDAPRO

En los últimos años hubo una creciente canalización de créditos a las empresas. El año 2017 el sector de microcrédito demandó \$us. 6.936 millones, lo que significó un 31% del crédito; seguido del crédito otorgado a la gran empresa por \$us 4.463 millones, que representa el 20% de estos créditos y el sector de las PyMES que demandó 2.943 millones de dólares, es decir el 13%.





Gráfica 19. Sistema financiero, cartera por tamaño del crédito y sector (En millones de dólares)



Fuente: ASFI, Evaluación del sistema financiero al 31.12.2015.

La participación estratégica del Estado en la economía, el impulso que se le ha dado al proceso industrializador y de desarrollo productivo, acompañados de medidas tendientes a la redistribución de la riqueza han sido fundamentales para lograr estos resultados.

2.3. Objetivos y Estrategias institucionales

Los desafíos y los pilares establecidos en la Agenda Patriótica; el Plan de Desarrollo Económico y social 2016-2020 y en políticas y lineamientos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo Integral de la Industria, Manufactura y Artesanía se traducen la misión y visión institucional, expresado de la siguiente manera

Misión

Promover el desarrollo del sector de la transformación industrial, manufacturera y artesanal del país, a través de la de la generación de políticas y normas de promoción y fortalecimiento de los actores de la economía plural, generando condiciones para el acceso a los recursos productivos y el desarrollo de los mercados interno y externo, a precio justo, en el marco de los complejos productivos integrales y en armonía con la Madre Tierra.

Visión

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural es una institución eficiente, transparente y comprometida, al servicio de los actores de la economía plural, que promueve el desarrollo productivo con valor agregado, la diversificación y desarrollo de los mercados interno y externo, y la seguridad alimentaria bajo los principios de inclusión, reciprocidad, complementariedad, equidad y soberanía, en armonía con la Madre Tierra

Objetivos y estrategias institucionales

El Plan Estratégico institucional ajustado 2016-2020 se articula a las políticas y lineamientos estratégicos que contribuyen al logro de la diversificación y crecimiento de la matriz productiva con valor agregado en el marco de la economía plural, en base al desarrollo de los complejos productivos territoriales, cuyo desafío abarca el periodo 2016-2020, con los pilares, metas, resultados y acciones del PDES





Gráfica 19. Marco estratégico de articulación entre las Políticas del sector y el PDES

MDPvEP CONTRIBUYE A LA AGENDA PATRIÓTICA 2025 **Pilares** 4 5 6 7 8 Soberanía Erradicación Soberanía Soberanía Soberanía Soberanía de la **Productiva** sobre Científica Comunitaria **Alimentaria** nuestros pobreza con y Financiera recursos extrema diversificación Tecnológica naturales Meta 2: País productor, transformador y Meta 1: Los recursos Meta 3: Soberanía a Meta 1: Meta 5: Meta 1: Investigación y desarrollo de Mercados justos. Erradicación de exportador "Complejos productivos" y Turismo. naturales y través de la producción local servicios estratégicos sin la pobreza tecnologia. de alimentos. extrema material excepción han sido nacionalizados y y reducción significativa de Meta 4: Democratización de están siendo administrados por el Estado la pobreza En Bolivia se los medios y factores de reconoce y moderada fomenta la Plurinacional de producción con énfasis en el sector micro empresarial y Meta 6: diversificación de la producción, la Contribuir un ser comunitario humano integral protección a las Meta 12: variedades para vivir bien Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, locales v el fomento a las con promoción a la exportación de los productos elaborados culturas v tradiciones en el país. alimentarias Soberanía y Transparencia en la Gestión pública transparente con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción 11

Los desafíos del periodo 2016-2020 para lograr la transformación y fortalecimiento de las fuerzas productivas en base a los complejos productivos territoriales se traducen en cuatro políticas sectoriales:

- 1. Intervención estatal estratégica en Complejos Productivos Territoriales y sus respectivas cadenas de valor, fortaleciendo la diversificación de la producción con valor agregado.
- 2. Promoción de la participación de los actores de la economía plural en los procesos de transformación productiva
- 3. Desarrollo y consolidación del mercado interno para productos con valor agregado y apertura de mercados para la oferta exportable.
- 4. Optimización de la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión institucional sectorial.

Cuadro 46 Articulación do políticas y estratogias del sector

Gestión Pública

| Cuadro 46. Articulación de políticas y estra | regias dei sectoi |
|---|---|
| POLÍTICA | ESTRATEGIAS |
| Política 1. Intervención estatal estratégica en | Expansión de la inversión pública y atracción |
| Complejos Productivos Territoriales | de inversión privada nacional y extranjera para |
| fortaleciendo la diversificación de la | el desarrollo de complejos productivos |
| producción con valor agregado. | territoriales en las 7 macroregiones del país, |
| | en el marco de procesos de articulación de los |
| | actores públicos y privados. |





| POLÍTICA | ESTRATEGIAS |
|--|--|
| Política 2. Promoción de la participación de los actores de la economía plural en los procesos de transformación productiva | Gestión integral de servicios financieros y no financieros inclusivos para la producción de bienes con valor agregado. |
| Política 3. Desarrollo y consolidación del mercado interno para productos con valor agregado y apertura de mercados para la oferta exportable. | Masificación de la distribución de productos con sello hecho en Bolivia para el consumo nacional e inserción selectiva en mercados de exportación. |
| Política 4. Optimización de la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión institucional sectorial. | Articulación interinstitucional complementaria para la consolidación y sostenibilidad de las unidades productivas. |

El mecanismo de intervención para hacer tangibles las políticas y estrategias del presente plan se basa en complejos productivos territoriales. El complejo productivo territorial conlleva la articulación de los actores públicos y privados que participan en la cadena de valor, es decir desde la generación y comercialización de un producto principal y/o sus subproductos, que pueden pertenecer a las diferentes formas de organización económica de la economía plural, trascendiendo territorios. En este marco, las acciones a ser realizadas, tendrán un énfasis en los complejos productivos priorizados, articulando no solo a los actores económicos, sino también, los ámbitos territoriales, académicos y otros participantes en las actividades del sector. La priorización de los complejos productivos territoriales se debe realizar a través de un "modelo de priorización" a basado en los siguientes criterios:

- a) Mayor potencial de desarrollo productivo: donde se considera i) volumen de producción; ii) valor agregado; iii) generación de empleo; iv) capacidad de distribución (número de unidades productivas); v) volumen de ventas internas; vi) transformación de materias primas nacionales.
- b) Encadenamientos: efectos multiplicadores en otros sectores productivos.
- c) Contribución a la seguridad alimentaria con soberanía.

Las Acciones Institucionales Específicas del PEI articulados a la estructura programática del PDES y su relación con las Acciones de Corto Plazo son las siguientes.

Cuadro 47. Articulación de las acciones de mediano plazo con el PSDI-PDES

| Pilar | Meta | Resultado | Acción Estratégica PDES | Acciones Estratégicas PSDI / PEI | Área Funcional / Entidad Responsable |
|-------|------|-----------|---|--|---|
| 1 | 1 | 5 | 3. Programa vaso de leche | Promover el consumo de productos lácteos para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía. | PRO BOLIVIA |
| 4 | 1 | 119 | 2. Registro de propiedad intelectual con énfasis en | Crear e implementar Programas de facilitación en el registro de | SENAPI |

³ Estudio de "Priorización de actividades industrial y agropecuaria para el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural", La Paz, Bolivia, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, 2013





| Pilar | Meta | Resultado | Acción Estratégica PDES | Acciones Estratégicas PSDI / PEI | Área Funcional / | |
|-------|------|---|---|--|------------------------|--|
| | | | • | | Entidad Responsable | |
| | | | complejos productivos. | propiedad intelectual con énfasis en los Complejos Productivos | | |
| 4 | 1 | 119 | 3. Registro de conocimientos tradicionales y saberes locales | priorizados. | | |
| 6 | 12 | 189 | 4. Otorgación de marcas distintas de productos priorizados (denominaciones de origen) | | | |
| 4 | 1 | 119 | 4. Plataformas nacionales de innovación y tecnología | Duran a complete mario no de mara a complete | | |
| 6 | 9 | 181 | 1. Centros de innovación productiva y tecnológica y mecanismos de acceso a tecnología y/o formación por parte de unidades productivas | Promover la mejora de procesos y productos a través de la innovación, extensionismo productivo y transferencia tecnológica. | PRO BOLIVIA | |
| 5 | 5 | 142 | 2. Fortalecimiento y gestión del comercio interno | | | |
| 5 | 5 | 1. In Social de comman local produnción transindu | 1. Implementación el Sello Social Boliviano para fines de certificación de uso de mano de obra e insumos locales provenientes de la producción agropecuaria nacional en la transformación e industrialización de alimentos. | Dinamización y expansión del mercado interno para la producciór nacional y el desarrollo de la oferta exportable de productos con valor agregado en el marco de la identificación de la demanda en los ámbitos territoriales, nacionales y | VCI | |
| 6 | 9 | 179 | 6. Construcciones de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercializacion de alimentos | de exportación, con énfasis en el fortalecimiento de la economía comunitaria. | | |
| 6 | 12 | 189 | 1. Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable. | | VCI | |





| Pilar | Meta | Resultado | Acción Estratégica PDES | Acciones Estratégicas PSDI / PEI | Área Funcional / Entidad Responsable |
|-------|------|--|---|--|--------------------------------------|
| 6 | 9 | 180 | 1. Apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas | | |
| 6 | 2 | 148 | 2 Establecimiento y funcionamiento de Parques Industriales | Desarrollar y fortalecer los parques industriales, zonas francas e infraestructura productiva y tecnológica en todo el territorio nacional | VPIMGE |
| 6 | 2 | 150 | 15. Gestión de los complejos productivos | Impulsar el programa de inversión en complejos productivos territoriales y gestiones para su implementación | VPIMGE |
| 6 | 9 | 179 | 2. Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades productivas | Incrementar los servicios de metrología y acreditación en todo el territorio nacional | IBMETRO |
| 6 | 9 | 179 | 2. Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades productivas | Fortalecer los procesos de calidad industrial, gestión ambiental, responsabilidad social y reglamentación técnica | VPIMGE |
| 6 | 2 | 150 | 14 Comunidades Urbanas: complejos productivos en ciudades | | |
| 6 | | | 16. Otras acciones que aporten al logro del resultado 1. Acción Programa | Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de las capacidades productivas manufactureras y de gestión de las | VMPE |
| 6 | 9 | 9 179 Nacional de Promoción Artesanal. | | MyPE, Artesanos y actores de la Economía Comunitaria | |
| 6 | 9 | 179 | 3. Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | | |





| Pilar | Meta | Resultado | Acción Estratégica PDES | Acciones Estratégicas PSDI / PEI | Área Funcional / Entidad Responsable |
|-------|------|-----------|--|---|---|
| 6 | 9 | 179 | 8. Desarrollo integral con servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas. | | |
| 6 | 9 | 184 | 1. Acciones de promoción y fomento para el acceso de la Mype al, financiamiento, formación y tecnología | Implementar acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades, generando condiciones para el Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de Gestión de las Mypes. | PRO BOLIVIA |
| 6 | 12 | 189 | 5. Gestión e implementación de la ventanilla única de comercio exterior | Desarrollar acciones de apoyo y facilitación a las exportaciones y a la emisión de certificaciones de comercio interno en el marco del | SENAVEX |
| 6 | 12 | 189 | 6. Acciones integrales de apoyo a los exportadores. | Gobierno Electrónico | |
| 11 | 1 | 302 | 1. Implementación de sistemas de información para el acceso como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública | | |
| 11 | 1 | 302 | 2. Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control | Implementar acciones de fortalecimiento institucional y | MDPYEP |
| 11 | 1 | 302 | 3 Prevención institucional para una gestión transparente | desarrollo de habilidades | |
| 1 | 6 | 37 | 2. Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de genero. | | |





El mecanismo de intervención para hacer tangibles las políticas, estrategias y líneas estrategias del presente plan se basa en complejos productivos. El complejo productivo es la articulación de los actores que participan en la generación y comercialización de un producto principal y/o sus subproductos, que pueden pertenecer a las diferentes formas de organización económica de la economía plural, trascendiendo territorios.

En este marco, las acciones a ser realizadas, tendrán un énfasis en los complejos productivos priorizados, articulando no solo a los actores económicos, sino también, los ámbitos subnacionales, académicos y otros participantes en las actividades del sector.

La priorización de los complejos productivos se realizó a través de un "modelo de priorización" ⁴ basado en los siguientes criterios:

- a) Mayor potencial de desarrollo productivo: donde se considera i) volumen de producción; ii) valor agregado; iii) generación de empleo; iv) capacidad de distribución (número de unidades productivas); v) volumen de ventas internas; vi) transformación de materias primas nacionales.
- b) Encadenamientos: efectos multiplicadores en otros sectores productivos.
- c) Contribución a la seguridad alimentaria con soberanía.

En relación al objetivo y funcionalidad, los Complejos Productivos se clasifican de la siguiente manera:

- Seguridad alimentaria con soberanía. Complejos Productivos que tienen como objeto garantizar la producción y abastecimiento del mercado nacional de alimentos estratégicos, a precio justo, como también la exportación de productos transformados. Entre los cuales se encuentran: carne, granos, lácteos, endulzantes, entre otros.
- Aprovechamiento sostenible de recursos naturales. Complejos Productivos orientados a potenciar las vocaciones productivas del país, ligados a recursos de la biodiversidad de cada macro región. Entre los cuales se encuentran: endulzantes, frutícola, papa, coca, productos de Amazonía, hortalizas, ají, maní, entre otros.
- Fortalecimiento y generación de Empleo. Complejos Productivos destinados a promover la creación y mantenimiento del empleo, son los complejos que tienen un fuerte componente de mano de obra: textiles, madera o cuero.
- Sustitución de Importaciones, complejos que promueven la inversión en industria y tecnología no existente en el país, la producción de insumos, maquinaria, equipos, productos: papel, cartón, avíos textiles, aglomerados de madera, hilo y tela entre otros rubros.
- Adopción de tecnología, complejos que promueven la incorporación de tecnología en el proceso de producción, el uso y aplicación de nuevas y modernas tecnologías,

⁴ Estudio de "Priorización de actividades industrial y agropecuaria para el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural", La Paz, Bolivia, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, 2013





fortalecimiento de las capacidades tecnológicas; incluye rubros como el ensamblados, robótica, desarrollo de software, a entre otros.

3. Diseño del planificación estratégica

Comprende la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PSDI del MDPyEP, la propuesta de implementación del Plan Estratégico institucional se enmarca en la Constitución Política del Estado, en los trece pilares de la agenda patriótica y en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, articulando a los distintos actores que participan en el sector.

3.1 Identificación de pilares, metas, resultados y acciones.

De acuerdo a la articulación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Industria, Manufactura y artesanía 2015-2020 al PGDES, el MDPyEP contribuye a 5 Pilares de la Agenda Patriótica y del Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo el Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación, desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista, dado que El Estado Plurinacional de Bolivia está en un proceso histórico de consolidación del desarrollo integral en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, donde la industria tienen un rol importante para sostener el desarrollo económico y social del país, en el marco de una economía plural, al cual se aporta con tres grandes metas:

Meta 6.2. Bolivia dejará de forma progresiva la herencia colonial y republicana de ser solamente un país hidrocarburífero y minero. Bolivia será un país productor y transformador de alimentos, productor y exportador de energía eléctrica aprovechando plenamente su potencial hidroeléctrico y desarrollando exitosamente proyectos de energías renovables de gran capacidad de generación, un país turístico, artesanal y manufacturero, articulador de servicios de comunicación y transportes y contará con valiosos recursos humanos con conocimientos científicos y tecnológicos que aportan a la construcción de la patria.

Meta 6.7 Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.

Meta 6.9 En todas las regiones del país se habrá avanzado en la democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector microempresarial y comunitario, y se habrá promovido la construcción de la economía plural articulando de forma efectiva a los sectores público, privado, cooperativo, comunitario y mixto.

Meta 6.12 Bolivia aprovechará al máximo posible, y sin creación de dependencia y sometimiento, los beneficios de los tratados comerciales promoviendo oportunidades para la exportación de los productos producidos en el país.

De igual manera el PSDI aporta al Pilar 4: Soberanía científica y tecnología con identidad propia, a través de la Meta 1: Investigación y Desarrollo de Tecnología, aportando al desarrollo de la innovación y tecnología para la mejora de la productividad del sector.

El PSDI aporta al Pilar 5: Soberanía comunitaria, financiera sin servilismo al capitalismo financiero a través de la Meta 5: Mercados Justos.

A través del fortalecimiento de la institucionalidad del sector se aporta al Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir, no ser flojo en la Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción





En todo el Plan se ha transversalizado el Pilar 1. Erradicación de la extrema pobreza al que aporta transversalmente a través del aporte a la Meta 5: Combatir la pobreza espiritual.

De manera específica la articulación entre Pilares, metas, resultados y acciones se presenta en la siguiente cuadro





Cuadro 48. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR: 01 Erradicación de la extrema pobreza

META: 01.01. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.

RESULTADO: 01.01.05. Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.

| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción institucional especifica del PEI | Línea base | Indicador de Proceso | Meta indicador de proceso |
|--------------|--|--|------------------------------|------------------------|--|---------------|--|---------------------------------|
| 01.01.05.03 | 60,5 It de leche de consumo per cápita por persona | Numero de Litros de leche de consumo percápita por persona | 68,9 It de leche | Programa vaso de leche | Promoción del consumo de productos lácteos para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía. | | Litros de leche se incrementa en el consumo per cápita por persona | 68,9 It de leche |

PILAR: 01. Erradicación de la extrema pobreza

META: 01.06. Construir un ser humano integral para Vivir Bien.

RESULTADO: 01.06.37. Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas,

privadas, sociales, comunitarias y educativas.

| COD. PDES | Línea base | Indicador de Impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción institucional especifica del PEI | Línea Base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|--------------|---|---|------------------------------|---|--|--|---|---------------------------------|
| 01.06.37.02 | 12% de Municipios Pando y Beni con inclusión de la mujer para contribuir en la equidad de género | Porcentajes de Municipios con inclusión de la mujer a nivel Nacional para contribuir a la equidad de genero | 15% Municipios | Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género. | Impulso a mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género, logrando abarcar más Municipios por Departamento | 12% de Municipios Pando y Beni con inclusión de la mujer para contribuir en la equidad de género | Porcentaje Municipios con inclusión de la mujer para contribuir en la equidad de genero | 15% Municipios |





PILAR: 04. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia

META: 04.01. Investigación y desarrollo de tecnología.

RESULTADO: 04.01.119. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.

| COD. | Línea Base | Indicador de Impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción institucional especifica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|---------------|---|---|--|--|---|---|--|--|
| 04.01.119.02. | 4 empresas públicas con servicio de tecnología | Número complejos productivos que reciben servicios de transferencia tecnológica | 8 empresas públicas con servicio de tecnología | Registro de propiedad intelectual con énfasis en complejos productivos. | Creación e implementación de Programas de facilitación en el registro de propiedad intelectual con énfasis en los Complejos Productivos priorizados | 0 | Número de Programas para fortalecer la propiedad intelectual con énfasis en los complejos productivos | 10 programas |
| 04.01.119.03. | 4 empresas públicas con servicio de tecnología | Número complejos productivos que reciben servicios de transferencia tecnológica | 8 empresas públicas con servicio de tecnología | Registro de conocimientos tradicionales y saberes locales. | Creación del marco normativo e implementación del registro de conocimientos tradicionales. | 0 | Numero de Implementació n del sistema de registro de conocimientos tradicionales, de acuerdo a la nueva Ley de Conocimientos Tradicionales | 1 sistema de registró implementado |
| 04.01.119.04. | públicas con servicio de reciben servicios de con servicio innovación | | Plataformas nacionales de innovación y | Desarrollar servicios de innovación y extensionismo productivo | 0 | Numero de investigaciones aplicadas y desarrolladas | 51 investigaciones | |
| 04.0 | tecnología | transferencia tecnológica | de tecnología | tecnología. | tecnológico para fortalecer a los complejos | 0 | Numero de alternativas de mejora | 4 alternativas |





| COD. PDES | Línea Base | Indicador de Impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción institucional especifica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|--------------|------------|-------------------------|------------------------------|------------------|--|---------------|----------------------|---------------------------------|
| | | | | | productivos | | desarrolladas | |

PILAR: 05. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero

META: 05.05. Mercados justos.

RESULTADO: 05.05.142. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado

interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo

| | 1 | interno y masino | | delett de dilitiel | itos estrategieos pai | a la población cer | r candad a peso y pred | sie Juste |
|--------------|--|--|---------------------------------------|---|---|--------------------|---|---------------------------------|
| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta del indicado <u>r de</u> impacto | Acción - PDES | Acción institucional especifica del PEI | <u>Línea base</u> | Indicador de Proceso | Meta indicador de proceso |
| 05.05.142.02 | 50% de participación de la producción nacional del mercado interno | Incremento de la participación de la producción nacional en el mercado interno en 15% pasando del 50% en 2014 al 65% en 2020 | 65% | Fortalecimien to y gestión del comercio interno. | Fortalecimiento al control de precios para evitar agio y especulación en el mercado interno | 0 | Número de controles anuales de los precios del mercado interno para evitar agio y especulación | 4 controles |





Pilar: 05. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero

Meta: 05.05. Mercados justos.

Resultado: 05.05.144. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social

boliviano y el sello ecológico boliviano.

| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción institucional especifica | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|--------------|---------------|---|-------------------------------|---|---|---------------|--|---------------------------------|
| 05.05.144.01 | 0 | Número de unidades económicas que comercializan productos ecológicos y orgánicos con sello social boliviano | 800 unidades económicas | Implementación del Sello Social Boliviano para fines de certificación de uso de mano de obra e insumos locales provenientes de la producción agropecuaria nacional en la transformación e industrialización de alimentos. | Certificación Sello Social Boliviano implementado | 0,00 | Número de unidades económicas que comercializan productos ecológicos y orgánicos | 800 unidades económicas |

PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector

agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato.

| | OD. DES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción institucional especifica | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|--------------|------------|---|---|---|---|--|---------------|---|---------------------------------|
| 04 03 140 03 | .02. 140. | 1.787 PIB del sector agroindus trial (en mm \$us) | Número del PIB del sector agroindustrial (en MM \$us) | 3.417 PIB del sector agroindustrial | Establecimiento y funcionamiento de parques industriales. | Impulso y fortalecimiento de los parques industriales, infraestructura productiva en todo el territorio nacional | 0 | Unidades productivas operan en parques industriales fortalecidos | 700 unidades económicas |





META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.149. Se ha logrado que al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera.

| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de Proceso | Meta indicador de proceso |
|--------------|--|---|------------------------------|---|---|------------|---|------------------------------------|
| 06.02.149.01 | 9,1% de participación de la industria en el PIB sin extractivas | Porcentaje de participación de la industria en el PIB sin extractivas | 12,6% | Implementación de las empresas públicas dinamizadoras de los complejos productivos territoriales. | Articulación e implementación de las empresas públicas para los complejos productivos territoriales | 1 empresa | Número de Empresas estatales implementadas y articuladas con los complejos productivos que aportan al PIB | 13 empresas |

PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.150. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales

priorizados.

| COD. PDES | <u>Línea</u> base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del F | PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|---------------|-------------------------------|--|------------------------------|---|--|----------------------------|-------------------------|---|---------------------------------|
| 06.02.150.15. | 4 complejos productivos | Numero de complejos productivos en diferentes fases de funcionamiento | 13 complejos productivos | Gestión de los complejos productivos. | Impulso programa inversión complejos productivos gestiones para implementación | del de en y su | 0 estudios de proyectos | Numero de Estudios de proyectos elaborados con gestiones para el financiamiento de la inversión | 25 estudios de proyectos |





META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y

comunitario.

RESULTADO: 06.09.179. Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.

| RESUL | TADU: | 06.09.179. | se na incremen | tado a \$u\$3.644 | iviivi ei vaior Bruto | de Producción | de las MyPEs. | |
|---------------|--|--|------------------------------|--|--|---------------------|---|---------------------------|
| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
| 06.09.179.01. | 2.473 MM \$US en valor bruto de Producci ón | Número MM \$us en Valor Bruto de Producción de las MyPES | 3.644 MM \$us | Programa nacional de promoción artesanal. | Implementar el programa nacional de promoción de la actividad artesanal de las MyPES | 0 acuerdos | GADs y/o GAMs con acuerdos para la implementación del Programa | 15 acuerdos |
| 06.09.179.02. | 2.473 MM \$US en valor bruto de Producci ón | Número MM \$us en Valor Bruto de Producción de las MyPES | 3.644 MM \$us | Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades productivas. | Incremento de los servicios de metrología y acreditación en todo el territorio nacional | 88.294 servicios | Numero de Servicios de metrología y acreditación realizados | 487.550 servicios |





| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|---------------|--|--|------------------------------|--|---|------------|--|---------------------------------|
| 06.09.179.02. | 2.473 MM \$US en valor bruto de Producci ón | Número MM \$us en Valor Bruto de Producción de las MyPES | 3.644 MM \$us | Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades productivas. | Fortalecimiento de los procesos de calidad industrial, gestión ambiental, responsabilidad social y reglamentación técnica | 0 | Bs de aporte en al valor bruto de producción de las unidades productivas que aplican normativa de gestión ambiental, calidad, responsabilidad social y reglamentación técnica. | Bs.60.896.094 |
| 06.09.179.03. | 2.473 MM \$US en valor bruto de Producci ón | Número MM \$us en Valor Bruto de Producción de las MyPES | 3.644 MM \$us | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | 0 | Número de Convenios/acuerdo s que favorecen a unidades productivas en su acceso a servicios financieros en los CPP en coordinación con la ASFI | 8 convenios |
| 06.09.179.06 | 2.473 MM \$US en valor bruto de Producci ón | Número MM \$us en Valor Bruto de Producción de las MyPES | 3.644 MM \$us | Construcción de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercializació n de alimentos. | Implementación de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos | 0 centros | Número de centros inspección implementados | 3 centros |





| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|---------------|--|--|------------------------------|---|--|------------|--|---------------------------------|
| 06.09.179.08. | 2.473 MM \$US en valor bruto de Producci ón | Número MM \$us en Valor Bruto de Producción de las MyPES | 3.644 MM \$us | Desarrollo integral con servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas. | Diseño e implementación de una gestión integral de las MYPES con relación al acceso a servicios financieros y no financieros, así como apoyo en el desarrollo de capacidades productivas | 0 | Implementación de sistema de financiero y no financiero para las MyPE para su desarrollo integral | 1 sistema |





META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y

comunitario.

RESULTADO: 06.09.180. Se ha alcanzado a 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPEs y PyMEs.

| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|---------------|---|---|------------------------------|--|---|------------|--|---------------------------------|
| 06.09.180.01. | 6.4% participaci ón del valor de las exportacio nes | Porcentaje de participación del valor de las exportaciones de las MPyMES en el total de las exportaciones | 10% | Apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas. | Facilitar la oferta exportable con valor agregado para las micro y pequeñas unidades productivas | 0% | Porcentaje de incremento del volumen de oferta exportable de las micro y pequeñas unidades productivas | 10% |

PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y

comunitario.

RESULTADO: 06.09.181. Se han meiorado los procesos de producción en las MyPEs.

| INLOUL | -17100. | 00.07.10 | ri. oc nammi | cjorado los proc | coos de produci | CIOIT CIT IGS IVIS | I LJ. | |
|--------------|---------------|--|------------------------------|---|---|--------------------|--|------------------------------|
| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
| 06.09.181.0 | 0 | Número de Centros de Tecnología e innovación | 11 CETIP | Centros de innovación productiva y tecnológica y mecanismos | Implementaci ón de Centros de Innovación Productiva y Tecnológica | 0 | Número de Centros de Tecnología e innovación productiva en operación | 11 CETIP |





| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|--------------|---------------|-------------------------------|------------------------------|--|---|------------|--|------------------------------|
| | | productiva en operación | | de acceso a tecnología y/o formación por parte de unidades productivas. | en diferentes rubros para mejorar la productividad | 0 | Numero de servicios especializados brindados por los Centros de Tecnología e innovación productiva | 18.583 servicios |
| | | | | | | 0 | Número de MyPES con acceso a Planes de Mejora para optimizar sus condiciones de producción. | 2.800 MyPES |

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y

comunitario.

RESULTADO: 06.09.184. Se ha incrementado en MyPEs hasta: • 35% el acceso a financiamiento • 15% el acceso a

formación • 10% acceso a tecnología.

| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | <u>Línea base</u> | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|---------------|--|---|------------------------------|--|---|-------------------|--|---------------------------------|
| 06.09.184.01. | 525.995 prestatarios PyMES con créditos | Numero de Prestatarios de MyPES con créditos | 710.093 prestatarios | Acciones de promoción y fomento para el acceso de MyPEs al financiamiento, formación y tecnología. | Generación de condiciones para el Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de Gestión de las MyPES | 0 | Numero de MyPEs evaluadas para acceder a la certificación de competencias con el ME | 1.000 MyPES |





| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|--------------|------------|-------------------------|------------------------------|---------------|--|------------|--|---------------------------------|
| | | | | | Diseño de estándares ocupacionales y | 0 | Numero Estándares Ocupacionales articulados con el ME | 30 estándares |
| | | | | | procesos de certificación | 0 | Numero de MyPEs con certificación de competencias | 1.000 MyPES |

META: 06.12. Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de

los productos elaborados en el país.

RESULTADO: 06.12.189. Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria

manufacturera en el total exportado.

| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|---------------|---|--|---|---|---|------------|--|------------------------------|
| 06.12.189.01. | 16% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Porcentaje de participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera sin extractivas en el total exportado | 28% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable. | Diseño e implementación de políticas y programas que establezcan la oferta exportable y apoyen la diversificación | 0 | Porcentaje de avance de la implementación de programas para la oferta exportable diversificada | 100% |
| 06.12. | 16% de Participaci ón del | Porcentaje de participación del valor de las | 28% de Participaci ón del | Otorgación de marcas distintas de productos | Registro de marcas colectivas y reconocimiento | 0 | Número de Marcas colectivas registradas | 18 marcas colectiva |





| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|---------------|---|--|---|--|---|------------|--|------------------------------|
| | valor de las exportacio nes | exportaciones de la industria manufacturera sin extractivas en el total exportado | valor de las exportacio nes | priorizados (denominacione s de origen) | de Denominaciones de Origen | 0 | Número de Denominaciones de origen registrados | 1 denominación |
| 06.12.189.05. | 16% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Porcentaje de participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera sin extractivas en el total exportado | 28% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Gestión e implementación de la ventanilla única de comercio exterior. | Implementación de la VUCE a nivel nacional, que incluye el RUEX y los COD | 0 | Numero de Servicio en línea implementado, con mantenimiento y mejora continua: RUEX, declaración jurada, facturas de exportación, certificados de origen, facturación, administración | 1 servicio |
| 06.12.189.05. | 16% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Porcentaje de participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera sin extractivas en el total exportado | 28% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Gestión e implementación de la ventanilla única de comercio exterior. | Implementación del Sistema de Inteligencia Estratégica Comercial | 0 | Numero de Sistemas de inteligencia estratégica comercial | 1 sistema |





| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|---------------|---|--|---|---|--|------------|--|------------------------------|
| 06.12.189.06. | 16% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Porcentaje de participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera sin extractivas en el total exportado | 28% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Acciones integrales de apoyo a los exportadores. | Desarrollo de acciones integrales de apoyo a los exportadores | 0 | Número de Nuevas Unidades productivas con capacitación en normas de origen y acuerdos comerciales en los complejos priorizados | 712 unidades productiva |
| 06.12.189.06. | 16% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Porcentaje de participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera sin extractivas en el total exportado | 28% de Participaci ón del valor de las exportacio nes | Acciones integrales de apoyo a los exportadores. | Implementación de centros logísticos de facilitación comercial | 0 | Número de centros logísticos de facilitación comercial implementados | 3 centros |





PILAR: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública

META: 11.01. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que

luchan contra la corrupción.

RESULTADO: 11.01.302. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la

administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de

información y comunicación.

| | informacion y comunicacion. | | | | | | | |
|---------------|-----------------------------|--|------------------------------|--|--|---------------|--|---------------------------|
| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
| 11.01.302.01. | 0 | Número de sistemas de control interno para reducir la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración publica | 4 sistemas | Implementación de sistemas de información para el acceso como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública. | Implementación del sistema Integrado de Planificación, monitoreo y seguimiento ágil, oportuno y con calidad | 0 | Número de herramientas de planificación estratégica para el seguimiento y monitoreo | 4 herramientas |
| 11.01.302.02 | 0 | Número de sistemas de control interno para reducir la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración publica | 4 sistemas | Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control. | Implementación de acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades | 0 | Número de acciones desarrolladas | 5 acciones |





| COD. PDES | Línea base | Indicador de impacto | Meta indicador impacto | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Línea base | Indicador de proceso | Meta indicador de proceso |
|--------------|---------------|--|------------------------------|---|---|---------------|---|---------------------------|
| 11.01.302.03 | 0 | Número de sistemas de control interno para reducir la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración publica | 4 sistemas | Prevención institucional para una gestión transparente. | Aplicación de la estrategia de gestión de riesgos para implementar acciones correctivas de transparencia y lucha contra la corrupción | 0 | Numero de Estrategia de gestión de riesgos implementada | 1 estrategia |

4. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADOS

Las acciones institucionales se convierten en el centro del proceso de la planificación estratégica institucional del MDPyEP, sobre cuya base se realiza su programación, tomando en cuenta los años que corresponden al quinquenio, como se presenta en el cuadro siguiente.

Las acciones del PEI se articulan a los distintos pilares, metas y resultados de la siguiente manera:





Cuadro 49. Programación de la planificación 2016-2020

| Pilar | Meta | Resultad o | Acción MPD | | Responsable s | Indicadores procesos | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------|--------|---------------|---------------|--|------------------|---|------|------|------|------|----------|
| | 1 | 5 | 3 | Promoción del consumo de productos lácteos para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía. | MDPyEP | Litros de leche se incrementa en el consumo per cápita por persona | 61,8 | 62,5 | 64,4 | 8'99 | 6'89 |
| 1 | 6 37 2 | | 2 | Impulso a mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género, logrando abarcar más Municipios por Departamento | MDPyEP | Porcentaje Municipios con inclusión de la mujer para contribuir en la equidad de genero | 01 | 0,01 | 0,02 | 0,05 | 90'0 |
| 4 | 1 | 119 | 2 | Creación e implementación de Programas de facilitación en el registro de propiedad intelectual con énfasis en los Complejos Productivos priorizados | MDPyEP | Número de Programas para fortalecer la propiedad intelectual con énfasis en los complejos productivos | - | · | - | 3 | 4 |
| | | | 3 | Creación del marco normativo e implementación del registro de conocimientos | MDPyEP | Implementación del sistema de registro de conocimientos tradicionales, de acuerdo | 0 | 0 | 0 | 0 | — |





| Pilar | Meta | Resultad o | Acción MPD | Acción Institucional Específica del PEI | Responsable s | Indicadores procesos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------|------|---------------|---------------|--|---------------------------|---|------|------|------|----------|----------|
| | | | | tradicionales. | | a la nueva Ley de Conocimientos Tradicionales | | | | | |
| | | | 4 | Desarrollar servicios de innovación y extensionismo productivo | MDPyEP | Numero de investigaciones aplicadas y desarrolladas | - | 9 | 11 | 11 | 12 |
| | | | • | tecnológico para fortalecer a los complejos productivos | | Numero de alternativas de mejora desarrolladas | 0 | - | - | — | — |
| ٦ | | | 2 | Fortalecimiento al control de precios para evitar agio y especulación en el mercado interno | MDPyEP | Número de controles anuales de los precios del mercado interno para evitar agio y especulación | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 5 | 5 | 144 | 1 | Certificación Sello Social Boliviano implementado | MDPyEP | Número de unidades económicas que comercializan productos ecológicos y orgánicos | 160 | 160 | 160 | 160 | 160 |
| | 2 | 140 | 1 | Desarrollo y fortalecimiento de zona francas con complejos productivos | MDPyEP ZOFRA COBIJA | Unidades económicas - productivas operan en zonas francas industriales y con énfasis en los complejos productivos | 113 | 10 | 11 | 99 | 50 |
| 6 | 2 | 148 | 2 | Impulso y fortalecimiento de los parques industriales, infraestructura productiva en todo el | MDPyEP | Unidades productivas operan en parques industriales fortalecidos | 471 | 17 | 25 | 40 | 147 |





| Pilar | Meta | Resultad o | Acción MPD | Acción Institucional Específica del PEI | Responsable s | Indicadores procesos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------|------|---------------|---------------|---|------------------|---|----------|-------|------|------|------|
| | | | | territorio nacional | | | | | | | |
| | | 149 | 1 | Articulación e implementación de las empresas públicas para los complejos productivos territoriales | MDPyEP | Número de Empresas estatales implementadas y articuladas con los complejos productivos que aportan al PIB | ~ | 1 | 8 | 3 | 4 |
| | | | 14 | Implementación del Programa de Agricultura | MDD FD | Número de Proyectos implementados PNAUP por GAM y GAD | ~ | _ | С | 2 | 8 |
| | | | 14 | Urbana y Periurbana en coordinación con las ETAs | MDPyEP | Número Unidades productivas PNAUP | 50 | 1.714 | 195 | 390 | 585 |
| | | 150 | 15 | Impulso del programa de inversión en complejos productivos y gestiones para su implementación | MDPyEP | Numero de Estudios de proyectos elaborados con gestiones para el financiamiento de la inversión | 2 | 4 | 11 | 4 | 4 |
| | | | 16 | Apoyo a los actores de la economía comunitaria en el marco de la economía plural | MDPyEP | Numero Unidades productivas fortalecidas | 59 | 752 | 752 | 752 | 752 |
| | 9 | 179 | 1. | Implementar el programa nacional de promoción de la actividad artesanal de | MDPyEP | GADs y/o GAMs con acuerdos para la implementación del | _ | 1 | 4 | 5 | 4 |





| Pilar | Meta Resultad | Acción MPD | Acción Institucional Específica del PEI | Responsable s | Indicadores procesos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------|------------------|---------------|---|------------------|--|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | las MyPES | | Programa | | | | | |
| | | | Incremento de los servicios de metrología y acreditación en todo el territorio nacional | MDPyEP | Numero de Servicios de metrología y acreditación realizados | 87.788 | 94.962 | 98.300 | 101.500 | 105.000 |
| | | | Fortalecimiento de los procesos de calidad industrial, gestión ambiental, responsabilidad social y reglamentación técnica | MDPyEP | Bs de aporte en al valor bruto de producción de las unidades productivas que aplican normativa de gestión ambiental, calidad, responsabilidad social y reglamentación técnica. | 2.086.970,94 | 4.263.656,23 | 10.449.726,93 | 19.153.065,05 | 24.942.675,05 |
| | | | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | MDPyEP | Número de Convenios/acuerdos que favorecen a unidades productivas en su acceso a servicios financieros en los CPP en coordinación con la ASFI | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | | 6. | Implementación de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos | MDPyEP | Construcción e implementación de un centro comercial para manufacturas a nivel Nacionales | 0 | 0 | <u></u> | _ | ~ |
| | | 8 | Diseño e implementación de una gestión integral | MDPyEP | Implementación de un sistema de financiero y no | 0 | 0 | 0 | - | 0 |





| Pilar | Meta | Resultad o | Acción MPD | Acción Institucional Específica del PEI | Responsable s | Indicadores procesos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------|------|---------------|---------------|---|------------------|--|-------|----------|----------|-------|-------|
| | | | | de las MYPES con relación al acceso a servicios financieros y no financieros, así como apoyo en el desarrollo de capacidades productivas | | financiero para las MyPE para su desarrollo integral | | | | | |
| | | 180 | 1 | Facilitar la oferta exportable con valor agregado para las micro y pequeñas unidades productivas | MDPyEP | Porcentaje de incremento del volumen de oferta exportable de las micro y pequeñas unidades productivas | 2% | 2% | 2% | 2% | 2% |
| | | | | | | Número de Centros de Tecnología e innovación productiva en operación | 2 | ~ | ~ | 7 | 2 |
| | | 181 | 1 | Implementación de Centros de Innovación Productiva y Tecnológica en diferentes rubros para | MDPyEP | Numero de servicios especializados brindados por los Centros de Tecnología e innovación productiva | 4.156 | 4.828 | 2.892 | 3.028 | 3.679 |
| | | | | mejorar la productividad | | Número de MyPES con acceso a Planes de Mejora para optimizar sus condiciones de producción. | 640 | 902 | 715 | 543 | 0 |
| | | 184 | 1 | Generación de condiciones para el Fortalecimiento de las capacidades técnicas y | MDPyEP | Numero de MyPEs evaluadas para acceder a la certificación de competencias con el ME | 62 | 480 | 350 | 16 | 0 |





| Pilar | Meta | Resultad o | Acción MPD | Acción Institucional Específica del PEI | Responsable s | Indicadores procesos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------|------|---------------|---------------|---|------------------|--|------|------|------|------|------|
| | | | | de Gestión de las MyPEs | | | | | | | |
| | | | | Diseño de estándares | | Numero Estándares Ocupacionales articulados con el ME | 0 | 0 | 2 | 15 | 10 |
| | | | | ocupacionales y procesos de certificación | MDPyEP | Numero de MyPEs con certificación de competencias | 2 | 200 | 150 | 140 | 205 |
| | | | 1 | Diseño e implementación de políticas y programas que establezcan la oferta exportable y apoyen la diversificación | MDPyEP | Porcentaje de avance de la implementación de programas para la oferta exportable diversificada | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% |
| | | | R C | Registro de marcas colectivas y | is | Número de Marcas colectivas registradas | 2 | 2 | 3 | 4 | 4 |
| | 12 1 | 189 | 4 | reconocimiento de Denominaciones de Origen | MDPyEP | Número de Denominaciones de origen registrados | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | | | 5 | Implementación de la VUCE a nivel nacional, que incluye el RUEX y los COD | MDPyEP | Numero de Servicio en línea implementado, con mantenimiento y mejora continua: RUEX, declaración jurada, facturas de exportación, certificados de origen, facturación, | 0 | 0 | _ | 0 | 0 |





| Pilar | Meta | Resultad o | Acción MPD | Acción Institucional Específica del PEI | Responsable s | Indicadores procesos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------|------|---------------|---------------|--|------------------|---|----------|--------------|------|------|-------------|
| | | | | | | administración | | | | | |
| | | | | Implementación del Sistema de Inteligencia Estratégica Comercial | MDPyEP | Numero de Sistemas de inteligencia estratégica comercial | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | | | 6. | Desarrollo de acciones integrales de apoyo a los exportadores | MDPyEP | Número de Nuevas Unidades productivas con capacitación en normas de origen y acuerdos comerciales en los complejos priorizados | 57 | 55 | 150 | 200 | 250 |
| | | | | Implementación de centros logísticos de facilitación comercial | MDPyEP | Número de centros logísticos de facilitación comercial implementados | 0 | 0 | _ | _ | — |
| | | | 1 | Implementación del sistema Integrado de Planificación, monitoreo y seguimiento ágil, oportuno y con calidad | MDPyEP | Número de herramientas de planificación estratégica para el seguimiento y monitoreo | 0 | - | _ | _ | |
| 11 | 1 | 302 | 2 | Implementación de acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades | MDPyEP | Número de acciones desarrolladas | ~ | ~ | | 1 | — |
| | | | 3 | Aplicación de la estrategia de gestión de riesgos para implementar acciones correctivas de transparencia y lucha | MDPyEP | Numero de Estrategia de gestión de riesgos implementada | 0 | 0 | _ | 0 | 0 |





| Pilar | Meta | Resultad o | Acción MPD | Acción Institucional Específica del PEI | Responsable s | Indicadores procesos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------|------|---------------|---------------|--|------------------|-------------------------|------|------|------|------|------|
| | | | | contra la corrupción | | | | | | | |





Cuadro 50. Proyectos del PEI del MDPyEP 2016-2020

| | | 0 | | | Cuadro 30. Troyectos de | T LI GOI WIDI | JE: 2010 2020 | | | Coctión | | |
|-------|------|-----------|---------------------------------------|--|---|---|---|------|------|---------|------|------|
| | æ | ado | ٦ | Acción | | | | | | Gestiór | | |
| Pilar | Meta | Resultado | Acción MPD | Institucional Específica del PEI | Proyectos | Responsabl e | Indicador | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | | | Promoción de Complejos Productivos que son Desarrollados por El Sector Privado y/o Comunitario | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 |
| | | | ((((((((((| Ampliación y diversificación de la producción de Hilados de fibra de Camélidos (Ampl. Y diversificación de la producción de hilados de fibra de camélidos La Paz) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 | |
| | | | | Const. y equipamiento de una planta procesadora de aglomerados | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 | |
| | | | | Impulso del programa de inversión en | l | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 |
| | | | 15 | complejos productivos y gestiones para su implementación | Implem. Empresa de Desarrollo de Software Productivo La Paz y Cochabamba (Implem. Empresa de desarrollo software - La Paz y CBBA) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 |
| | | | | | Implem. Planta de Equipos y accesorios para red de fibra óptica | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 |
| | | | | | Implem. Planta de insumos químicos | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | 1 | |
| | | | | | Implem. Planta de papel kraf reciclado Oruro Implem. (Planta de papel KRAF Cochabamba) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | 1 | |
| | | | | | Implem. Planta de | MDPyEP | Numero de diseño | | | | 1 | |





| ar ta tado | ón D | Acción | | Responsabl | | | (| Gestiór | 1 | |
|----------------------------|---------------|-------------------------------------|---|------------|---|------|------|---------|------|------|
| Pilar Meta Resultado | Acción MPD | Institucional Específica del PEI | Proyectos | е | Indicador | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | Bioplaguicidas Cochabamba (Implementación de Planta de Bioplaguicidas en Cochabamba) | | del proyecto para financiamiento | | | | | |
| | | | Implem. Planta procesadora de frutas amazónicas Porvenir (Implem. Planta de transformación de productos de la amazonía boliviana) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 |
| | | | Implem. Planta industrial de quinua y alimentos altamente nutritivos, Orinoca (Impl. Planta industrial de quinua) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | 1 | | | |
| | | | Implem. curtiembre de cuero de camélidos Departamento de Oruro (Implem. Curtiembre de cuero de camélidos Departamento de Oruro) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 |
| | | | Implem. Empresa de servicios tecnológicos e innovación cueros Cochabamba (Implem. Empresa de servicios tecnológicos e innovación cueros Cochabamba) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 |
| | | | Impl. Planta Piscícola en el Lago Titicaca (Impl. Planta Piscícola en el Lago Titicaca) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | 1 | |





| ar ta | ón D | Acción | | Responsabl | | | (| Gestiór | 1 | |
|----------------------------|---------------|-------------------------------------|--|------------|---|------|------|---------|------|------|
| Pilar Meta Resultado | Acción MPD | Institucional Específica del PEI | Proyectos | е | Indicador | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | Implem. Cadena de Frio para la Comercialización de Carne y Derivados de Pollo Bolivia (Implem. Cadena de frio para la comercialización de carne y derivados de pollo nivel nacional) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | 1 | |
| | | | Implem. Planta piscícola en amazonia (Implem. Planta piscícola en la Amazonia) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | 1 | |
| | | | Implem. Planta Piscícola Chaco (Implem. planta piscícola Chaco) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | 1 | |
| | | | Implem. de una planta industrializadora de coca en Cochabamba (Implem. Planta industrializadora de coca Cochabamba) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | 1 | |
| | | | Implem. Planta de fertilizantes en base a coca en La Paz y Cochabamba (Implem. Fertilizantes en base a coca Cochabamba) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | 1 | |
| | | | Implem. de transporte cadena de frio para hortalizas, frutas y flores a nivel nacional (Implem. de transporte cadena de frio para hortalizas frutas y flores a nivel nacional) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 |



| ar | ta | tado | ón D | Acción | | Responsabl | | | (| Gestiór | 1 | |
|------|------|-----------|---------------|--|--|------------|---|------|------|---------|------|------|
| Pila | Meta | Resultado | Acción MPD | Institucional Específica del PEI | Proyectos | е | Indicador | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | | | Implementación empresa de aprovechamiento de dos productos | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | | | | 1 |
| | | | | | Implem. Planta ensambladora de equipos tecnológico La Paz (Implem. Planta ensambladora de equipos tecnológico La Paz) | MDPyEP | Numero de diseño del proyecto para financiamiento | | 1 | | | |
| | | | | Incremento de los servicios de | Const. Equipamiento de los laboratorios y oficinas de IBMETRO La Paz (Const. y equip. laboratorios y oficinas del IBMETRO La Paz) | MDPyEP | Número de oficinas y laboratorios implementados | | | | | 1 |
| | 9 | 179 | 2. | metrología y acreditación en todo el territorio nacional | Implem. y equipamiento laboratorios de IBMETRO, Tarija, Cochabamba, La Paz, Santa Cruz y Sucre (Const. y equipamiento laboratorios y oficinas de IBMETRO Santa Cruz) | MDPyEP | Número de oficinas y laboratorios implementados | | | | 1 | |
| | | | 6. | Implementación de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos | paz, Cochabamba y Santa Cruz (**Construcción e implementación de centros | MDPyEP | Número de centros de inspección simultanea implementados | | | | 1 | 2 |
| | 9 | 181 | 1 | Implementación de Centros de Innovación Productiva y Tecnológica en | Implem. Centros de innovación productiva (CIP) a nivel nacional | MDPyEP | Número de centros de innovación tecnológica | 5 | 1 | 1 | 2 | 2 |





| ar | ta | tado | ón D | Acción Linstitucional Específica del PEI | | Responsabl | | Gestión | | | | |
|-----|-----|-----------|---------------|--|--|------------|--|---------|------|------|------|------|
| Pil | Me | Resultado | Acción MPD | | Proyectos | е | Indicador | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | | diferentes rubros para mejorar la productividad | CETIP de diferentes rubros) | | | | | | | |
| | 1 2 | 189 | 6. | Implementación de centros logísticos de facilitación comercial | Implem. Centros de inspección simultanea La Paz, Cochabamba y Santa Cruz (**Construcción y Equipamiento de Centros Logístico del Altiplano, Valles y Llanos) | MDPyEP | Numero de estudios para la implementación de centros logísticos | | | | 1 | 2 |

^{**}Son proyectos que se desagregaran de acuerdo al rubro y la localización estratégica de los mismos

Los proyectos detallados en el Pilar 6, Meta 2 y Resultado 150, Acción 15, son proyectos que se están diseñando y se encuentran dentro de la incubadora de proyectos, alguna cuentan con estudio de pre inversión y otros requieren financiamiento para este estudio. En ambos casos se requiere el financiamiento para la inversión de acuerdo a la viabilidad de los estudios que permitirá determinara la factibilidad de cada uno de los proyectos.





4.1. Territorialización de acciones por macroregión y departamento

La territorialización de las acciones del MDPyEP se la realiza a partir de los pilares, metas, resultados y acciones estratégicas, tal como se especifica en los cuadros siguientes:

Cuadro 51. Territorialización de acciones por macroregión y departamento

PILAR: 01. Erradicación de la extrema pobreza

META: 01.01. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción

significativa de la pobreza moderada.

RESULTADO: 01.01.05. Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más

pobres y vulnerables con programas sociales.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregió n | Departament o |
|--------------|------------------------|--|-----------------|------------------|
| 01.01.05.03. | Programa vaso de leche | Promoción del consumo de productos lácteos para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía. | TODAS | NACIONAL |

PILAR: 01. Erradicación de la extrema pobreza

META: 01.06. Construir un ser humano integral para Vivir Bien.

RESULTADO: 01.06.37. Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y

excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales,

comunitarias y educativas.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregió n | Departament o |
|-------------|---|--|-----------------|------------------|
| 01.06.37.02 | Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género. | políticos, económicos y sociales con equidad | TODAS | NACIONAL |

PILAR: 04. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia

META: 04.01. Investigación y desarrollo de tecnología.

RESULTADO: 04.01.119. Los complejos productivos y las empresas reciben

servicios de transferencia tecnológica.

| servicios de transferencia tecnológica. | | | | | | | |
|---|---------------|---|-------------|--------------|--|--|--|
| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento | | | |
| | Registro de | Creación e implementación de | | | | | |
| | propiedad | Programas de facilitación en el | | | | | |
| 04.01.119.02. | intelectual | registro de propiedad intelectual con | TODAS | NACIONAL | | | |
| | con énfasis | énfasis en los Complejos Productivos | | | | | |
| | en compleios | priorizados | | | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|---------------|---|--|-------------|--------------|
| | productivos. | | | |
| 04.01.119.03. | Registro de conocimientos tradicionales y saberes locales. | Creación del marco normativo e implementación del registro de conocimientos tradicionales. | TODAS | NACIONAL |
| 04.01.119.04. | Plataformas nacionales de innovación y tecnología. | Desarrollar servicios de innovación y extensionismo productivo tecnológico para fortalecer a los complejos productivos | | NACIONAL |

PILAR: 05. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo

financiero

META: 05.05. Mercados justos.

RESULTADO: 05.05.142. Se ha incrementado de forma significativa la

participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la

población con calidad a peso y precio ju

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|---------------|---|---|-------------|--------------|
| 05.05.142.02. | Fortalecimiento y gestión del comercio interno. | Fortalecimiento al control de precios para evitar agio y especulación en el mercado interno | TODAS | NACIONAL |

PILAR: 05. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo

financiero

META: 05.05. Mercados justos.

RESULTADO: 05.05.144. Se ha fomentado la comercialización de productos

ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello

ecológico boliviano.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|---------------|---|--|-------------|--------------|
| 05.05.144.01. | Implementación del Sello Social Boliviano para fines de certificación de uso de mano de obra e insumos locales provenientes de la producción agropecuaria nacional en la transformación e industrialización | Certificación Sello Social Boliviano implementado | TODAS | Nacional |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|-----------|---------------|---|-------------|--------------|
| | de alimentos. | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

dictadura del mercado capitalista

META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos

productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000

MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en

el futuro inmediato.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|---------------|---------------------|--|-------------|--------------|
| 06.02.148.02. | y funcionamiento | Impulso y fortalecimiento de los parques industriales, infraestructura productiva en todo el territorio nacional | TODAS | Nacional |

PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la

dictadura del mercado capitalista

META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos

productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.149. Se ha logrado que al menos 14,4% del PIB corresponda

a la industria manufacturera.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|---------------|---|---|-------------|--------------|
| 06.02.149.01. | Implementación de las empresas públicas dinamizadoras de los complejos productivos territoriales. | Articulación e implementación de las empresas públicas para los complejos productivos territoriales | TODAS | NACIONAL |

PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la

dictadura del mercado capitalista

META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos

productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.150. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13

Complejos Productivos Territoriales priorizados.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|---------------|------------------|--|-------------|--------------|
| 06.02.150.14. | | Implementación del Programa de Agricultura Urbana y Periurbana en | TODAS | NACIONAL |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|---------------|---|---|-------------|--------------|
| | Complejos productivos en ciudades. | coordinación con las ETAs | | |
| 06.02.150.15. | Gestión de los complejos productivos. | Impulso del programa de inversión en complejos productivos y gestiones para su implementación | TODAS | NACIONAL |
| 06.02.150.16. | Otras acciones que aporten al logro del resultado | Apoyo a los actores de la economía comunitaria en el marco de la economía plural | TODAS | NACIONAL |

dictadura del mercado capitalista

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con

énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.

RESULTADO: 06.09.179. Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.

| | | y. ==: | | |
|---------------|--|---|-------------|--------------|
| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
| 06.09.179.01. | Programa nacional de promoción artesanal. | Implementar el programa nacional de promoción de la actividad artesanal de las MyPES | TODAS | NACIONAL |
| 06.09.179.02. | Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades productivas. | Incremento de los servicios de metrología y acreditación en todo el territorio nacional | TODAS | NACIONAL |
| 06.09.179.02. | Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades | Fortalecimiento de los procesos de calidad industrial, gestión ambiental, responsabilidad social y reglamentación técnica | TODAS | NACIONAL |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|---------------|---|---|-------------|--------------|
| | productivas. | | | |
| | | | | |
| 06.09.179.03. | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | TODAS | NACIONAL |
| 06.09.179.06. | Construcción de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos. | Implementación de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos | TODAS | NACIONAL |
| 06.09.179.08. | Desarrollo integral con servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas. | Diseño e implementación de una gestión integral de las MYPES con relación al acceso a servicios financieros y no financieros, así como apoyo en el desarrollo de capacidades productivas | TODAS | NACIONAL |

dictadura del mercado capitalista

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con

énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.

RESULTADO: 06.09.180. Se ha alcanzado a 10% de participación del valor de las

exportaciones de las MyPEs y PyMEs.

| exportaciones de las myr es y r ymes. | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|-------------|--------------|--|--|--|--|
| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento | | | | |
| 06.09.180.01. | Apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado con énfasis en las micro y pequeñas | Facilitar la oferta exportable con valor agregado para las micro y pequeñas unidades productivas | TODAS | NACIONAL | | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|-----------|-----------------------|---|-------------|--------------|
| | unidades productivas. | | | |

dictadura del mercado capitalista

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con

énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.

RESULTADO: 06.09.181. Se han mejorado los procesos de producción en las MyPEs.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|--------------|---|--|-------------|--------------|
| 06.09.181.01 | Centros de innovación productiva y tecnológica y mecanismos de acceso a tecnología y/o formación por parte de unidades productivas. | Implementación de Centros de Innovación Productiva y Tecnológica en diferentes rubros para mejorar la productividad | TODAS | NACIONAL |

PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la

dictadura del mercado capitalista

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con

énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.

RESULTADO: 06.09.184. Se ha incrementado en MyPEs hasta: • 35% el acceso a

financiamiento. 15% el acceso a formación. 10% acceso a

tecnología.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|---------------|---|---|-------------|--------------|
| | promoción y | Generación de condiciones para el Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de Gestión de las Mypes | TODAS | NACIONAL |
| 06.09.184.01. | el acceso de MyPEs al financiamiento, formación y tecnología. | Diseño de estándares ocupacionales y procesos de certificación | TODAS | NACIONAL |





dictadura del mercado capitalista

META: 06.12. Aprovechamiento de los beneficios de los tratados

comerciales, con promoción a la exportación de los productos

elaborados en el país

RESULTADO: 06.12.189. Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado

| | | Acción Institucional | Macroregió | Departament |
|---------------|---|---|------------|-------------|
| COD. PDES | Acción - PDES | Específica del PEI | n | 0 |
| 06.12.189.01. | Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable. | Diseño e implementación de políticas y programas que establezcan la oferta exportable y apoyen la diversificación | TODAS | Nacional |
| 06.12.189.04. | Otorgación de marcas distintas de productos priorizados (denominaciones de origen) | Registro de marcas colectivas y reconocimiento de Denominaciones de Origen | TODAS | Nacional |
| 06.12.189.05. | Gestión e implementación de la ventanilla única de comercio exterior. | Implementación de la VUCE a nivel nacional, que incluye el RUEX y los COD | TODAS | Nacional |
| 06.12.189.05. | Gestión e implementación de la ventanilla única de comercio exterior. | Implementación del Sistema de Inteligencia Estratégica Comercial | TODAS | Nacional |
| 06.12.189.06. | Acciones integrales de apoyo a los exportadores. | Desarrollo de acciones integrales de apoyo a los exportadores | TODAS | Nacional |
| 06.12.189.06. | Acciones integrales de apoyo a los exportadores. | Implementación de centros logísticos de facilitación comercial | TODAS | Nacional |





PILAR: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública

META: 11.01. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos,

competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

RESULTADO: 11.01.302. Se ha reducido significativamente la burocracia en los

procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías

de información y comunicación.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Macroregión | Departamento |
|--------------|--|---|-------------|--------------|
| 11.01.302.01 | Implementación de sistemas de información para el acceso como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública. | sistema Integrado de Planificación, monitoreo y | TODAS | Nacional |
| 11.01.302.02 | Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control. | fortalecimiento | TODAS | Nacional |
| 11.01.302.03 | Prevención institucional para una gestión transparente. | Aplicación de la estrategia de gestión de riesgos para implementar acciones correctivas de transparencia y lucha contra la corrupción | TODAS | Nacional |





4.2. Articulación competencial

Para cada una de las acciones establecidas se trabaja su articulación competencial de acuerdo a las definiciones de la Constitución Política del Estado sobre las competencias privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas del nivel central del Estado y de los gobiernos de las Entidades Territoriales Autónomas (Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Regionales, Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos de Autonomías Indígena Originario Campesinas). En este Análisis se identifican las competencias establecidas en la Ley N° 31 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez. Este marco competencial permite identificar la articulación de los diferentes niveles de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en la implementación de las acciones priorizadas.

Cuadro 34. Distribución competencial de las acciones del PEI

PILAR: 01. Erradicación de la extrema pobreza

META: 01.01. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.

RESULTADO: 01.01.05. Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|--------------|---------------------------|--|--|----------------------|---|-----|------|
| 01.01.05.03. | Programa vaso de leche | Promoción del consumo de productos lácteos para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía. | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA | ld competitividad | transporte y venta de productos alimenticios | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|-----------|---------------|--|---------------|-----|-----------|-----|------|
| | | | | | EXCLUSIVA | | |

PILAR: 01. Erradicación de la extrema pobreza

META: 01.06. Construir un ser humano integral para Vivir Bien.

RESULTADO: 01.06.37. Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas,

privadas, sociales, comunitarias y educativas.

| _COD. PDES_ | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|--------------|---|--|--|--|-----|-----|------|
| 01.06.37.02. | Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género. | Impulso a mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género, logrando abarcar más Municipios por Departamento | dirigidas a promover complejos productivos en todo el territorio nacional en base al modelo de | Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario (CPE, 300, I, | | | |





04. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia 04.01. Investigación y desarrollo de tecnología. PILAR:

META:

RESULTADO: 04.01.119. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR GIOC |
|-------------------|--|--|--|--|---|---|
| 04.01.119. 02. | Registro de propiedad intelectual con énfasis en complejos productivos. | Creación e implementació n de Programas de facilitación en el registro de propiedad intelectual con énfasis en los Complejos Productivos priorizados | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Regular el desarrollo de las unidades productivas y su organización administrativa y empresarial (Ley 31,92,I,11) EXCLUSIVA | Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario | | |
| 04.01.119. 03. | Registro de conocimiento s tradicionales y saberes locales. | Creación del marco normativo e implementació n del registro de conocimientos tradicionales. | productivas y su organización administrativa y | Promoción y administración de los servicios para el desarrollo | | |
| 04.01.119. 04. | Plataformas nacionales de | Desarrollar servicios de innovación y | Ciencia, tecnología e investigación (CPE, 299,3) | Ciencia, tecnología e investigación | Ciencia, tecnología e investigación | Ciencia, tecnología e investigación |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|-----------|-----------------------------|---|--|-----------------------------|-----|-----|---------------------------------|
| | innovación y tecnología. | extensionismo productivo tecnológico para fortalecer a los complejos productivos | Formular, gestionar y ejecutar políticas, planes programas y proyectos sobre capacitación técnica y tecnológica en materia productiva (Ley 031, 92,I,11) EXCLUSIVA | (CPE, 299,3) CONCURRENTE | | | (CPE, 299,3) CONCURREN TE |

PILAR: 05. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero

META: 05.05. Mercados justos.

RESULTADO: 05.05.142. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a

peso y precio justo

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|-------------------|--|---|---|---|--|-----|------|
| 05.05.142. 02. | Fortalecimie nto y gestión del comercio interno. | Fortalecimiento al control de precios para evitar agio y especulación en el mercado interno | Establecer políticas dirigidas a buscar el | industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental (CPE, 300, I, 24) | municipal en concordancia con la planificación departamental | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | <u>GAR</u> | GIOC |
|-----------|------------------|--|--|-----|------------------|------------|------|
| | | | en favor de las unidades productivas, entendiéndose estas como micro, pequeña, mediana empresa (Ley 31,92,I,3) EXCLUSIVA Establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, entendiéndose estas como micro, pequeña, mediana empresa (Ley 31,92,I,3) EXCLUSIVA | | 42) EXCLUSIVA | | |

PILAR: 05. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero

META: 05.05. Mercados justos.

RESULTADO: 05.05.144. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|---------------|---|--|---|---|-----|-----|---|
| 05.05.144.01. | Implementación del Sello Social Boliviano para fines de certificación de uso de mano de obra e insumos locales provenientes de la producción agropecuaria nacional en la transformación e industrialización de alimentos. | Certificación Sello Social Boliviano implementado | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, entendiéndose estas como micro, pequeña, mediana, gran empresa, industria, organizaciones económicas campesinas, asociaciones, organizaciones de pequeños productores urbanos y/o rurales, artesanos, organizaciones | Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental (CPE, 300, I, 24) EXCLUSIVA | | | Regular el desarrollo de las unidades productivas y su organización administrativa y empresarial (Ley 31,92,1,11) EXCLUSIVA |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | _GAR_ | GIOC |
|-----------|---------------|--|--|-----|-----|-------|------|
| | | | económicas comunitarias y social cooperativas, precautelando el abastecimiento del mercado interno, promoviendo la asociatividad de las unidades productivas (Ley 31,92,1,3) EXCLUSIVA | | | | |





PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|---------------|---------------|---|---|---|---|-----|------|
| 06.02.148.02. | у | industriales, infraestructura productiva en | públicas de infraestructura de interés del nivel central | Proyectos de infraestructuras productiva para el apoyo a la producción (CPE,300,I,21) EXCLUSIVA | Proyectos de infraestructura productiva (CPE, 302, I, 21) EXCLUSIVA | | |

PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.149. Se ha logrado que al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|---------------|----------------|--|------------------|----------------|---------------|-----|------|
| | Implementación | | Políticas | Promoción y | 1 | | |
| | de las | implementación | generales de | administración | publicas | | |
| 06.02.149.01. | empresas | de las | desarrollo | de los | municipales | | |
| | públicas | empresas | productivo (CPE, | servicios para | (CPE, 302, I, | | |
| | dinamizadoras | públicas para | 298, II, 35) | el desarrollo | 26) | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|-----------|--|--|--|---|-----------|-----|------|
| | de los complejos productivos territoriales. | los complejos productivos territoriales | Formular políticas dirigidas a promover complejos productivos en todo el territorio nacional en base al modelo de economía plural EXCLUSIVA(LEY N° 31, 92,1,2) | productivo y agropecuario (CPE, 300, I, 31) EXCLUSIVA | EXCLUSIVA | | |

PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos productivos y Turismo. RESULTADO: 06.02.150. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales

priorizados.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|---------------|---|---|--|--|---|-----|------|
| 06.02.150.14. | Comunidades urbanas: Complejos productivos en ciudades. | Implementación del Programa de Agricultura Urbana y Periurbana en coordinación con las ETAs | Creación, control y administración de las empresas públicas estratégicas del nivel central del Estado (CPE, 298, | Empresas públicas departamentales (CPE, 300, I, 29) EXCLUSIVA | Empresas públicas municipales (CPE, 302, I, 26) EXCLUSIVA | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|---------------|--|--|---|--|---|-----|------|
| | | | Empresas públicas del nivel central del Estado (CPE, 298, II, 28) EXCLUSIVA | | | | |
| 06.02.150.15. | Gestión de los complejos productivos. | Impulso del programa de inversión en complejos productivos y gestiones para su implementación | Creación, control y administración de las empresas públicas estratégicas del nivel central del Estado (CPE, 298, I) PRIVATIVA Empresas públicas del nivel central del Estado (CPE, 298, II, 28) EXCLUSIVA | Empresas públicas departamentales (CPE, 300, I, 29) EXCLUSIVA | Empresas públicas municipales (CPE, 302, I, 26) EXCLUSIVA | | |
| 06.02.150.16. | Otras acciones que aporten al logro del resultado | Apoyo a los actores de la economía comunitaria en el marco de la economía plural | | públicas departamentales (CPE, 300, I, 29) | Empresas públicas municipales (CPE, 302, I, 26) EXCLUSIVA | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | <u>GAR</u> | GIOC |
|-----------|---------------|--|---|-----|-----|------------|------|
| | | | Empresas públicas del nivel central del Estado (CPE, 298, II, 28) EXCLUSIVA | | | | |

PILAR: 06. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial

y comunitario.

RESULTADO: 06.09.179. Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|-------------------|--|--|--|---|---|-----|------|
| 06.09.179. 01. | Programa nacional de promoción artesanal. | Implementar el programa nacional de promoción de la actividad artesanal de las MyPES | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, | industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental (CPE, 300, I, 24) | Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (CPE, 302,I, 42) EXCLUSIVA | | |





| _COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | _GAR_ | GIOC |
|------------|---------------|--|---|-----|-----|-------|------|
| | | | entendiéndose estas como micro, pequeña, mediana, gran empresa, industria, organizaciones económicas campesinas, asociaciones, organizaciones de pequeños productores urbanos y/o rurales, artesanos, organizaciones económicas comunitarias y social cooperativas, precautelando el abastecimiento del mercado interno, promoviendo la asociatividad de las unidades productivas (Ley 31,92,1,3) EXCLUSIVA | | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | _GAR_ | GIOC |
|-------------------|---|--|--|---|-----|-------|------|
| 06.09.179. 02. | Fortalecimient o y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades productivas. | Incremento de los servicios de metrología y acreditación en todo el territorio nacional | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Regular el desarrollo de las unidades productivas y su organización administrativa y empresarial (Ley 31,92,1,11) EXCLUSIVA | de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario (CPE, 300, I, 31) | | | |
| 06.09.179. 02 | Fortalecimient o y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades productivas. | Fortalecimiento de los procesos de calidad industrial, gestión ambiental, responsabilidad social y reglamentación técnica | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Regular el desarrollo de las unidades productivas y su organización | la competitividad en el ámbito departamental (CPE, 300, I, 24) EXCLUSIVA Preservar, conservar y contribuir a la | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | <u>GAR</u> | GIOC |
|------------------|--|--|--|--|---|------------|--|
| | | | administrativa y empresarial (Ley 31,92,I,11) EXCLUSIVA | ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental (CPE, 299, II, 1) CONCURREN TE | | | |
| 06.09.179. 03 | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Regular el desarrollo de las unidades productivas y su organización administrativa y empresarial (Ley 31,92,I,11) EXCLUSIVA | Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario (CPE, 300, I, 31) | | | |
| 06.09.179. 06 | Construcción de centros comerciales para manufacturas | Implementación de centros comerciales para manufacturas nacionales y | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA | | Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la | | Promoción de la construcción de infraestructur |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|-------------------|---|--|---|--|--|-----|--|
| | nacionales y comercializaci ón de alimentos. | comercialización de alimentos | Establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, entendiéndose estas como micro, pequeña, mediana empresa (Ley 31,92,1,3) EXCLUSIVA | competitividad en el ámbito departamental (CPE, 300, I, 24) EXCLUSIVA Proyectos de infraestructuras productiva para el apoyo a la producción (CPE,300,I,21) EXCLUSIVA | planificación departamental y nacional (CPE, 302,I, 42) EXCLUSIVA | | a productivas (CPE, 304, III, 7) CONCURRE NTE AIOC |
| 06.09.179. 08. | Desarrollo integral con servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas. | Diseño e implementación de una gestión integral de las MYPES con relación al acceso a servicios financieros y no | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Regular el desarrollo de las unidades productivas y su | administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario (CPE, 300, I, | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|-----------|---------------|--|------------------|-----------|-----|-----|------|
| | | financieros, así | organización | EXCLUSIVA | | | |
| | | como apoyo en | administrativa y | | | | |
| | | el desarrollo de | empresarial (Ley | | | | |
| | | capacidades | 31,92,I,11) | | | | |
| | | productivas | EXCLUSIVA | | | | |

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial

y comunitario.

RESULTADO: 06.09.180. Se ha alcanzado a 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPEs y PyMEs.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|---------------|--|--|--|---|-----|-----|------|
| 06.09.180.01. | Apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas. | Facilitar la oferta exportable con valor agregado para las micro y pequeñas unidades productivas | productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Elaborar, aprobar y | Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | <u>GIOC</u> |
|-----------|---------------|--|--|-----|-----|-----|-------------|
| | | | s las unidades productivas reconocidas por la CPE, garantizando el abastecimiento del mercado interno (Ley 31,92,1,4) EXCLUSIVA | | | | |

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial

y comunitario.

RESULTADO: 06.09.181. Se han mejorado los procesos de producción en las MyPEs.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GA R | GIOC |
|-------------------|---|--|--|---|--|---------|--|
| 06.09.181.0 1. | Centros de innovación productiva y tecnológica y mecanismo s de acceso a tecnología y/o formación | Implementació n de Centros de Innovación Productiva y Tecnológica en diferentes rubros para mejorar la productividad | Ciencia, tecnología e investigación (CPE, 299,3) CONCURRENT E Formular, gestionar y ejecutar políticas, planes programas y proyectos sobre | investigación (CPE, 299,3) CONCURRENT E Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el | Ciencia, tecnología e investigación (CPE, 299,3) CONCURRENT E | | Ciencia, tecnología e investigación (CPE, 299,3) CONCURRENT E |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GA R | GIOC |
|-----------|--|--|---|---|-----|---------|------|
| | por parte de unidades productivas | | capacitación técnica y tecnológica en materia productiva (Ley 031, 92,1,11) EXCLUSIVA | políticas nacionales (CPE,300,I,4) EXCLUSIVA | | | |

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial

y comunitario.

RESULTADO: 06.09.184. Se ha incrementado en MyPEs hasta: • 35% el acceso a financiamiento • 15% el acceso a

formación • 10% acceso a tecnología.

| | Titladidit 1070 a | cceso a technolog | ia. | | | | |
|--------------|---|--|---|---|--|---------|---|
| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GA R | GIOC |
| 06.09.184.01 | Acciones de promoción y fomento para el acceso de MyPEs al financiamiento , formación y tecnología. | Generación de condiciones para el Fortalecimient o de las capacidades técnicas y de Gestión de las Mypes | Formular, gestionar y ejecutar políticas, planes programas y proyectos sobre capacitación técnica y tecnológica | Gestión del sistema de salud y educación (CPE, 299, II, 2) CONCURRENT E Responsable de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, | Gestión del sistema de salud y educación (CPE, 299, II, 2) CONCURRENT E | | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIV A |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GA R | GIOC |
|-----------|---------------|--|---|---|------------------|---------|------|
| | | | en materia productiva (Ley 031, 92,I,11) EXCLUSIV A | mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos (Ley N° 070, Art. 80, 1) | | | |
| | | Diseño de estándares ocupacionales y procesos de certificación | Formular, gestionar y ejecutar políticas, planes programas y proyectos sobre capacitación técnica y tecnológica en materia productiva (Ley 031, 92,I,11) EXCLUSIV A | Gestión del sistema de salud y educación (CPE, 299, II, 2) CONCURRENT E Responsable de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos (Ley N° 070, Art. 80, 1) | sistema de salud | | |





META: 06.12. Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de

los productos elaborados en el país.

RESULTADO: 06.12.189. Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria

manufacturera en el total exportado.

| | anulacturera en el | total exportado. | | | | | |
|---------------|---|---|---|---|-----|-----|------|
| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
| 06.12.189.01. | Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable. | Diseño e implementación de políticas y programas que establezcan la oferta exportable y apoyen la diversificación | Comercio Exterior (CPE, 298, I, 5) PRIVATIVA Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Elaborar, aprobar y ejecutar políticas de desarrollo y promoción de la oferta exportable con valor agregado priorizando el apoyo s las unidades productivas reconocidas por la CPE, garantizando el abastecimiento del mercado interno (Ley 31,92,I,4) EXCLUSIVA | Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental (CPE, 300, I, 24) EXCLUSIVA | | | |
| 06.12.189.04. | Otorgación de marcas distintas de productos priorizados (denominaciones de origen) | Registro de marcas colectivas y reconocimiento de Denominaciones de Origen | Comercio Exterior (CPE, 298, I, 5) PRIVATIVA Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA | Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | <u>GAM</u> | GAR | <u>GIOC</u> |
|---------------|--|---|--|---|------------|-----|-------------|
| | | | Elaborar, aprobar y ejecutar políticas de desarrollo y promoción de la oferta exportable con valor agregado priorizando el apoyo s las unidades productivas reconocidas por la CPE, garantizando el abastecimiento del mercado interno (Ley 31,92,1,4) EXCLUSIVA | (CPE, 300, I, 24) | | | |
| 06.12.189.05. | Gestión e implementación de la ventanilla única de comercio exterior. | Implementación de la VUCE a nivel nacional, que incluye el RUEX y los COD | Comercio Exterior (CPE, 298, I, 5) PRIVATIVA Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Elaborar, aprobar y ejecutar políticas de desarrollo y promoción de la oferta exportable con valor agregado priorizando el apoyo s las | industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental (CPE, 300, I, 24) | | | |
| 06.12.189.05. | Gestión e implementación de la ventanilla única de comercio | Implementación del Sistema de Inteligencia Estratégica Comercial | Comercio Exterior (CPE, 298, I, 5) PRIVATIVA Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA | industria y | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | <u>GAM</u> | GAR | <u>GIOC</u> |
|---------------|---|--|---|---|------------|-----|-------------|
| | exterior. | | exportable con valor agregado priorizando el apoyo s las | en el ámbito departamental (CPE, 300, I, | | | |
| 06.12.189.06. | Acciones integrales de apoyo a los exportadores. | Desarrollo de acciones integrales de apoyo a los exportadores | Comercio Exterior (CPE, 298, I, 5) PRIVATIVA Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA Elaborar, aprobar y ejecutar políticas de desarrollo y promoción de la oferta exportable con valor agregado priorizando el apoyo s las | industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental (CPE, 300, I, 24) | | | |
| 06.12.189.06. | Acciones integrales de apoyo a los exportadores. | Implementación de centros logísticos de facilitación comercial | Comercio Exterior (CPE, 298, I, 5) PRIVATIVA Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA | industria y | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | <u>GAM</u> | GAR | <u>GIOC</u> |
|-----------|---------------|--|--|--|------------|-----|-------------|
| | | | Elaborar, aprobar y ejecutar políticas de desarrollo y promoción de la oferta exportable con valor agregado priorizando el apoyo s las unidades productivas reconocidas por la CPE, garantizando el abastecimiento del mercado interno (Ley 31,92,1,4) EXCLUSIVA | en el ámbito departamental (CPE, 300, I, 24) EXCLUSIVA | | | |

PILAR: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública

META: 11.01. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que

luchan contra la corrupción.

RESULTADO: 11.01.302. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la

administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de

información y comunica

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|---------------|---------------------|--|----------------|----------------------------|-----|-----|------|
| | Implementación de | Implementación | Políticas | Promoción y administración | | | |
| | sistemas de | del sistema | generales de | de los servicios para el | | | |
| 11.01.302.01. | información para el | Integrado de | desarrollo | desarrollo productivo y | | | |
| | acceso como | Planificación, | productivo | agropecuario (CPE, 300, I, | | | |
| | derecho del | monitoreo y | (CPE, 298, II, | 31) EXCLUSIVA | | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Nivel Central | GAD | GAM | GAR | GIOC |
|---------------|---|---|---|--|-----|-----|------|
| | ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública | seguimiento ágil, oportuno y con calidad | 35) EXCLUSIVA | Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional (CPE, 300, I, 35) EXCLUSIVA | | | |
| 11.01.302.02. | Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control. | Implementación de acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA | Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario (CPE, 300, I, 31) EXCLUSIVA Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional (CPE, 300, I, 35) EXCLUSIVA | | | |
| 11.01.302.03. | Prevención institucional para una gestión transparente. | Aplicación de la estrategia de gestión de riesgos para implementar acciones correctivas de transparencia y lucha contra la corrupción | Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA | Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario (CPE, 300, I, 31) EXCLUSIVA Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional (CPE, 300, I, 35) EXCLUSIVA | | | |





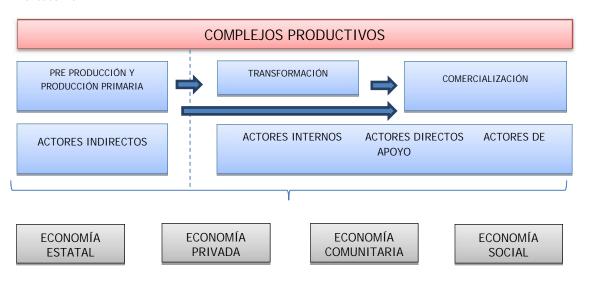
4.3. Actores de la industria, manufactura y artesanía

La participación de los distintos actores que intervienen en la industria, manufactura y artesanía es clave para garantizar que las acciones propuestas en este Plan se realicen, por ello es importante conocer quiénes son y cómo contribuyen al desarrollo del sector.

La industria se caracteriza por estar basada en actividades con un fuerte componente de maquinaria y tecnología, generando bienes de alto valor agregado; la manufactura, cuenta con un importante componente de mano de obra y también el uso de tecnología y maquinaria; y la artesanía se identifica por la realización de actividades principalmente manuales que generan valor agregado, con un alto componente de conocimientos tradicionales y propios de cada cultura.

Los actores que participan en este sector a través de los complejos productivos se caracterizan por: i) corresponder a las distintas formas de organización de la Economía Plural; ii) estar presentes a lo largo del proceso productivo, desde la producción primaria, pasando por la trasformación hasta la comercialización de productos y bienes finales; y iii) clasificarse según el rol que cumplen en el proceso productivo en actores directos, indirectos, internos y de apoyo.

Gráfica 20. Esquema de articulación de los actores del sector de industria, manufactura y artesanía



Fuente: DGP e n base a diagnóstico de actores del sector.

En la fase de pre producción y producción primaria se encuentran todos los proveedores de materias primas, semillas, alimentos e insumos que serán comercializados y/o transformados en las posteriores fases del complejo. Debido a que los involucrados en esta fase del proceso productivo no son parte del sector de transformación industrial, manufactura y artesanía, son considerados como actores externos del sector, sin embargo la articulación con ellos es crucial para el inicio de la actividad industrial y/o de transformación.





En la fase de transformación y comercialización se definen tres tipos de actores, según el rol que cumplen en el proceso productivo del sector de industria, manufactura, agroindustria y artesanía: internos, directos y de apoyo.

Los actores internos son entidades, agencias, servicios de desarrollo, instituciones públicas del nivel Central, Gobiernos Departamentales y Municipales. Por sus características en el marco de la Economía Plural, estos actores forman parte de la Economía Estatal. La cabeza de sector es el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, quien define políticas, Objetivo Estratégicos, programas, proyectos y otras acciones que rigen al desarrollo en coordinación con los actores directos y los de apoyo.

Los actores directos son aquellos que están relacionados con la transformación de productos, la generación de valor agregado, la diversificación y la comercialización en mercados internos y externos. Son actores directos, hombres y mujeres que son grandes, medianos, pequeños productores/as y comercializadores/as a distintas escalas, y los/as productores/as de bienes artesanales o productos semi-elaborados que son comercializados principalmente en el mercado interno, así como actores de la economía comunitaria.

Son quienes se benefician de las políticas, normas, programas, proyectos y otras acciones impulsadas por el sector.

Los actores de apoyo son las entidades públicas, privadas y organismos extranjeros que coadyuvan al sector a lograr sus objetivos ya sea mediante servicios productivos y de comercialización, financiamiento, formación, asistencia técnica, y recursos financieros, entre otros.

Dentro de los actores de apoyo se encuentran los Gobiernos Autónomos Territoriales quienes se constituyen en impulsores de los Complejos Productivos a nivel territorial.





Cuadro 52. Roles De actores en las acciones del PSDI 2016 -2020

PILAR: 01. Erradicación de la extrema pobreza

META: 01.01. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.

RESULTADO: 01.01.05. Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | 1G y | Cámaras y | 7300163 | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|--------------|---------------------------|--|---------------|----------------------------|------|-----------|---------|----------|------------|--------------------------------|----------------------|--------------|
| 01.01.05.03. | Programa vaso de leche | Promoción del consumo de productos lácteos para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía. | | | | | Parti | cipan | Participan | Participan | Participan | Participan |

PILAR: 01. Erradicación de la extrema pobreza

META: 01.06. Construir un ser humano integral para Vivir Bien.

RESULTADO: 01.06.37. Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas,

privadas, sociales, comunitarias y educativas.

| | | J | | | | | | | | | |
|-----------|---------------|--|---------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|----------|-------|------------------------------------|----------------------|--------------|
| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizacione s Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |





| 01.06.37.0 | Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género. | Impulso a mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género, logrando abarcar más Municipios por Departamento | Conocen y difunden acciones del sector | conocerry accedenta los servicios para el cortocerry accedenta | y a ios | Conocen y acceden a los servicios para el sertor | Conocen y acceden a los servicios para el sector |
|------------|---|--|---|---|---|---|--|------------|--|--|
|------------|---|--|---|---|---|---|--|------------|--|--|

PILAR: 04. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia

META: 04.01. Investigación y desarrollo de tecnología.

RESULTADO: 04.01.119. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucion al Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizacione s Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|--------------|---|--|----------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 04.01.119.02 | Registro de propiedad intelectual con énfasis en complejos productivos. | de Programas de facilitación en el registro de propiedad intelectual con énfasis en los Complejos Productivos | Uso de los servicios | Promoción de los servicios | Promoción de los servicios | Promoción de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucion al Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizacione s Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|--------------|--|--|---|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 04.01.119.03 | Registro de conocimientos tradicionales y saberes locales. | Creacion del marco normativo e implementación del registro de conocimientos | Kéalizán investigaciones y sistematización de los conocimientos | Promueven el registro | Promueven el registro | Promueven el registro | | | Utilizan el registro | Utilizan el registro | Utilizan el registro |
| 04.01.119.04 | Plataformas nacionales de innovación y tecnología. | innovación y extensionismo productivo tecnológico | Oferta de Formación específica en | Formacion específica en cop | | Promoción de la formación y servicios | Participación en las formaciones y uso de servicios | Participación en las formaciones y uso de servicios | Participación en las formaciones y uso de servicios | Participación en las formaciones y uso de senvicios | Parficipacion en las formaciones y uso de servicios |





PILAR: 05. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero

META: 05.05. Mercados justos.

RESULTADO: 05.05.142. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el

mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a

peso y precio justo

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|------------------|--|---|-------------------------|----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 05.05.142. 02 | Fortalecimiento y gestión del comercio | Fortalecimiento al control de precios para evitar agio y especulación en el mercado interno | Realización de estudios | | Coordinación para su desarrollo | Coordinación para su desarrollo | Uso de las infraestructuras |

PILAR: 05. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero

META: 05.05. Mercados justos.

RESULTADO: 05.05.144. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello

social boliviano y el sello ecológico boliviano.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizacione s Comunitarias | ueblos dígenas | Cooperativas | |
|-----------|---------------|---|---------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|----------|-------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|
|-----------|---------------|---|---------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|----------|-------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|





| 05.05.144.01. | Implementación del Sello Social Boliviano para fines de certificación de uso de mano de obra e insumos locales provenientes de la producción agropecuaria nacional en la transformación e industrialización de alimentos. | Certificación Sello Social Boliviano implementado | | Promueven y difunden el Sello Social | Promueven y difunden el Sello Social | Promueven y difunden el Sello Social | Se certifican con el sello | Se certifican con el sello | | Se certifican con el sello |
|---------------|---|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|----------------------------|
|---------------|---|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|----------------------------|





META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector

agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato.

| | ag. op oodan. | j agroniation ar | | _ | | | | | | | |
|-------------------|--|--|---------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
| 06.02.148. 02. | Establecimiento y funcionamiento de parques industriales. | Impulso y fortalecimiento de los parques industriales, infraestructura productiva en todo el territorio nacional | | | Coordinación para su desarrollo | Coordinación para su desarrollo | Uso de las infraestructuras |





META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.149. Se ha logrado que al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|---------------|---|---|---|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|------------------------------------|------------------------------------|
| 06.02.149.01. | Implementación de las empresas públicas dinamizadoras de los complejos productivos territoriales. | Articulación e implementación de las empresas públicas para los complejos productivos territoriales | Actores articulados en cada Complejo productivo Priorizado | | Participan en la elaboración de | Participan en la elaboración de propuestas | Participan en la elaboración de | Participan en la elaboración de |





META: 06.02. País productor, transformador y exportador Complejos productivos y Turismo.

RESULTADO: 06.02.150. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales

priorizados.

| COD. | Acció n - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizacione s Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|---------------|--|--|---|---|---|---|---|---|---|--|
| 06.02.150.14. | urbanas: Complejos productivos en | ana y ana y | Investigaciones e innovaciones que permitan mejorar la producción y rendimiento en la reación | Apoyo para incrementar la producción primaria | proceso ción tribuciór | empresas públicas como proveedores/compra | Articalación a las empresas públicas como proveedores/compra | Articulación a las empresas públicas como proveedores/compress | Articulacion a las empresas públicas como proveedores/compra | Articulación a las empresas públicas como proveedores/compra dores |
| 06.02.150.15. | Gestión de los complejos productivos. | Impulso del programa de inversión en complejos productivos y gestiones para su implementación | Investigaciones e innovaciones que permitan mejorar la producción y rendimiento en la región | Apoyo para incrementar la producción primaria | Mejora de procesos, estandarización en acopio, distribución y logística | Articulación a las empresas públicas como proveedores/compradores | Articulación a las empresas públicas como proveedores/compradores | Articulación a las empresas públicas como proveedores/compradores | Articulación a las empresas públicas como proveedores/compradores | Articulación a las empresas públicas como proveedores/compradores |





| COD. PDES | Acció n - <u>PDES</u> | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Cellinos de | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizacione | s Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|---------------|---|--|--|-------------|---|--|--|-------------------|--|---------------------------|--|---|
| 06.02.150.16. | Otras acciones que aporten al logro del resultado | ore; - - | investigaciones e innovaciones que permitan mejorar la producción y | ; | Apoyo para incrementar la producción primaria | Mejora de procesos, estandarización acopio, distribución | y logistica Arricuración a ras empresas públicas como | proveedores/compr | proveedores/compr Articulación a las empresas públicas | como proveedores/compr | Articulacion a las empresas públicas como proveedores/compr | adores Articulación a las empresas públicas como proveedores/compr adores |

META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial

y comunitario.

RESULTADO: 06.09.179. Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Univers idades | Centros de Capacitaci ón | ONG y Fundacion es | Cámaras y Asociacion es | Empres as | PyM Es | Organizacio nes Comunitaria s | Pueblos Indígen as | Cooperativ as |
|---------------|--|--|-------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------|------------------------|--|--------------------------|------------------------|
| | nacional ión | tar el nacional ción de la artesanal PES | | | | | | en el | en el | | en el |
| 06.09.179.01. | Programa r de promoci artesanal. | Implementa programa n de promocic actividad ar de las MyPE | | | | | | Participan Programa | Participan Programa | | Participan Programa |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Univers idades | Centros de Capacitaci ón | ONG y Fundacion es | Cámaras y Asociacion es | Empres as | PyM _Es_ | Organizacio nes Comunitaria s | Pueblos Indígen as | Cooperativ as |
|---------------|--|---|----------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------|--|--------------------------|----------------------|
| 06.09.179.02. | Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades productivas. | Implementación de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos | Uso de los servicios | Promoción de los servicios | Promoción de los servicios | Promoción de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios |
| 06.09.179.02. | Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología y acreditación por parte de las unidades productivas. | Fortalecimiento de los procesos de calidad industrial, gestión ambiental, responsabilidad social y reglamentación técnica | Uso de los servicios | Promoción de los servicios | Promoción de los servicios | Promoción de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios | Uso de los servicios |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Univers idades | Centros de Capacitaci ón | ONG y Fundacion es | Cámaras y Asociacion es | Empres as | PyM _Es_ | Organizacio nes Comunitaria s | Pueblos Indígen as | Cooperativ as |
|---------------|---|---|--|---|---|---|--------------------------|----------------------------|--|--------------------------|--------------------------|
| 06.09.179.03. | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | Promoción y formación específica | Promoción de los mecanismos de financiamiento | Promoción de los mecanismos de financiamiento | Promoción de los mecanismos de financiamiento | Acceso financiamiento | Acceso a financiamiento | Acceso financiamiento | Acceso financiamiento | Acceso financiamiento |
| 06.09.179.06. | Construcción de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos. | Implementación de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos | Difusión y promoción del movimiento | Difusión y promoción del movimiento | Difusión y promoción del movimiento | Difusión y promoción del movimiento | Participación | Participación | Participación | Participación | Participación |
| 06.09.179.08. | Desarrollo integral con servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas. | gestión integral de las MYPES con relación al acceso a servicios financieros y no financieros, así como apoyo en el desarrollo de capacidades | Promoción y formación específica | Promoción de los mecanismos de financiamiento | Promoción de los mecanismos de financiamiento | Promoción de los mecanismos de financiamiento | Acceso a financiamiento | Acceso a financiamiento | Acceso a financiamiento | Acceso a financiamiento | Acceso a financiamiento |





06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial

y comunitario.

RESULTADO: 06.09.180. Se ha alcanzado a 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPEs y PyMEs.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|---------------|--|---|---------------|----------------------------|-------------------|--|--|--|--|-------------------|--------------|
| 06.09.180.01. | Apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas. | Facilitar la oferta exportable con valor agregado para las micro y pequeñas unidades productivas | | | | Contribuyen a posicionar productos en el mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | | |





META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial

y comunitario.

RESULTADO: 06.09.181. Se han mejorado los procesos de producción en las MyPEs.

| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PE I | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|---------------|---|--|---|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 06.09.181.01. | Centros de innovación productiva y tecnológica y mecanismos de acceso a tecnología y/o formación por parte de unidades productivas. | Implementación de Centros de Innovación Productiva y Tecnológica en diferentes rubros para mejorar la productividad | Desarrollo de investigación e innovaciones, Articulación a PROINNOVA | Difusión de tecnología | Articulación y difusión de PROINOVA | Articulación y difusión de PROINOVA | Apropiación y difusión de tecnología |





META: 06.09. Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial

y comunitario.

RESULTADO: 06.09.184. Se ha incrementado en MyPEs hasta: • 35% el acceso a financiamiento • 15% el acceso a

formación • 10% acceso a tecnología.

| | TOTTIACIO | 11 1070 0000 | 30 a 100 | nologia. | | | | | | | |
|---------------|---|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
| 06.09.184.01. | Acciones de promoción y fomento para el acceso de MyPEs al financiamiento, formación y tecnología. | Generación de condiciones para el Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de Gestión de las Mypes | Capacitación específica en CPP | Capacitación específica en CPP | Capacitación específica en CPP | Difusión de las capacitaciones | Participación en las formaciones |
| 00.09.164.01. | Acciones de promoción y 1 MyPEs al financiamiento | Diseño de estándares ocupacionales y procesos de certificación | Capacitación específica en CPP | Capacitación específica en CPP | Capacitación específica en CPP | Difusión de las capacitaciones | Participación en las formaciones |





META: 06.12. Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de

los productos elaborados en el país.

RESULTADO: 06.12.189. Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria

manufacturera en el total exportado.

| | manara | ciurcia cir ci totai | CAPO | rtuuo. | | | | | | | |
|---------------|--|---|---------------|----------------------------|-------------------|--|--|--|--|-------------------|--------------|
| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
| 06.12.189.01. | Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable. | Diseño e implementación de políticas y programas que establezcan la oferta exportable y apoyen la diversificación | | | | Difunden información | Se articulan al mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | | |
| 06.12.189.04. | Otorgación de marcas distintas de productos priorizados (denominaciones de origen) | Registro de marcas colectivas y reconocimiento de Denominaciones de Origen | | | | Contribuyen a posicionar productos en el mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | | |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|---------------|--|--|---------------|--|-------------------|--|---|---|---|-------------------|--------------|
| 06.12.189.05. | Gestión e implementación de la ventanilla única de comercio exterior. | Implementación de la VUCE a nivel nacional, que incluye el RUEX y los COD | | | | Difunden la VUCE | Utilizan el RUEX y la VUCE | Utilizan el RUEX y la VUCE | Utilizan el RUEX y la VUCE | | |
| 06.12.189.05. | Gestión e implementación de la ventanilla única de comercio exterior. | Implementación del Sistema de Inteligencia Estratégica Comercial | | | | Promueven el Sistema | Utilizan el sistema | Utilizan el sistema | Utilizan el sistema | | |
| 06.12.189.06. | Acciones integrales de apoyo a los exportadores. | Desarrollo de acciones integrales de apoyo a los exportadores | | | | Contribuyen a posicionar productos en el mercado | Se articulan al mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | Se articulan al mercado internacional | | |
| 06.12.189.06. | Acciones integrales de apoyo a los exportadores | Implementac ión de centros logísticos de facilitación comercial | | Apoyan a los centros de asesoramient | | Contribuyen en la propuesta | Contribuyen en la propuesta | Contribuyen en la propuesta | Contribuyen en la propuesta | | |





PILAR: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública

META: 11.01. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que

luchan contra la corrupción.

RESULTADO: 11.01.302. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la

administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de

información y comunicaci

| | información y co | Triariicaci | | | | | | | | | |
|---------------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|
| _COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMES | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
| 11.01.302.01. | Implementación de sistemas de información para el acceso como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública. | Implementación del sistema Integrado de Planificación, monitoreo y seguimiento ágil, oportuno y con calidad | Mejoran habilidades de funcionarios | Mejoran habilidades de funcionarios | | | Se benefician de la presencia nacional del MDPyEP | Se benefician de la presencia nacional del MDPyEP | Se benefician de la presencia nacional del MDPyEP | | Se benefician de la presencia nacional del MDPyEP |
| 11.01.302.02. | Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control. | Implementación de acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades | Conocen y difunden acciones del sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector |





| COD. PDES | Acción - PDES | Acción Institucional Específica del PEI | Universidades | Centros de Capacitación | ONG y Fundaciones | Cámaras y Asociaciones | Empresas | PyMEs | Organizaciones Comunitarias | Pueblos Indígenas | Cooperativas |
|---------------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11.01.302.03. | Prevención institucional para una gestión transparente. | Aplicación de la estrategia de gestión de riesgos para implementar acciones correctivas de transparencia y lucha contra la corrupción | Conocen y difunden acciones del sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector | Conocen y acceden a los servicios para el sector |





PRESUPUESTO.

El presupuesto del PEI del MDPyEP incluye un horizonte de cinco años. Este presupuesto quinquenal ha sido programado anualmente para cada una de las acciones, tal como se expone en los cuadros siguientes.

El Presupuesto programado en el PDES 2016-2020 (rubro económico industria y comercio) de inversión pública del PSDI del MDPyEP asciende a Bs. 15.910.560.000 equivalente a 2.286 millones de dólares americanos. Y el presupuesto programado del gasto de funcionamiento es de Bs. 795.528.000 (114,3 millones de dólares americanos). De acuerdo a la programación en el PDES se elaboró la programación del PEI 2016-2020 del MDPyEP que asciende a Bs. 968.727.081 en inversión y en gasto corriente Bs. 3.306.185.322 los mismos se detallan a continuación.

Cuadro 53. Presupuesto de inversión pública y gasto corriente (Expresado en Bolivianos)

| Detalle | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Gral. Ppto. |
|-----------------|-------------|-------------|---------------|---------------|-------------|-------------------|
| Detaile | 2010 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | (Bs.) |
| Inversión | 10.391.285 | 14.514.436 | 285.875.033 | 335.451.214 | 322.495.112 | 968.727.081 |
| Gasto corriente | 404.678.184 | 874.494.537 | 758.725.609 | 715.116.946 | 553.170.046 | 3.306.185.322 |
| Total | 415.069.470 | 889.008.974 | 1.044.600.642 | 1.050.568.161 | 875.665.157 | 4.274.912.403 |

Cuadro 54. Presupuesto de inversión pública y gasto corriente (Expresado en Dólares)

| Dotallo | 2016 | 2017 | 2010 | 2019 | 2020 | Total Gral. Ppto. |
|-----------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| Detalle | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | (\$us.) |
| Inversión | 1.493.001 | 2.085.408 | 41.073.999 | 48.197.014 | 46.335.505 | 139.184.925 |
| Gasto corriente | 58.143.417 | 125.645.767 | 109.012.300 | 102.746.688 | 79.478.455 | 475.026.627 |
| Total \$us | 59.636.418 | 127.731.174 | 150.086.299 | 150.943.701 | 125.813.959 | 614.211.552 |

Tipo de cambio Bs. 6,96

Cuadro 55. Presupuesto de inversión pública y gasto corriente, por pilares (Expresado en Bolivianos)

| Pilar | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Gral. Ppto. (Bs.) |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------------------|
| Pilar 1. Erradicación de la extrema pobreza | 48.247.908 | 29.312.235 | 14.827.191 | 14.732.630 | 14.734.083 | 121.854.047 |
| Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica | 3.742.618 | 3.596.076 | 79.828.661 | 9.274.997 | 22.321.598 | 118.763.951 |





| Pilar | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Gral. Ppto. (Bs.) |
|---|-------------|-------------|--------------|-------------------|-------------|-------------------------------|
| Pilar 5. Soberanía comunitaria y financiera | 7.933.237 | 38.970.116 | 33.610.587 | 24.432.442 | 10.855.285 | 115.801.667 |
| Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación | 163.240.912 | 691.451.086 | 706.313.595 | 823.617.144 | 642.038.117 | 3.026.660.85 4 |
| Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública | 191.904.794 | 125.679.461 | 210.020.609 | 178.510.947 | 185.716.074 | 891.831.885 |
| TOTAL | 415.069.470 | 889.008.974 | 1.044.600.64 | 1.050.568.16 1 | 875.665.157 | 4.274.912.40 |

Cuadro 56. Presupuesto de inversión pública y gasto corriente, por pilares (Expresado en dólares)

| Pilar | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Gral. Ppto. \$us.) |
|---|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------------|
| Pilar 1. Erradicación de la extrema pobreza | 6.932.171 | 4.211.528 | 2.130.344 | 2.116.757 | 2.116.966 | 17.507.765 |
| Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica | 537.733 | 516.678 | 11.469.635 | 1.332.614 | 3.207.126 | 17.063.786 |
| Pilar 5. Soberanía comunitaria y financiera | 1.139.833 | 5.599.155 | 4.829.107 | 3.510.408 | 1.559.667 | 16.638.171 |
| Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación | 23.454.154 | 99.346.420 | 101.481.838 | 118.335.797 | 92.246.856 | 434.865.065 |
| Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública | 27.572.528 | 18.057.394 | 30.175.375 | 25.648.125 | 26.683.344 | 128.136.765 |
| TOTAL \$us | 59.636.418 | 127.731.174 | 150.086.299 | 150.943.701 | 125.813.959 | 614.211.552 |

Tipo de cambio Bs. 6,96





Cuadro 57. Presupuesto de Inversión Pública y Gasto Corriente, por Resultados (Expresado en Bolivianos)

| Resultados (Expresado en | Don vianos) | | | | | |
|--|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|
| RESULTADO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Gral. Ppto. (Bs.) |
| 5. Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales | 48.247.908 | 29.312.235 | 14.549.99 4 | 14.549.994 | 14.549.994 | 121.210.12 5 |
| 37. Se combaten practicas colonialistas patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas | 0 | 0 | 277.197 | 182.636 | 184.089 | 643.922 |
| 119. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica | 3.742.618 | 3.596.076 | 79.828.66 1 | 9.274.997 | 22.321.598 | 118.763.95 1 |
| 142. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo | 7.862.449 | 38.891.631 | 33.513.60 6 | 24.335.461 | 10.747.232 | 115.350.37 9 |
| 144. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano | 70.788 | 78.485 | 96.981 | 96.981 | 108.053 | 451.288 |
| 148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato. | 2.008.683 | 1.297.323 | 1.131.012 | 102.740.72 | 101.361.07 | 208.538.80 |
| 149. Se ha logrado al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera | 9.818.277 | 10.809.843 | 2.502.532 | 240.475 | 279.192 | 23.650.319 |
| 150. Se ha puesto en funcionamiento por lo menos 13 complejos productivos territoriales priorizados | 2.349.969 | 1.519.631 | 2.518.489 | 1.935.558 | 2.039.625 | 10.363.273 |
| 179. Se incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs | 94.707.195 | 110.483.66 3 | 397.619.5 81 | 365.262.97 7 | 147.355.19 8 | 1.115.428.6 13 |
| 180. Se ha alcanzado el 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPES y PyMES | 19.947.037 | 458.889.71 2 | 66.424.54 3 | 74.010.276 | 88.778.582 | 708.050.15 0 |
| 181. Se ha mejorado los procesos de producción de la MyPES | 21.159.376 | 91.167.028 | 83.843.94 7 | 157.540.71 9 | 232.237.52 | 585.948.59 2 |
| 184. Se ha incrementado en MyPES hasta 35% el acceso de financiamiento 15% el acceso a formación y10% el | 2.962.206 | 3.790.217 | 3.268.474 | 2.070.933 | 2.076.681 | 14.168.511 |





| RESULTADO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Gral. Ppto. (Bs.) |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|-----------------|----------------------------------|
| acceso a tecnología | | | | | | |
| 189. Se ha incrementado hasta el 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado | | 13.493.668 | 149.005.0 16 | 119.815.48 7 | 67.910.247 | 360.512.58 7 |
| 302. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del estado y el uso de tecnologías de información y comunicación | · | 125.679.46 1 | 210.020.6 09 | 178.510.94 7 | 185.716.07 4 | 891.831.88 5 |
| Total | 415.069.47 0 | 889.008.97 4 | 1.044.600. 642 | 1.050.568.1 61 | 875.665.15 7 | 4.274.912.4 03 |

Cuadro 58. Presupuesto de Inversión Pública y Gasto Corriente, por Resultados (Expresado en Dólares)

| RESULTADO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Gral. Ppto. |
|--|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|----------------------|
| 5. Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales | 6.932.171 | 4.211.528 | 2.090.516 | 2.090.516 | 2.090.516 | (\$us.) 6.932.171 |
| 37. Se combaten practicas colonialistas patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas | 0 | 0 | 39.827 | 26.241 | 26.450 | 0 |
| 119. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica | 537.733 | 516.678 | 11.469.635 | 1.332.614 | 3.207.126 | 537.733 |
| 142. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo | 1.129.662 | 5.587.878 | 4.815.173 | 3.496.474 | 1.544.143 | 1.129.662 |
| 144. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano | 10.171 | 11.277 | 13.934 | 13.934 | 15.525 | 10.171 |





| RESULTADO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Gral. Ppto. |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|----------------------|
| RESULTADO | | | | 2019 | 2020 | (\$us.) |
| 148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato. | 288.604 | 186.397 | 162.502 | 14.761.598 | 14.563.372 | 288.604 |
| 149. Se ha logrado al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera | 1.410.672 | 1.553.138 | 359.559 | 34.551 | 40.114 | 1.410.672 |
| 150. Se ha puesto en funcionamiento por lo menos 13 complejos productivos territoriales priorizados | 337.639 | 218.338 | 361.852 | 278.097 | 293.050 | 337.639 |
| 179. Se incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs | 13.607.356 | 15.874.089 | 57.129.250 | 52.480.313 | 21.171.724 | 13.607.356 |
| 180. Se ha alcanzado el 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPES y PyMES | 2.865.954 | 65.932.430 | 9.543.756 | 10.633.660 | 12.755.543 | 2.865.954 |
| 181. Se ha mejorado los procesos de producción de la MyPES | 3.040.140 | 13.098.711 | 12.046.544 | 22.635.161 | 33.367.460 | 3.040.140 |
| 184. Se ha incrementado en MyPES hasta 35% el acceso de financiamiento 15% el acceso a formacion y10% el acceso a tecnologiá | 425.604 | 544.571 | 469.608 | 297.548 | 298.374 | 425.604 |
| 189. Se ha incrementado hasta el 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado | 1.478.185 | 1.938.745 | 21.408.767 | 17.214.869 | 9.757.219 | 1.478.185 |
| 302. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del estado y el uso de tecnologías de información y comunicación | 27.572.528 | 18.057.394 | 30.175.375 | 25.648.125 | 26.683.344 | 27.572.528 |
| Total \$us | 6.932.171 | 4.211.528 | 2.090.516 | 2.090.516 | 2.090.516 | 6.932.171 |

Tipo de cambio Bs. 6,96

Cuadro 59 Presupuesto Quinquenal Desagregado 2016 – 2020

Pilar 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Meta 01: Erradicación de la Pobreza Extrema Material y Reducción significativa de la pobreza moderada





Resultados 5: Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales

| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs |
|------------------------------|--|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|-----------------------|---------------|
| 3. Programa vaso de leche | Promoción del consumo de productos lácteos para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía. | 48.247.908 | 29.312.235 | 14.549.994 | 14.549.994 | 14.549.994 | , | 121.210.125 | 121.210.125 |

PILAR 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Meta 06: Construir un ser humano integral para vivir bien

Resultado 37: Se combaten prácticas colonialistas patriarcales y excluyentes en las

entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas

| 0 | bilous, privudus, s | 00.0.00 | , | | <u> </u> | | | | |
|--|--|---------|------|---------|----------|---------|--------------------|-----------------------|---------|
| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total |
| 2. Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género. | Impulso a mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género, logrando abarcar más Municipios por Departamento | | | 277.197 | 182.636 | 184.089 | , | 643.922 | 643.922 |

PILAR 04: SOBERANÍA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA CON IDENTIDAD PROPIA

Meta 01: Investigación y Desarrollo de Tecnología

Resultado 119: Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de

transferencia tecnológica

| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs |
|---|---|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|-----------------------|-------------|
| 2.Registro de propiedad intelectual con énfasis en los complejos productivos | Creación e implementación de Programas de facilitación en el registro de propiedad intelectual con énfasis en los Complejos Productivos priorizados | 756.147 | 1.454.134 | 1.650.970 | 1.650.970 | 1.857.538 | , | 7.369.759 | 7.369.759 |
| 3. Registro de conocimientos tradicionales y saberes locales | Creación del marco normativo e implementación del registro de conocimientos tradicionales. | 200.000 | 250.000 | 350.000 | 350.000 | 400.000 | | 1.550.000 | 1.550.000 |





| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total <u>Bs</u> |
|---|--|-----------|-----------|------------|-----------|------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| 4. Plataformas Nacionales de Innovación y tecnología | Desarrollar servicios de innovación y extensionismo productivo tecnológico para fortalecer a los complejos productivos | 2.786.471 | 1.891.942 | 77.827.691 | 7.274.027 | 20.064.060 | , | 109.844.192 | 109.844.192 |

PILAR 05: SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA, SIN SERVILISMO AL CAPITALISMO FINANCIERO

Meta 05: Mercados Justos

Resultado 142: Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos

estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo

| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs |
|---|---|-----------|------------|------------|------------|------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| 2. Fortalecimiento y gestión del comercio interno | Fortalecimiento al control de precios para evitar agio y especulación en el mercado interno | 7.862.449 | 38.891.631 | 33.513.606 | 24.335.461 | 10.747.232 | , | 115.350.379 | 115.350.379 |

PILAR 05: SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA, SIN SERVILISMO AL CAPITALISMO FINANCIERO

Meta 05: Mercados Justos

Resultados 144: Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y

orgánicos mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano

| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs. |
|--|--|--------|--------|--------|--------|---------|--------------------|-----------------------|--------------|
| 1. Implementación del sello boliviano para fines de certificación de uso de mano de obra e insumos locales provenientes de la producción agropecuaria nacional en la transformación e industrialización de alimentos | del PEI Certificación Sello Social Boliviano implementado | 70.788 | 78.485 | 96.981 | 96.981 | 108.053 | | 451.288 | 451.288 |





Meta 02: País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" y Turismo

Resultado 148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB

correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato.

| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| 2. Establecimiento y funcionamiento de Parques Industriales | Impulso y fortalecimiento de los parques industriales, infraestructura productiva en todo el territorio nacional | 2.008.683 | 1.297.323 | 1.131.012 | 102.740.720 | 101.361.070 | 201.499.999 | 7.038.809 | 208.538.808 |

PILAR 06: SOBERANIA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA

Meta O2: País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" y Turismo

Resultado 149: Se ha logrado al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera

Acción

territoriales

complejos

productivos territoriales

Acción Institucional Total G. Total Total estratégica 2016 2017 2018 2019 2020 Específica del inversión Corriente Bs. MPD PEI Implementación Articulación implementación de .843 308 23.650.319 empresas .532 .277 .01 240.475 las empresas 279.192 publicas 809 468. .818. .502. 1.182. públicas para los dinamizadoras complejos 0 productivos

PILAR 06: SOBERANIA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA

Meta O2: País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" y Turismo

Resultados 150: Se ha puesto en funcionamiento por lo menos 13 complejos productivos territoriales priorizados





| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total Inversión | Total G. Corriente | TOTAL Bs |
|---|--|-----------|---------|-----------|-----------|-----------|--------------------|-----------------------|-------------|
| 14.Comunidades Urbanas: complejos productivos en ciudades | Programa de Agricultura Urbana y Periurbana implementado en coordinación con las ETAs | 269.062 | 303.736 | 387.065 | 387.065 | 436.945 | , | 1.783.873 | 1.783.873 |
| 15. Gestión de los Complejos Productivos | Impulso del programa de inversión en complejos productivos y gestiones para su implementación | 1.840.207 | 944.176 | 1.824.689 | 1.202.229 | 1.211.793 | | 7.023.095 | 7.023.095 |
| 16. Otras acciones que aporten al logro del resultado | Apoyo a los actores de la economía comunitaria en el marco de la economía plural | 240.700 | 271.719 | 306.735 | 346.264 | 390.887 | 1 | 1.556.305 | 1.556.305 |

Meta 09: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario

Resultados 179: Se incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs

| INITES | | | | | | | | | |
|--|--|------------|------------|-------------|-------------|------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | <u>2018</u> | 2019 | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs |
| 1. Programa Nacional de promoción Artesanal. | Implementar el programa nacional de promoción de la actividad artesanal de las MyPES | | 250.000 | 202.357.355 | 190.384.352 | - | | 392.991.707 | 392.991.707 |
| 2. Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología acreditación por parte de las Unidades Productivas | Incremento de los servicios de metrología y acreditación en todo el territorio nacional | 20.422.609 | 27.744.306 | 35.263.290 | 38.037.654 | 67.429.525 | 53.151.346 | 135.746.037 | 188.897.383 |





| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | <u>2016</u> | 2017 | <u>2018</u> | <u>2019</u> | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs |
|--|---|-------------|------------|-------------|-------------|------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| 2. Fortalecimiento y acceso a procesos de calidad, normalización, servicios de metrología acreditación por parte de las Unidades Productivas | Fortalecimiento de los procesos de calidad industrial, gestión ambiental, responsabilidad social y reglamentación técnica | 2.897.942 | 1.948.656 | 755.080 | 1.087.751 | 1.437.013 | • | 8.126.442 | 8.126.442 |
| 3. Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | Acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada. | ı | 663.601 | 663.601 | 663.601 | 663.601 | 1 | 2.654.405 | 2.654.405 |
| 6. Construcciones de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos | Implementación de centros comerciales para manufacturas nacionales y comercialización de alimentos | 60.197.966 | 63.212.782 | 141.766.655 | 124.262.255 | 66.866.707 | 143.654.400 | 312.651.965 | 456.306.365 |
| 8. Desarrollo integral con servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas | Diseño e implementación de una gestión integral de las MYPES con relación al acceso a servicios financieros, así como apoyo en el desarrollo de capacidades productivas | 11.188.678 | 16.664.318 | 16.813.600 | 10.827.363 | 10.958.352 | • | 66.452.312 | 66.452.312 |

Meta 09: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario

Resultados 180: Se ha alcanzado el 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPES y PyMES





| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | <u>2016</u> | 2017 | <u>2018</u> | <u>2019</u> | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| Apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas | oferta exportable con valor agregado para las micro | 19.947.037 | 458.889.712 | 66.424.543 | 74.010.276 | 88.778.582 | • | 708.050.150 | 708.050.150 |

Meta 09: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario

Resultados 181: Se ha mejorado los procesos de producción de la MyPES

| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | <u>2016</u> | 2017 | <u>2018</u> | <u>2019</u> | 2020 | Total inversión | Total g. Corriente | Total Bs |
|--|--|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| 1. Centros de innovación productiva y tecnológica y mecanismo de acceso a tecnología y/o formación de partes de unidades productivas | Implementación de Centros de Innovación Productiva y Tecnológica en diferentes rubros para mejorar la productividad | 21.159.376 | 91.167.028 | 83.843.947 | 157.540.719 | 232.237.522 | 258.214.156 | 327.734.436 | 585.948.592 |

PILAR 06: SOBERANIA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA

Meta 09: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario

Resultados 184. Se ha incrementado en MyPES hasta 35% el acceso de financiamiento 15% el acceso a formación y10% el acceso a tecnología





| Acción estratégic a MPD | Acción Institucio nal Específica del PEI | _2016_ | 2017 | _2018_ | _2019_ | _2020_ | Total inversi <u>ón</u> | Total G. Corrien te | Total Bs |
|---|---|---------|---------------|---------|---------|---------|-------------------------------|---------------------------|----------------|
| 1. Acciones de promoción y fomento para el acceso de Mype al financiamie | Generación de condiciones para el Fortalecimi ento de las capacidade s técnicas y de Gestión de las Mypes | 1.947.3 | 2.863.3 27 | 2.910.6 | 1.787.9 | 1.787.9 | _ | 11.297.2 | 11.297.2 01 |
| nto, formación y tecnología | Diseño de estándares ocupaciona les y procesos de certificació n | 1.014.8 | 926.890 | 357.840 | 282.994 | 288.742 | - | 2.871.31 | 2.871.31 |

Meta 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país

Resultado 189. Se ha incrementado hasta el 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado

| Acción estratégica MPD | Acción Instituciona I Específica del PEI | 201 | 201 7 | 201 8 | 201 | 202 0 | Total inversió n | Total G. Corrient e | Total Bs |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------------|---------------------------|------------|
| 1. Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de las oferta exportable | Diseño e implementaci ón de políticas y programas que establezcan la oferta exportable y apoyen la diversificación | 421.952 | 2.087.171 | 1.640.577 | 1.784.122 | 1.974.847 | | 7.908.669 | 7.908.669 |
| 4 Otorgación de marcas distintas de productos priorizados (denominacion es de origen). | Registro de marcas colectivas y reconocimient o de Denominacion es de Origen | 1.567.068 | 4.107.585 | 3.645.189 | 4.229.585 | 4.329.586 | 1 | 17.879.013 | 17.879.013 |





| Acción estratégica MPD | Acción Instituciona I Específica del PEI | 201 | 201 _7 | 201 | 201 | 202 | Total inversió n | Total G. Corrient e | Total Bs |
|--|--|-----------|-----------|-------------|-------------|------------|------------------------|---------------------------|-------------|
| 5. Gestión e implementació n de la ventanilla | Implementaci ón de la VUCE a nivel nacional, que incluye el RUEX y los COD | 8.114.904 | 7.052.636 | 9.496.979 | 9.496.979 | 9.512.966 | 1 | 43.674.464 | 43.674.464 |
| única de comercio exterior | Implementaci ón del Sistema de Inteligencia Estratégica Comercial | 75.147 | 84.831 | 108.104 | 108.104 | 122.035 | ı | 498.221 | 498.221 |
| 6. Acciones integrales de apoyo a los exportadores | Desarrollar acciones integrales de apoyo a los exportadores | 109.098 | 161.445 | 177.196 | 177.196 | 188.413 | 1 | 813.348 | 813.348 |
| 6. acciones integrales de apoyo a los exportadores | Implementaci ón de centros logísticos de facilitación comercial | , | - | 133.936.971 | 104.019.501 | 51.782.400 | 289.738.872 | | 289.738.872 |

PILAR 11: SOBERANIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Meta 01: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Resultados 302: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del estado y el uso de tecnologías de información y comunicación

| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs |
|--|--|---------|---------|---------|---------|---------|--------------------|-----------------------|-------------|
| 1. Implementación sistemas de información para el acceso como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública. | Implementación del sistema Integrado de Planificación, monitoreo y seguimiento ágil, oportuno y con calidad | 314.229 | 239.692 | 596.287 | 607.925 | 621.063 | , | 2.379.196 | 2.379.196 |





| Acción estratégica MPD | Acción Institucional Específica del PEI | 2016 | 2017 | <u>2018</u> | <u>2019</u> | 2020 | Total inversión | Total G. Corriente | Total Bs |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|-----------------------|-------------|
| 2. Gestión desburocratizada del sistema de administración y control | Implementación de acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades | 191.528.815 | 125.370.061 | 209.345.632 | 177.814.192 | 184.994.733 | | 889.053.433 | 889.053.433 |
| 3.Prevención institucional para una gestión transparente | Aplicación de la estrategia de gestión de riesgos para implementar acciones correctivas de transparencia y lucha contra la corrupción | 61.749 | 69.707 | 78.690 | 88.831 | 100.278 | , | 399.256 | 399.256 |